

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 24 de Junio de 1969

TOMO 255	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Núm. 18095

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 275|969. — Se establece la delimitación de las zonas en que podrán realizarse actos, reuniones, desfiles, manifestaciones, etc., en los lugares de uso público.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Cultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 16 de junio de 1969.

Visto lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución de la República y por la ley N.o 2.499, de fecha 28 de junio de 1897;

Considerando: I) El inciso 1.o), del artículo 168 de la Constitución impone al Poder Ejecutivo el deber jurídico de conservar el orden y la tranquilidad en lo interior;

II) El orden interior constituye un presupuesto necesario para el goce pleno y efectivo de los derechos fundamentales reconocidos por la Sección II de la Constitución:

III) La ley N.o 2.499, reconoce el derecho de realizar reuniones públicas, pacíficas y sin armas, en sitios y vías de uso público;

IV) La ley N.o 2.499, no ha podido querer que el ejercicio del derecho de reunión tenga, en los hechos, por efecto, que esos sitios de uso público y vías de tránsito dejen de servir los intereses primordiales de la población a cuya atención han sido destinados;

V) Los derechos fundamentales que la Constitución reconoce deben ser armonizados, en cuanto a su ejercicio, para evitar que la práctica de uno de ellos se traduzca en desconocimiento de otros o impida su goce efectivo y normal:

VI) Constituye una función esencial del Poder Ejecutivo, como responsable del mantenimiento del orden y tranquilidad en lo interior, la adopción de disposiciones normativas, de manera de conciliar la conservación del orden y tranquilidad, con el ejercicio de otros derechos:

VII) La realización de reuniones y desfiles en lugares de más intenso tránsito, movimiento peatonal y actividad comercial, creando perturbaciones permanentes que afectan el mantenimiento del orden y con la consecuencia de impedir el goce y ejercicio de otros derechos tan respetables como el que se pretende ejer-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de mayo de 1969 se publicó el decreto 243|969 por el que se aprueba el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y en cuya publicación se deslizaron los siguientes errores:

En el Resultando 2do. donde dice: normas que quedan vigentes del Título XII... debe decir: normas que quedan vigentes del Título XIII...

En el artículo 40, inciso a) hay una trasposición de líneas, debiendo leerse: Tribunal de Honor del Ejército, Marina o Fuerza Aérea.

En el artículo 51, donde dice: por tres Miembros Titulares de las jerarquías..., debe decir: por tres Miembros Titulares elegidos de las jerarquías...

En el artículo 54, inciso 2do. donde dice: en caso de no existir ninguna de estas condiciones... debe decir: en caso de no existir ninguno en estas condiciones...

En el artículo 62, el inciso e) debe ser d) y el inciso f) debe ser e).

En el artículo 63, inciso b) donde dice: otros camaradas del Ejército, debe decir: otros camaradas de las Fuerzas Armadas. El mismo error se repite en los incisos v), x) e y), del mismo artículo.

En el artículo 64, donde dice: Horner, debe decir: Honor.

En el artículo 97, inciso d), donde dice: ¿afecta el honor de..., debe decir: ¿afecta el honor de las Fuerzas Armadas.

En el artículo 106, donde dice: lo dispuesto en el artículo 108, debe decir: lo dispuesto en el artículo 103 D).

En el artículo 108, inciso D), donde dice: cuando afecte el honor de..., debe decir: cuando afecte el honor de las Fuerzas Armadas.

En el artículo 119, quinta línea, donde dice: Ministerio de Defensa Nacional, debe decir: Ministro de Defensa Nacional.

Y en el artículo 160, inciso b), donde dice: artículo 175, debe decir: artículo 176.

Y en el artículo 164, donde dice: se considerará bajo palabra de honor, debe decir: se considerará hecha bajo palabra de honor.

Y en el artículo 168, se omitió un inciso que debe decir: e) El Oficial que pudiendo hacerlo no cumpliere con los deberes que impone el presente Reglamento.

En el artículo 181, donde dice: para los Oficiales en actividad y facultativo, debe decir: para todos los Oficiales en actividad cualquiera sea su jerarquía y facultativo.

Y en el artículo 184, donde dice: consiste en la boleta, debe decir: consiste en una boleta...

Quedan hechas las salvedades.

ber, obligan al poder público a establecer, por la vía reglamentaria, medidas que, sin cercenar de ningún modo ese derecho fundamental, atiendan a la protección de todos los demás relacionados con la persona humana y sus bienes;

VIII) Estas normas generales y objetivas, no discriminan en función de ideologías o tendencias filosóficas, políticas, sociales o confesionales y por lo tanto, no lesionan el principio de igualdad jurídica que está en la base de nuestro ordenamiento institucional;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Dentro del área limitada por: Bahía de Montevideo, Río de la Plata y Bulevar Artigas, en toda su extensión, los sitios de uso público, en los cuales podrán realizarse reuniones, son los siguientes: Bulevar Artigas, Jardines del Palacio Legislativo entre las calles Yatay, José L. Terra, Avenida General Flores y Avenida de Circunvalación del Palacio Legislativo, Explanata Municipal, sur y norte; y Explanada de la Universidad de la República.

Dentro de la misma área, las calles o vías de uso público, en que podrán realizarse procesiones cívicas, séquitos, cortejos populares, manifestaciones o desfiles, son las siguientes: Bulevar Artigas, Avenida Agraciada, entre la Avenida de Circunvalación del Palacio Legislativo y Bulevar Artigas; Avenida General Flores; y Avenida 18 de Julio entre calle Tristán Narvaja y Bulevar Artigas.

Art. 2.o La celebración de los actos a que se refiere el artículo anterior, en los lugares en él indicados, estará sujeta a las prescripciones contenidas en la ley N.o 2.499, de 28 de junio de 1897;

Art. 3.o Por resolución fundada, el Poder Ejecutivo podrá autorizar la realización de reuniones o desfiles de carácter oficial en cualquier sitio o vía de uso público comprendido dentro del área mencionada en el artículo 1.o.

Art. 4.o En lo no modificado expresamente por este decreto, se aplicarán las disposiciones contenidas en el de fecha 19 de octubre de 1946 sobre derecho de reunión.

Art. 5.o El presente decreto comenzará a regir a partir de su fecha.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

2

Decreto 276|969. — Se reglamenta la realización del Censo Nacional de Funcionarios Públicos, para el año 1969.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto que el inciso 6 del artículo 36 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 determina como cometido de la Oficina Nacional del Servicio Civil el de "levantar y actualizar periódicamente un censo de empleados públicos".

Considerando: I) Que conviene reglamentar la disposición legal de referencia a efectos de asegurar su aplicación.

II) Que la realización de tales censos brindará la oportunidad de disponer la información estadística necesaria para un conocimiento actualizado de la realidad de la administración del personal del sector público, elementos imprescindibles para encarar una política racional en la materia. Entre ellos el Censo permitirá conocer los siguientes aspectos:

A) Número total de personas ocupadas en el sector público, distribuídas según incisos, programas, cargos.

B) Distribución del funcionariado según funciones, escalafones, grados, así como su localización territorial.

C) Nivel de capacitación de los funcionarios públicos en relación a la naturaleza de sus tareas y el cargo que desempeñan.

D) Antigüedad en la función pública, así como en la repartición que prestan servicios.

E) Situaciones irregulares en cuanto a su relación presupuestal o contractual de los funcionarios públicos y en lo referente a la acumulación de empleos no autorizados en la legislación vigente.

F) Análisis de los niveles de retribución existentes así como su comparación en categorías homogéneas, entre los diferentes organismos públicos.

G) Situación social del funcionario público en lo referente a aspectos esenciales de nivel de vida familiar (vivienda, salud).

III) Que los resultados del Censo son de importancia vital para el Banco de Previsión Social, en cuanto indican los servicios prestados en el sector público y

privado de los funcionarios a los efectos de su jubilación.

IV) Que la información recopilada servirá de punto de partida para el desarrollo y mantenimiento posterior de un registro permanente de funcionarios, a cargo de la Oficina Nacional del Servicio Civil, previsto entre sus cometidos.

Atento a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 4º de la Constitución de la República y al inciso 6.o del artículo 36 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

CAPITULO I

Generalidades

Artículo 1º La Oficina Nacional del Servicio Civil realizará un Censo Nacional de Funcionarios Públicos para el año 1969, que comprenda a todos los funcionarios públicos del país, de acuerdo a lo previsto por el inciso 6.o del artículo 36 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 2º A los efectos de este decreto considéranse funcionarios públicos, todas aquellas personas que:

a) Sean designadas por la autoridad competente.
b) Estén incorporadas a una persona jurídica de derecho público, ya sea estatal (a través de sus órganos Poder Ejecutivo, Poder Legislativo o Poder Judicial), municipal (Intendencias y Juntas Departamentales y Locales), descentralizados (Entes Autónomos y Servicios Descentralizados) o aquellos órganos que cumplen funciones específicas fijadas por la Constitución (Corte Electoral, Tribunal de Cuentas o Tribunal de lo Contencioso Administrativo).
c) Cumplan una actividad permanente o temporaria, continua o discontinua.
d) La presten en forma personal.
e) Sea como presupuestado, contratado, eventual, jornalero o a destajo.
f) Reciban por ello una remuneración que sea atendida con cargo a rubros presupuestales o de sueldos o partidas de leyes especiales o fondos de convenios extranjeros.

Se exceptúa de la presente enumeración la contratación de arrendamientos de obra que respondan a remuneraciones por prestaciones profesionales, asesoramientos, consultas o la realización de tareas específicas y a término cuyo ejercicio constituya la actividad habitual del involucrado.

Deberán ser asimismo censadas todas aquellas personas que reciban remuneraciones del Erario Público con cargo a partidas de gastos o de proventos.

CAPITULO II

De la organización del Censo

Artículo 3º El Censo Nacional de Funcionarios Públicos se realizará mediante declaración del funcionario público ante el personal designado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, llenándose un formulario preparado al efecto y que deberá ser firmado por el funcionario censado. Tal documento estará redactado en forma de declaración jurada y por lo tanto sujeto a las disposiciones legales vigentes que tutelan la fe pública.

Art. 4º La fecha de realización del Censo se fijará con 30 días de anticipación.

En dicha oportunidad, se declarará feriado administrativo ordenando el Poder Ejecutivo que las Oficinas Públicas funcionen solamente para el Censo.

Si el día del Censo coincide con el vencimiento de plazos administrativos o judiciales, se habilitará la Oficina correspondiente al solo efecto de la recepción de los escritos.

Los organismos que presten servicios esenciales tendrán un tratamiento diferencial a efectos del relevamiento censal, no alcanzándole las disposiciones del inciso anterior, así como del inciso a) del artículo siguiente.

Art. 5º Para el mejor cumplimiento del Censo de referencia, es obligación de todos los funcionarios públicos:

a) Concurrir a sus reparticiones el día del Censo, quedando excluídos solamente de esta obligación aquellos que estén en uso de licencia por enfermedad o ausentes del país.
b) Colaborar en las tareas que la Oficina Nacional del Servicio Civil le encomienda, sea como empadronador, instructor, etc.
c) Colaborar con el relevamiento de los datos estadísticos que sean solicitados en los formularios censales, suministrando todas las informaciones que se les recaben.
d) Estar provistos de Cédula de Identidad, o en su defecto Credencial Cívica y certificado de nacimiento expedido por el Registro de Estado Civil, requisito sin el cual no podrá ser censado.

Art. 6º Los Ministerios, Entes Autónomos, y Servicios Descentralizados prestarán su colaboración con el Censo Nacional de Funcionarios Públicos, poniendo a disposición de la Oficina Nacional del Servicio Civil el personal necesario para el relevamiento, autorizándole su asistencia a las clases de preparación e instrucción, así como aplicando las medidas que se indican en este decreto.

Dichos funcionarios estarán libres de sus tareas regulares en sus respectivas oficinas mientras estén cumpliendo tareas para el Censo.

Asimismo, designarán dentro de los 5 días de publicación de este decreto en el "Diario Oficial" a quienes los representen ante la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos del Censo, regulándose por su intermedio todas las comunicaciones entre aquella y el organismo respectivo.

CAPITULO III

De los empadronadores

Artículo 7º Todos los organismos mencionados en el inciso 1.o, proporcionarán el número de funcionarios que les solicite la Oficina Nacional del Servicio Civil para desempeñar las distintas funciones censales.

Cada uno de dichos organismos abrirá durante el mes de junio de 1969 un Registro de Voluntarios a los efectos de desempeñar tareas en el Censo, con los cuales podrán integrar la nómina de empadronadores que cada organismo hará llegar a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 8º Los funcionarios elegidos como empadronadores no podrán declinar su concurso sin causa justificada, presentada por escrito ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, para lo cual contarán con un plazo de tres días a partir de la notificación de dicho nombramiento.

Art. 9º Todo funcionario público que fuese elegido por su jerarca respectivo como empadronador, se pondrá a las órdenes de la Oficina Nacional del Servicio Civil debiendo cumplir con las tareas que en lo concerniente al Censo le fueren asignadas.

La comunicación de la Oficina Nacional del Servicio Civil al organismo de origen del funcionario de que desempeñó correctamente las tareas que le fueran encomendadas, lo habilitará para tener derecho a gozar de una licencia extraordinaria de tres días, con goce de sueldo.

Asimismo, el hecho de su participación en la realización del Censo se anotará en su foja de servicios, teniéndose como circunstancia relevante para determinar su calificación anual.

Art. 10. La Oficina Nacional del Servicio Civil instruirá a los empadronadores sobre la manera de llenar los formularios y los demás procedimientos a seguir para realizar el relevamiento censal.

El empadronador es el funcionario representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil en la repartición a que esté afectado. En tal carácter solicitará la información censal a los funcionarios públicos que se le hayan asignado.

Tendrán el nombramiento respectivo que acredite la circunstancia anteriormente enumerada. No podrán solicitar informaciones distintas a las establecidas en el formulario. Serán responsables directos, bajo las más severas sanciones, de la entrega de la documentación censada en el lugar y plazo fijado.

CAPITULO IV

De las sanciones

Articulo 11. Ningún funcionario público podrá cobrar retribución alguna correspondiente al mes en que se realice el relevamiento censal, sin la presentación de la correspondiente certificación por la Oficina Nacional del Servicio Civil de haber sido censado. La suspensión en los pagos, durará mientras no se presente la tarjeta censal y los haberes serán retenidos por cada organismo, hasta que se verifique esta circunstancia.

El funcionario habilitado o encargado de Tesorería o de los pagos de cada organismo, que efectúe igualmente el pago será sancionado con una suspensión de hasta 6 días en el desempeño de sus tareas con privación del sueldo.

Art. 12. Los empadronadores que sean seleccionados para prestar sus servicios como tales ante la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos del Censo Nacional de Funcionarios Públicos y que no desempeñen las tareas que le sean asignadas, podrán ser sancionados con una suspensión de hasta 6 días, sin goce de sueldo, en atención a la responsabilidad que les corresponda en la falta cometida. La sola comunicación de la falta administrativa por el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil al jerarca respectivo, obligará a éste a la aplicación de las sanciones referidas.

Art. 13. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

3

Resolución 663|969. — Se dispone la clausura del diario "Extra" de la ciudad de Montevideo.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Cultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto el ejemplar N.o 560, año III, de la edición del diario "Extra" de esta capital correspondiente al día 16 de junio próximo pasado.

Resultando que en la página N.o 6, del mencionado impreso se publican conceptos que el Poder Ejecutivo considera subversivos;

Considerando: I) Que publicaciones de esa naturaleza significan una alteración del orden público, con consecuencias imprevisibles, correspondiendo al Poder Ejecutivo "la conservación del orden y tranquilidad en lo interior..." (Artículo 168 de la Constitución de la República, inciso 1º).

II) Que el cometido de policía —función primordial en el Estado de Derecho— tiene una naturaleza esencialmente preventiva.

III) Que publicaciones como la referida, —que constituyen la reiteración de una línea de conducta de ese órgano de prensa que motivó la resolución de 11 de noviembre de 1968, y cuya repetición debe impedir el Poder Ejecutivo— tienen una finalidad que puede materializarse en una alteración efectiva del orden público, lesionando directamente nuestra forma de gobierno democrático-republicana (Artículo 82 de la Constitución de la República).

IV) Que el Poder Ejecutivo tiene no sólo la facultad, sino la obligación (poder-deber) de asegurar el mantenimiento del orden y tranquilidad, adoptando las medidas policiales acordes con esa finalidad, a cuyos efectos responde el presente acto de gobierno.

Atento a lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Clausúrase, a partir de la fecha, el diario "Extra" de la ciudad de Montevideo.

2º Comuníquese, etc. — — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 652|969. — Se designa Jefe de Policía del Departamento de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de junio de 1969.

Visto el artículo 173 de la Constitución de la República:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Maldonado al señor Coronel don Julio M. Vigorito.

2.o) Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 651|969. — Se designa Presidente y se integra la Delegación de la República, a las Sextas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), a realizarse en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de junio de 1969.

Visto la convocatoria para las Sextas Reuniones del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) al Nivel de Expertos del 14 al 18 de junio del año en curso, y a Nivel Ministerial del 18 al 23 siguientes, a celebrarse en Puerto España, Trinidad y Tobago;

Considerando que dichas Reuniones estudiarán la política de desarrollo económico-social de América Latina para la próxima década, así como los recursos disponibles y necesarios a tales fines, intentando una coordinación con los resultados alcanzados por la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) en su última Reunión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnase Presidente de la Delegación de la República a las Sextas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) a Nivel Ministerial, a realizarse en Puerto España, Trinidad y Tobago, entre el 18 y el 23 de junio del año en curso, al señor Ministro de Hacienda, doctor don César Charlone.

Segundo. Intégrase la Delegación de la República a las Sextas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) al Nivel de Expertos, a realizarse en Puerto España, Trinidad y Tobago, entre el 14 y el 18 de junio del año en curso, con el Embajador don Jorge Justo Boero Brian, Director del Departamento de Relaciones Económicas Internacionales como Presidente, y con el Subdirector del Departamento de integración Latinoamericana Ministro Alberto Rodríguez Nin, del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Delegado, quienes actuarán en la Reunión precitada en el numeral primero que se celebrará a su continuación, como Delegados.

Tercero. Otórguense los pasajes correspondientes y trece días de viáticos de acuerdo a lo establecido por el decreto de 23 de agosto de 1967, con cargo al artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, artículo 139 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, artículo 130 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con carácter de oportuno reintegro con cargo al Subrubro 13 "Locomoción y Viáticos" del Programa 6.02.

Cuarto. La presente Resolución en lo concerniente al Ministerio de Hacienda será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Quinto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES. — PEDRO W. CERSOSIMO.

6

Resolución 654|969. — Se designan Delegados a la Reunión Preliminar para la Constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que tendrá lugar en la Ciudad de México.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto que el Tratado de Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) ratificado por Uruguay el 26 de junio de 1968,

ley N.o 13.669 ha sido ratificado por otros 10 Estados, todos los cuales han hecho el depósito de sus respectivos instrumentos de ratificación de conformidad con el párrafo 2 del artículo 28 del Tratado;

Considerando que de acuerdo a lo previsto en el referido Tratado, el Gobierno de México ha fijado para el 24 de junio de 1969 la sesión inaugural de la Reunión Preliminar,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnanse Delegados a la Reunión Preliminar para la Constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), que tendrá lugar en la Ciudad de México el 24 de junio de 1969, al señor Embajador de la República en México don Manuel Sánchez Morales, en calidad de Presidente de la Delegación, y al señor Ministro Consejero don Adolfo Donamarí Illaraz, en calidad de Delegado.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES.

7

Resolución 655|969. — Se designa Embajador en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Embajador,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnase Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7, Inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores", al doctor Augusto Legnani, Credencial Cívica, Serie CBA N.o 3.312.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto 277|969. — Se establecen normas para el pago de viáticos a los funcionarios de la Dirección General Impositiva, que cumplan tareas de fiscalización en el Interior de la República durante el presente año.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto la necesidad de facilitar y agilitar la rendición de cuentas de gastos ocasionados en las giras que se cumplirán en el correr del presente año, por el Interior de la República, por funcionarios de la Dirección General Impositiva en tareas de fiscalización.

Considerando: I) Que siendo numerosos los funcionarios que cumplirán dicha tarea, obligaría a llevar un sistema de contralor y registraciones en las propias localidades en que se efectúen las actuaciones, afectando para ello al personal que ha sido destacado para otras funciones específicas.

II) Que por tanto se presentan dificultades prácticas para el adecuado contralor de los gastos ocasionados en las giras proyectadas.

III) Que existen antecedentes en materia de fijación de viáticos fijos para la atención de los gastos originados por el desempeño de tareas en giras fuera del lugar del domicilio de los funcionarios.

IV) Que en esa materia, es oportuno remitirse a lo establecido por el decreto 732|968 de 5 de diciembre de 1968, que establece una escala de viáticos para los funcionarios de las diversas dependencias del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en atención al carácter general de las disposiciones que establece y la actualidad de las escalas que fija.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El viático diario por concepto de alojamiento y sustento para los funcionarios de la Dirección General Impositiva que realicen en el Interior de la República, fuera de sus lugares de domicilio y|o de aquellos en que prestan funciones, tareas de fiscalización dispuestas por el Director General de Rentas se regulará durante el corriente año, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1.o, 2.o y 3.o del decreto 732|968 de 5 de diciembre de 1968.

Art. 2.o Además del viático, se reintegrará a los funcionarios, los importes por: pasajes, fletes, gastos eventuales o extraordinarios incluyendo los de publicidad en que razonablemente deban incurrir para desempeñar su comisión. De estos gastos se deberá, salvo casos excepcionales y debidamente justificados, rendir cuenta documentada.

Art. 3º Las Oficinas respectivas adelantarán a los funcionarios con cargo a las partidas para anticipos de fondos, las sumas que consideren necesarias para cubrir los gastos que los mismos deban realizar en virtud de las comisiones que se les encomienden y el viático probable que percibirá cada funcionario.

Art. 4.o Los funcionarios están obligados a presentar a la Dirección respectiva, dentro de los 5 días hábiles subsiguientes a su regreso, la rendición de cuentas correspondiente a la inversión de los fondos que se hayan sido anticipados o solicitar su reintegro, en el caso de que no hubieran tenido anticipo de los mismos. Vencido el término de 5 días sin haber rendido cuenta el funcionario no podrá hacer efectivo el cobro del sueldo u otros haberes hasta tanto presente la referida rendición de cuentas.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

9

Decreto 278|969. — Se establece que los pagos por contribución del Estado, destinados al Fondo Nacional de Vivienda, que se efectúen a través de la Tesorería General de la Nación, serán administrados por el Banco Hipotecario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto el decreto 268 del 10 de junio de 1969 y el artículo 67 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por decreto 104 de 6 de febrero de 1968.

Considerando lo establecido por el artículo 89 de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 que en su inciso 1.o comete al Banco Hipotecario del Uruguay la Administración del Fondo Nacional de Vivienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los pagos por contribución del Estado destinados al Fondo Nacional de Vivienda, que se efectúen a través de la Tesorería General de la Nación —y que se depositen en la subcuenta Fondo Nacional de Vivienda en el Banco de la República Oriental del Uruguay— serán administrados por el Banco Hipotecario, el que podrá girar directamente contra la mencionada subcuenta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

10

Decreto 283|969. — Se dispone que los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, enviarán a la Oficina Nacional del Servicio Civil, la nómina del excedente de personal que destinan a la planilla de disponibilidad, así como en su caso el detalle de sus necesidades en la materia.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 18 de junio de 1969.

Visto la necesidad de adecuar la ejecución de una política racional de distribución del personal de la Administración Pública, a través del mecanismo de planilla de disponibilidad.

Considerando: I) Que de acuerdo con los artículos 35 y siguientes de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 reglamentados por el decreto 215 de 5 de mayo de 1969 estipula que la Oficina Nacional del Servicio Civil asesorará al Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a administración del personal del sector público.

II) Que por el artículo 441 y 442 de la ley número 13.640 citada, se establece el mecanismo de planilla de disponibilidad.

III) Que en toda la ley de Presupuesto reseñada aparece claro el criterio de adjudicar competencias en materia de administración de personal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mientras que no fuese creada efectivamente, la Oficina Nacional del Servicio Civil y reglamentadas sus funciones.

IV) De lo expuesto resulta que en virtud de estar creada la Oficina Nacional del Servicio Civil y reglamentados sus cometidos corresponde asignar el asesoramiento en el mecanismo de la Planilla de Disponibilidad a la mencionada Oficina.

Atento a lo establecido en el artículo 60 de la Constitución de la República, artículo 35 y siguientes de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y artículo 1.o y siguientes del decreto 215 de 5 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados enviarán a la Oficina Nacional del Servicio Civil la nómina del excedente de personal que destinan a la planilla de disponibilidad, así como en su caso, el detalle de sus necesidades en materia de personal.

La Oficina Nacional del Servicio Civil asesorará al Poder Ejecutivo para la distribución del personal incorporado a la planilla de disponibilidad, tomando en cuenta las necesidades formuladas por los Organismos antes mencionados.

Art. 2.o Para el desempeño de sus cometidos la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá solicitar de cada uno de los Organismos indicados en el artículo anterior, los datos, antecedentes o información que entienda necesaria para el desempeño de su cometido y que le permita cumplir sus funciones de asesoramiento al Poder Ejecutivo.

Art. 3.o Desde la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", comenzará a regir el sistema establecido en los artículos anteriores. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitirá a la Oficina Nacional del Servicio Civil los asuntos en trámite.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

11

Resolución 653|969. — Se designa interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario de esa Cartera.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de junio de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio del corriente año, por la que se designó al señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone, Presidente de la Delegación de la República a las Sextas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), a nivel ministerial a realizarse en Puerto España, Trinidad y Tobago;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, don Francisco A. Forteza.

2.o) La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o) Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 280|969. — Se aprueba la Organización de las Fuerzas de Mar, propuesta por la Inspección General de Marina.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto estos antecedentes por los cuales la Inspección General de Marina eleva un proyecto modificativo del aprobado por decreto 24.779 (D. 417|967) de fecha 11 de julio de 1967, referente a la Organización de las Fuerzas de Mar.

Considerando la necesidad de una actualización de la Organización de las Fuerzas de Mar, a fin de ajustarla a los actuales requerimientos de la Armada, y a las normas doctrinarias de organización de dichas fuerzas, distinguiendo las Administrativas permanentes, de las de Tareas de carácter temporario.

Atento a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la organización de las Fuerzas de Mar que se detalla a continuación, en sustitución de la aprobada por decreto 417|967 de fecha 11 de julio de 1967.

ORGANIZACION DE LAS FUERZAS DE MAR

División Escolta (DIVES)

Constitución de la División:

2 DE (Destructores Escolta)
1 PF (Patrullero de Escolta)
Otros buques que se asignen a la División.

Constitución del Mando:

Será designado un Comandante de la División Escolta (COMDIVES) de la jerarquía de Capitán de Navío, asistido por un Jefe de Estado Mayor (JEMDIVES) y Jefes, Oficiales y Personal necesario para las funciones del Estado Mayor de la División (EMDIVES) los cuales podrán asignarse con o sin perjuicio de desempeñar otras funciones en buques de la División.

División Patrulla (DIVPA)

Constitución de la División:

1 MSF (Barreminas de Flota)
3 PR (Patrullero de Río)
2 R (Lancha Patrullera)
Otros buques y embarcaciones que se asigne a la División.

Constitución del Mando:

Será designado un Comandante de la División Patrulla (COMDIVPA) de la jerarquía Capitán de Navío asistido por un Jefe de Estado Mayor (JEMDIVPA) y Jefes, Oficiales y Personal necesario para las funciones de Estado Mayor de la División (EMDIVPA), los cuales podrán asignarse con o sin perjuicio de desempeñar otras funciones en los buques de la División.

División Servicios (DIVSE)

Constitución de la División:

1 GS (Buque hidrográfico y oceanográfico)
2 AM (Buques auxiliares para diversos servicios)
Otros buques y embarcaciones que se asignen a la División.

Constitución del Mando:

Será designado un Comandante de la División Servicios (COMDIVSE) de la jerarquía de Capitán de Navío, asistido por un Estado Mayor de la División (EMDIVSE), el cual estará integrado por Jefes y Oficiales que cumplirán esa función con o sin perjuicio de otros que puedan desempeñar en los buques de la División.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

13

Resolución 656|969. — Se designa Delegado del Ministerio de Defensa Nacional ante la Comisión Nacional de Monumentos Históricos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto estos antecedentes por los que el Ministerio de Cultura solicita se designe un Delegado de esta Secretaría de Estado, para integrar la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, de acuerdo al artículo 13 de la ley N.o 11.473 de 10 de agosto de 1950.

Considerando que el actual Delegado de esta Secretaría de Estado señor Coronel don Jorge Steineck, cumple en estos momentos, funciones que le imposibilitan desempeñar la comisión asignada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, como Delegado del mismo ante la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, al señor Coronel en situación de retiro don Andrés Gómez, en sustitución del señor Coronel don Jorge Steineck.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

14

Resolución 657|969. — Se designa Director General de Secretaría de Estado, en el Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o) Desígnase Director General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel don Hunaldo H. Scasso.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Decreto 281|969. — Se dispone la suspensión de los cursos en los institutos docentes, públicos y privados de todo el país, hasta el 30 de junio próximo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 17 de junio de 1969

Visto el empuje epidémico gripal que sufre el país y en especial la ciudad de Montevideo.

Considerando que la incidencia invernal con los intensos fríos reinantes aumentan la tendencia a recaídas y complicaciones, algunas de ellas de gravedad, como son las pulmonares.

Considerando que muchos de los locales de la enseñanza no ofrecen las condiciones de protección contra las bajas temperaturas que soporta el país, a la vez que crean las circunstancias favorables por el contacto prolongado de las masas estudiantiles en las aulas, para el contagio por estar sometidos los alumnos, durante muchas horas, a una quietud que disminuye las defensas contra el frío.

Considerando que a los factores mencionados se agrega la falta de recolección de residuos que crean focos de contaminación que aumentan la agresividad contra las defensas disminuídas de las personas.

Atento a que las disposiciones constitucionales y legales obligan a los Ministerios de Salud Pública y de Cultura a tomar, por razones profilácticas, las medidas que eviten la difusión de la enfermedad gripal, que eventualmente puede ocasionar casos severos a causa de las complicaciones o de interferencias con otras enfermedades invernales;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Suspéndense a partir de la fecha y hasta el 30 de junio próximo, los cursos de los institutos docentes, públicos y privados, de todo el país.

Art. 2o. Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

16

Decreto 282|969. — Se modifican las tarifas de asistencia en la Policlínica Médico-Psicológica del Hospital "Doctor Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto que por decreto 156|66 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1966 (Decreto interno número 53.516), se establecieron las tarifas a aplicarse como retribución de los gastos que origine la asistencia de personas en la Policlínica Médico-Psicológica del Hospital "Doctor Pedro Visca".

Considerando que la Dirección del mencionado establecimiento solicita la actualización de las tarifas de referencia, de acuerdo al aumento de los costos.

Considerando que la Comisión designada por el Ministerio de Salud Pública, para estudiar el ajuste de las tarifas a aplicarse en la prestación de los servicios que brinda la mencionada Policlínica, propone las modificaciones a efectuarse

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1966 (Decreto interno N.o 53.516), en la siguiente forma:

"Artículo 1o. Las tarifas a aplicarse como retribución de los gastos que origine la asistencia de personas en la Policlínica Médico-Psicológica del Hospital "Doctor Pedro Visca", serán las siguientes:

Consultas Psiquiátricas	$	300.00
Estudio Psicológico completo	"	1.200.00
Estudio a nivel mental	"	1.200.00
Electro-encefalograma	"	1.200.00

Artículo 2o. Las tarifas establecidas se aplicarán exclusivamente a los usuarios comprendidos en los artículos 2o., apartado C y 14 de los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 17 de setiembre de 1959, 19 de noviembre de 1963 y 31 de octubre de 1967 (Decretos internos **N.os 89.920, 50.005 y 925**)".

Art. 2o. Comuníquese, publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER **RAVENNA.**

17

Resolución 658|969. — **Se efectúan designaciones de técnicos, en establecimientos asistenciales de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los técnicos que se detallan a continuación, para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al químico farmacéutico señor Ubaldo Pío Castillo Luzardo (Credencial Cívica NHB 12.646) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 502, F.o 701, L.o 614 de fecha 29 de junio de 1946), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 49, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.25, Partida 2, N.o de orden 2).

B) Al doctor Walter García Fontes (Credencial Cívica ACB 3.682) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 394, F.o 128, Libro 6 de fecha 31 de mayo de 1945), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Jefe de Sala de Medicina del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.44, Partida 3, N.o de orden 3).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.**

1

Resolución 659|969. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta en remate público, de la chatarra y materiales en desuso del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto que en el Hospital Vilardebó existen chatarra y materiales en desuso los que no han podido venderse pese a haberse efectuado tres pedidos de precios;

Considerando que sería conveniente a esos efectos la realización de un remate público,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta, mediante remate público, de la chatarra y materiales en desuso del Hospital Vilardebó.

2.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.**

[illegible]

Resolución [illegible] — Se autoriza la colocación de una placa en memoria de la doctora María Elena Uteda, en el Servicio de Urgencia de Niños del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de junio de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Pediatría y la Asociación de Diabéticos del Uruguay, para que se autorice la colocación de una placa en el Servicio de Urgencia de Niños del Hospital Pereira Rossell, en memoria de la doctora María Elena Uteda, como reconocimiento a la abnegada labor que desarrollara en el mismo.

Considerando que la mencionada técnica desempeñó tareas en el citado establecimiento desde el año 1943 hasta el 10 de febrero del año en curso, fecha de su fallecimiento, cuando ocupaba el cargo de Médico Pediatra de Guardia, en el que demostró sus conocimientos en la materia y su sensibilidad en la atención de los niños.

Considerando que los altos valores que adornaban la personalidad de la doctora Uteda y su dedicación a las delicadas tareas que se le encomendaron, la hacen merecedora al homenaje póstumo que se propone, y como ejemplo para las generaciones venideras;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Sociedad Uruguaya de Pediatría y a la Asociación de Diabéticos del Uruguay, a colocar una placa en memoria de la doctora María Elena Uteda en el Servicio de Urgencia de Niños del Hospital Pereira Rossell.

2.o Comuníquese, publíquese. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.**

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.136	7.408	7.986	7.419	7.609	7.986
Ventas de Comercios	2.648	2.805	2.349	1.481	1.887	1.120	999	916	984	764
Quiebras y Concursos	39	24	16	—	438	907	984	737	601	589
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	2.567	2.818	2.818	2.360	2.697	2.568	2.718	2.703
Estatutos	679	998	1.284	2.059	2.567	1.579	1.232	938	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.580	3.692	3.670	3.583	3.072	3.038	2.147	3.139	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.884	18.858	18.901	18.228	17.870	16.781	14.983	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	920	449	521	673	623	518	801	310
Licitaciones Públicas	3.355	3.197	3.476	1.955	2.393	1.570	2.036	1.714	1.540	1.232
Balances Particulares	3.290	2.434	2.699	3.753	5.570	6.221	6.033	6.128	11.085	8.631
Balances Reparticiones del Estado	60	89	83	44	83	85	—	—	57	69
Juicios Ejecutivos	2.243	1.952	1.785	2.342	2.433	3.234	1.057	763	273	—
Expropiaciones	167	95	123	76	96	184	89	152	112	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	188	180	143	27	132	108	200	98	105	777
Propiedad Literaria	232	256	305	253	456	406	411	351	229	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	78
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	354	741	768	901	990	927	—	1.029	1.253	515
Prescripciones	—	—	—	—	63	101	127	84	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	193	4	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	3	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	5	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.974	45.288	45.905	46.912	40.065	47.409	44.421	48.263	45.848

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Martes 24 de Junio de 1969 — Núm. 18095

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	80.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	8.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	"	150.00
1931	"	"	150.00
1934	"	"	150.00
1939	"	"	150.00
1940	"	"	150.00
1945	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954		"	150.00
1955		"	150.00
1959		"	150.00
1962		"	150.00
1963		"	150.00
1965		"	311.00
1967		"	622.00

Encuadernados

1956	"	200.00
1965	"	287.00
1966	"	620.00
1967	"	2.460.00

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00		$	5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" "	20:000.000.00	"	9.000.00	" "
De un capital mayor de	"	20:000.000.00	"	10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando de $ 1:000.000.00 " " 2:000.000.00 .... " 6.000.00 20 palabras.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BARRI o MIGUEL JOSE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10957 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABILIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10919 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LAUFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10618 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO BAS PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10619 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10351 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATERINA o CATALINA POLETTI o POLETTI SANDRINI de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10352 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ADELAIDA o ADELAIDA ALBA GARCIA o GARCIA LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10446 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA POCHELU o POCHELU de BARERA, (Ficha E 532|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11045 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BALSTA IRIGOYEN, (Ficha E 1043|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11044 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLLARI, (ficha E 325|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10929 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha E 914|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de junio de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 10801 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO STROETZEL o STROETZEL RAPHAEL, (Ficha E| 868|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10281 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MUSSO de IPES, (ficha E-854|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10170 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA UMPIERREZ de ACUÑA, (ficha E-534|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10254 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANDRES RODRIGO, (Ficha E 918|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10697 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA MAGDALENA QUEIROLO o QUEIROLO de QUEIROLO, (Ficha 482|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11169 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON AMILCAR ROCHA o ROCHA ACOSTA, (Ficha 153|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11081 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PEREIRA, (libro 66, folio 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10895 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BLUTHWAHL, (ficha 188|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10898 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ESCOBAL MACHADO y GUILLERMINA o GUILLERMINA LUCIA FERNANDEZ de ESCOBAL, (L. o 63, F. o 451) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10810 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO HECTOR GONTAD o GONTAD VARELA, (Ficha 198|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10811 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIGNALE MONTES, (Ficha 167|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10812 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MARTINEZ, (Ficha 194|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10633 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BUSTO de BAEZA o ENRIQUETA BUSTO DUARTE de BAEZA (Ficha 450|1958), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10531 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO BENITEZ de FERNANDEZ o MARIA SOCORRO BENITEZ LEITON de FERNANDEZ (Ficha 182|1969), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10387 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA de SILVA, (Ficha 154|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10070 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROGELIA VAZQUEZ de OROZA, (ficha 148|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10253 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOMAR CAPPI DE LEON, (82|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10945 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO OLIVERA FERNANDEZ, (172|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10946 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA RIAL de VIDAL, (108|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10893 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO GARCIA RODRIGUEZ, (128|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
2) $750.00 10|pub. 10920 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMERICO SCHINCA ANIDAPES, (78|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10555 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA VALISERA de SCHENONE, (11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10556 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES BLANCO VILA o NIEVES BLANCO de MUNIZ (76|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
2) $ 750.00 10|pub. 10448 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS DORADO (250|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10282 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MONTEIRO de PIRES, (93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10134 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SARAVIA DIAZ, (84|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9884 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOARES de LIMA MEDEIROS, (124|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8220 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA LEVENTAL o LOVENTAHL o LOVENTAL o LUVENTAL de JACOBSSOHN o JAKOBSOHN o JACOBSON o JACORSPRI y JAIME JAKOBSOHN o JACOBSOHN o JACOBSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado
Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 1.000.00 10|pub. 11043 Jn.18-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MIRANDA de CARTIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10959 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA BASANTE de ROO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10964 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HILARIO ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10963 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO ROCCA SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10614 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA o MAGDALENA MERLO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10770 Jn.16-v.jn.30. v.Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEPSIK PESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10772 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OTTONELLO MOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10774 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10176 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA ALBINA ADELAIDA BACCINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10202 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ROMAGOSA de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10615 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RODOLFO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10699 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA ANGELICA GONZALEZ SENA de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10693 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SILVARIÑO de CHIFFLET, (S 134|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11102 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

[illegible] — Por disposición del señor Juez [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber [illegible] de la sucesión de DOLORES o [illegible] BAYONA o [illegible] (S [illegible]), citándose a los acreedores herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11101 Jn.19-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o [illegible] CAYETANO LUIS TRIPALDI [illegible], (S 63|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11102 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CARLOS CUTINELLA, (S 38|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10890 Jn.13-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE FELIX u ORESTE u ORESTES FELIX BORSANI FRANCHI, (S 90|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10322 Jn.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO PIGNANESSI o PIGNANESSI o PIGNANESE o PIGNANESSI VIEGA, (S 120|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10321 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION COTELO de MARENCO (S.104|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 235, sexto piso. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10357 Jun.10-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PEREIRA o FERREYRA de FERREIRA o PEREYRA (S. 154|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10401 Jn.10-v.jun 30.
Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA IRIBARREN o IRIBARREN de LOPEZ de Haro (S.132|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 10403 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALPUIN RODRIGUEZ y la de DAMIANA REPDOMO de ALPUIN (S|304|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10208 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DELGADO, (Ficha A 833|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1938. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11163 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha A 293|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11053 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO SPOSITO, (Ficha A 361|37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11057 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OLIVERI, (Ficha A 303|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11056 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO GIANOTTI CAMAROTTA o CAMAROTE, (ficha A|103|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10830 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha A 184|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10313 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUGGERO DAPPOLITO o D'APPOLITO (Ficha A 170|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10814 Jn.13-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MARGARITA REVELLO, (Ficha A [illegible]|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
2) $ 750.00 10|pub. 10815 Jn.13-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o [illegible] (Ficha A [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jn.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o VICTORIA EMMA MENDEZ BEAULIEU (ficha A|310|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10332 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRUDENCIO GULARTE, (Lo. 57, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10333 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA de VACCARO o CATALINA JUANA MATILDE ROSA MONTALDO de VACCARO (Lo 59 N.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10331 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DELIA SIRET de ROMERO, (ficha A|[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10221 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMBROLLANO, (F 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10951 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LARROSA [illegible], (F 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10955 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DANIEL [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10953 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA OTAMENDIA DIAZ, (F 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11093 Jn.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ROSSI de PEREIRA, (Ficha 991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10833 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA ESMORIS de SUAREZ, (ficha 1069), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. —Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10249 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ALVAREZ o ALVAREZ GONZALEZ, (A 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11047 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO ANTONIO BASSO, (A 350|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11048 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS CABALLERO o CAVALLERO o CABALLEIRO o CAVALEIRO, (A 318|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10776 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MIGUEL GIURIA CASTELLANO, (A 189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10777 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIÑEIRO PIUME, (A 82|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10780 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VERNAZZA de BALERDI, (A 76|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10781 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOCA de DOTTA o JOSEFA MANUELA SOCA PEREZ de DOTTA, (A 183|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10802 Jn.26-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ORSINI, (A 34|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10554 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA ALCALA BARRETO o BARRETO de CORREA (A.43|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|puz. 10429 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BARGAS o BARGAS PEREYRA (A 34|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10283 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ESNAL (A 382|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10284 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALLERO o CALLEROS, (A 60|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10236 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FELIX FERRARI o FERRARI CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11106 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO SAMUEL KALAYJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 10950 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO POSCH GANGL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10943 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANTONIO VARELA BACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10820 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMBER o LIMBERG FALCON [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10481 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BASAÑEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10350 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MARIA YACOBAZZO de PARNAS o ELSA MARIA IACOBAZZO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10204 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ZIBECHI de BEGINO o ANGELA JUANA ZIBECHI ROSSI o EMA ANGELA JUANA ZIBECHI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10209 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUARDIA CRUSATS, (S 189, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8522 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FASTOSO de NUSA, (Ficha E 1464|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11105 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALGUEIRO PIRIZ, (ficha E. 1449|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10930 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUEIRO (Ficha E 1.4..|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10771 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES CALVO PEDRILE (Ficha E.973|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10355 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO EFRAIN GONZALEZ GUERRERO, (ficha E-759|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10205 Jn.3-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o ATANACIA JOSEFINA HERNANDEZ de PENA, (ficha E. 1457|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10234 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIMAEL BONIFACIO BACHINI ZALDUA (Ficha E.709|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 8924 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO PAGLIERI o PAGLIERI VOLA (Ficha 643|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis F. Fontana, Actuario.
1) 750.00 10|Pub. 8431 My.19 v -My.30. J.2-v. Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA CARAMBULA de AUBRIOT o LIROPEYA CARAMBULA ISNARDI de AUBRIOT, (Ficha E 825|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10693 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO o SOUTO SOUTO, (ficha 163|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10837 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DI PASCUA o DE PASCUA o DIPASCUA o DEPASCUA o DIPASQUA o DEPASQUA y CRISTINA BELLOMUSTO de DI PASCUA o DE PASCUA o DISPASCUA o DEPASCUA o DIPASQUA o DEPASQUA, (libro 65, folio 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.000.00 10|pub. 10894 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA EMILIA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GIRARDI de CADENASSO, (Ficha 47|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ [illegible].00 10|pub. 10634 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AMALIA ROCHE de DE MEDINA, (L.o 2 F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 10809 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA MARINI MARTEGANI o JOSEFINA MARINI MARTEGANI, (Ficha 159|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10382 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO o JOSE MONEGAL (Ficha 81|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10349 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANIBAL SILVERA ALVES (Ficha 161|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10386 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JURADO, (ficha 103|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10251 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 115|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|Pub. 8982 My.26-v.-Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEJERTAS (Ficha 109|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2 250.00 30 pub 8812 May.23-v.jun.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ de RENDO, (Ficha 49|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8434 My 20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PERALTA PEREZ, (Ficha 127|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la feria menor. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub. 8254 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RUSSO, (323|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11046 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACC GOLDSTSEIN o ISAAC GOLCHTENI JARASCHA, (119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10942 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCO o BLANCO de GARCIA, (181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10944 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO DELGADO SANSON, (343|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10932 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NORBERTA SILVA, (379 bis|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10921 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, (107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10457 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD PEREZ de LOPEZ, (169|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10482 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIETRACONE o PIETRACONI, (157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10564 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTILLO (143.67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10447 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10965 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA HELENA MARQUES MAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11042 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARTINEZ SALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10773 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA PETIT AYALA de FOLLE, MIGUEL PETIT, GARCIA de ZUÑIGA y CASILDA AYALA RODRIGUEZ de PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10316 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ISLAS YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|Pub. 10405 Jn.12.v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10353 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN APARICIO DE LEON AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10.pub. 10356 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10203 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 10211 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de INOCENCIA AMANDA o AMANDA INOCENCIA BARREIRO BAUDIN de ALZUGARAT o ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10210 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE IBARBURU de VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10235 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIETRA o PIETRA GUTIERREZ, (S 651|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11103 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EMMA o NILDA EMA o EMMA MEDICI PAUL de VILLANI (1-291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 22 de octubre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10358 Jun.10-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA COLOMBO de PEREIRA o ELVIRA COLOMBO ALVAREZ (S.127|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10361 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ESTANISLAO OLIVERA u OLIVERA PATRONI o PATRONIS (S. 97|69); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 10362 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALAN LOPEZ, (S 153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30 pub. 8521 My.20.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO BERNEDA, (ficha A|73|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10900 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLLAZO BARREIRA, (ficha A 905.68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10901 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARINO, (ficha A|607|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10902 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KIRKILAS BREMELAITE o BRUNELAITE, (ficha A|207|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10931 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MARTIN INCHAUSTI GUEREÑO o NOLBERTO MARTIN INCHAUSTI, (A 93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10916 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH MARIA CAPRILE PICCARDI (Ficha A.353|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10389 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA DOCAMPO de OTERMIN y AURELIANO OTERMIN CHAO, (Ficha A 25|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10881 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MELO de VELAZQUEZ, (Ficha A 237|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10680 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELCIRA FERREIRA o ELCIRA VALENTINA FERREYRA o FERREIRA de ABIMORAD (A.3|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10328 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO EUCLIDES ESTEVEZ LANDA, (ficha A 337|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10252 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROUPEIRO de RUSSOMANNO, (F 737) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10947 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA VALDEZ de GALLOSO, (F 837), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10949 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN GIMENEZ, (F 1031), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10950 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO CARDOZO BUENO, (F 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10952 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARTINEZ de RYCKEBOER, (F 867), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10954 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ADANO, (F 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11108 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ o FERNANDEZ VILA de SEIGIDO o SEIJIDO, (F 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11107 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NASAZZI YARZA y HELENE BIANCHE RAGOT NICOLAS, (F 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10948 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHAMORRO de LAZDINAS, (F. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10482 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUM (F.273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10363 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DOMINGO CERRO LLORENS (F.199) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10428 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANASTASIO o ANASTASIO de CARE, (ficha 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10255 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOURN RIVOIR, (A 415|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10955 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SIGNORINI de MESNY, (A 255|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10956 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA GONZALEZ DE PIEIRA (A. 155|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10961 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PESCE (A. 503|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11050 Jn 18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA LOPEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|Pub. 11049 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALES (A-207|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11080 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACALIN ALFIERLOVRIO de ROSINI o ROSSINI, (A 187|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10775 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HOFFMANN de ALCARRAZ, (A 235|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10778 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA PEREZ de BERNINZONI, (A 103|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10779 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO POPPOFF o TEODORO JOAQUINOFF POPPOFF, (A 527|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10385 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO

BUCKSTEIN o BUKSTEIN o ABRAHAM o ABRAM BUCKSTEIN o BUKSTEIN, (A 195|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10553 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO TRASORRA, (A 177|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10563 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PRESA de FERNANDEZ (A.81|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 10364 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALONSO PEREZ (A.53|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10430 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MAZAROTTE de BRANDINO (A.127|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10431 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO SAEZ PINEDA (A.19|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10433 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARLOTA ROVIRA CARVE (A.159|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10432 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LLOVERAS PUGA, (A 13|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10237 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABATEL de DUHART, (A 71|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10285 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA VAZQUEZ de GONZALEZ (A|45|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10286 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 10752 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA BOUCHACOURT de CHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 10637 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CELESTINO o CELESTINO GULPIO ROSADO (L.o 46, folio 277, N.o 1.055), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11141 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o 235, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11140 Jn. 17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA JULIA o JULIA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI SPINELLI o ESPINELLI de MAGGIOR (Ficha Civil N.o 237 - Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11139 Jn. 18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GUTIERREZ AMARO (Ficha Civil N.o 236, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11138 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVASIO GOGGIANO AZCORNERO (Ficha Civil N.o 130, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10552 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ALVEZ PINTOS (Ficha Civil N.o 216, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 10392 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISLAS o ISLA ISNALDI, (ficha civil N.o 210, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10165 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASTELLUCIO PAPALEO o CARMELO CASTELLUDO PAPALEO, (ficha civil N.o 164, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10164 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO TORNIELLE CARREÑO, (ficha civil N.o 180, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10162 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ROSA MARANCHELLO o MARANCHELO MANFREDI de VILLENAU, (ficha civil N.o 182, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10161 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE o JOSE AUGUSTO BATTAGLINO PATTETA, (ficha civil N.o 218, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10160 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE ROCCA SERRA de VIERA, (ficha civil N.o 219, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10159 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRARO MAVERINO (Ficha V. N.o 134|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11070 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEGADE VIERA (Ficha V.N.o 68|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10544 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RINALDI (Ficha V|N.o 74|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10543 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PERELLILLE de CAMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10542 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10541 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDEROS, (Ficha V 35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10540 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FELICIANA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1967. —Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $.750.00 10|pub. 10359 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CELEDONIA o CELEDONIA o LIBORIA CHICOTE de DELLACASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10217 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PIÑA, (Ficha 113, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11064 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIACOSA de RODRIGUEZ, (Ficha 36, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 6 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11065 Jn.18v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión VISITACION ANTONIO PERAZZA de HERNANDEZ, (ficha 102, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10167 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA PARADA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10612 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10611 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO MARIN MANZINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10610 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BORRE BANCHERO, (Ficha 406 C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10651 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCIO GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha 109 C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10650 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANNINI CELIO de ODRIOZOLA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10874 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMEREGILDA ALCIRA o HERMEREGILDA ELSIRA MORALES de ANZOLEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10592 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MAXIMO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 26 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10342 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON YANE DE LA QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10341 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO PONCE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10340 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAUBABER FABREAUX o FABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10270 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HOURQUEBIE o HURQUEBIE SEDARRI o SEDARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10269 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABAL GONZALEZ o MARIA ABAL GONZALEZ BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Eno. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10377 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO IGNACIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 26 de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10876 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE SERAFIN CABRERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10877 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de junio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10878 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JOSE CORUJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1966. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10656 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARNIZ de

VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10265 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIRIACA HIRIART de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10264 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10263 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN CHAVEZ o CHABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10262 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO RAUL o RAUL QUINTAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10261 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN VALIENTE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10260 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIJO de MICHAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 27 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10259 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR HARREGUY o ARREGUI o BRANDEMAN de LUISE o LUISSEE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10258 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MANUEL CARDOZO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10257 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FRANCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10472 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DUPOUY o DUPUY de AREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10471 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORENO o FRANCISCO MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10470 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO VENTURA CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10469 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10468 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CHIRIBAO MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 11060 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10736 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAGNO CORALIO DARRIULAT [illegible]RGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10737 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SILVEIRA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10738 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BERNARDA SALSAMENDI de TAIS o FELIPA SALSAMENDI de TAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10739 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JESUS ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10750 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MIGUEL ARMANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10274 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LORENZO y de MARIA LUISA MASSA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10272 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10273 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHOCHO de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10335 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10334 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 9205 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AUGUSTO MELANO, (L.o 26, F.o 174, N.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10654 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SANCHEZ BENITEZ, (L.o 26, F.o 169, N.o 252), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10659 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MABIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10658 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA OLIVERA de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10657 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAQUEL MONGIARDIN de TARDUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10656 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TERESA CIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10292 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMBROSIA DENIS, (Lo. 26, Fo. 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10301 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de doña ISABEL GIAMBERINI BAIONI o BAYONI de SARLO (Lo. 26, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10300 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ODDONE de LAURINO (Lo. 26, Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10299 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LEYES, (Lo. 25, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de mayo de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10298 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR TIRAVANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1966. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10297 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA ZARDO de CASTELLANOS, (L.o 16, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10655 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO VILLAVERDE, (Lo. 16, Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10296 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA PILAR RODANO de ISOARDI (Lo 16 F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10295 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10294 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN JUAN PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10293 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MAZURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1.125 del Código Procedimiento Civil). — Fray Bentos, abril 25 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 30924 My.15-v.my.28. Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE RUPP de BRUBACHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de abril de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10367 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORAN o JOSE MORAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10267 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORESTON MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10395 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO o JOSE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 27 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10880 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CIRIACO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 10881 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA o FLORA o FLORA MELITONA VEIGA de VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10882 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIA LOMBARDI de LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10883 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10884 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO MOLINA DECUADRO o ELEODORO POLICARPO MOLINA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10885 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MOLINA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10665 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA IZILSA PEREYRA o JUVELINA o JUBELINA IZILSA PEREYRA o JOBELINA ISILCIA PEREYRA o PEREYRA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10461 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOVO de RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 19 de 1969. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10463 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TECHEIRA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10308 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE GOLDMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10025 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MAZZUCCHILLI de ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10753 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PASTORINO o SABINO ALBERTO PASTORINO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10645 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10583 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o FRANCISCA CONSTANCIA BENTANCUR o BENTANCOR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10581 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10580 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PERAZA de BENTANCOR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10515 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PENA PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10514 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAFFORIE o PEDRO, LAFFORIE VIERGE o PIERRE LAFFAURIE o LAFFAURIE VIERGE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10513 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIE o ELIEV DIMITROFF, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10512 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA LEONOR AGUIAR de ABANZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10511 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN BAUTISTA JAUREGUIBERRY, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de febrero de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10510 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10509 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IVO SILVA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10634 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GARRETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10633 Jn.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZULMA NELLY FERNANDEZ de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 10 de 1969. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10632 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RITA PACHECO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10631 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA PERDOMO de COITINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10630 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN POSADA o JUAN STIVENZON POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10278 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUCIPO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10276 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA SOUTO de PALLO y de JAVIER o FRANCISCO JAVIER PALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10976 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10977 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OROSELIA PEREIRA ALEGRE o MARIA OROSELIA o ROSA OROSELIA o ROSA O. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10978 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADOLFO URETA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10979 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS o MANUEL S. RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10980 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROMAN o ELVIRA ROMAN de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10981 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO MORALES o SOCORRO ANGELMIRO MORALES o ANGELMIRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10982 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, que, transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó), a saber:

Berriel Iparraguirre, Domingo, Solar 42, manzana C, padrón N.o 29.404.

Pino, Miguel, Solar 65, manzana D, padrón N.o 29.424.

García Tabárez, Héctor y Hugo, Solar 58, manzana D, padrón N.o 29.419.

Hospitals Roja, Juan y Fermín, Solar 37, manzana B, padrón N.o 29.488.

Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.

2) $ 2.400.00 15|pub. 10229 Jn.6-v.jn.27.

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, que, transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó), a saber:

Principi, Horacio y Esther y Fernando Bica, (cesionarios), Solar 62, manzana 4, padrón N.o 18.660 m|á.

Propietario: José Santiago Pastorino Parma.

2) $ 1.800.00 15|pub. 10228 Jn.6-v.jn.27.

BANCO LA CAJA OBRERA

SUCURSAL TOLEDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley N.o 9.099, de 29 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar ubicado en las inmediaciones del Camino del Andaluz, Decimasexta Sección Judicial de Canelones, prometidos en venta por el señor Mario G. Ferrari y de acuerdo al siguiente detalle:

Solar N.o 2, manzana "B", padrón 737 m|á. *Comprador:* Luis Ginés Pedrozo.

Solar N.o 16, manzana "B", padrón 737 m|á. *Comprador:* Isabel Isolina Rouiller Souza.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Toledo, mayo 21 de 1969.

2) $ 3.600.00 15|pub. 11063 Jn.18-v.jl.9.

3-Convocatorias Comerciales

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos S. A., (En liquidación), para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 1969, a las 18 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1474, escritorio 403, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; B) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de cinco días. — Los Liquidadores.

3) $3.000.00 10|pub. 10347 Jn.10-v.jn.24.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Americana de Tierras S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1969, a la hora 16, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados del ejercicio cerrado al 31|12|68; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.800.00 8|pub. 10647 Jun.12-v.jun.24.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día lunes 30 de junio de 1969 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del Síndico; C) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio, de acuerdo con el artículo 25; E) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente; F) La retribución que corresponda a los directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la secretaría de la sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $ 2.250.00 5|pub. 10818 Jn.16-v.jn.23.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la decimonovena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1969 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 30 de setiembre de 1968; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1968 e informe del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año terminado el 30|9|68; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, junio 12 de 1969.

3) $ 4.000.00 10|pub. 10817 Jn.16-v.jn.30.

PEBE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas, para asamblea ordinaria el 1.o de julio de 1969, hora 15, en la calle 25 de Mayo 444, Apto. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general ejercicio 1967; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

La inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación. — Montevideo, abril de 1969. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 10799 Jn.16-v.jn.23.

MARMOLERIAS UNIDAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Avda. Italia 3477, el día 30 de junio de 1969, a las 15 y 30 horas. — Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora y formar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Depósito de acciones, hasta el 25 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 5|pub. 10750 Jn.16-v.jn.23.

INMOBILIARIA SARASOLA S A.

Noveno ejercicio

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de junio de 1969, a la hora 18, en 8 de Octubre 4530, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y liquidación de utilidades; 2.o) Elección de Directores y suplentes y Síndico y suplente; 3.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio cumplido; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea.

3) $ 1.000.00 5|pub. 10935 Jn.17-v.jn.24.

FATESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 30 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle Carabelas 3239, a fin de considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración del balance; II) Elección de Directorio; III) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 10938 Jn.17-v.jn.20.

LUZILECTRON S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la decimaséptima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 1969, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1576 piso 5.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o). Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación del Síndico y su suplente; 4.o) Retribución del Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3) $ 750.00 3|pub. 10863 Jn.17-v.jn.20.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo con lo determinado por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 7 de julio de 1969, a las 18 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución de Sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas de la Sociedad, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 2.000.00 10|pub. 10927 Jn.17-v.jl.1.o.

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que

tendrá lugar el día 28 de junio, a las 9.00 horas, en la calle Rincón 625, piso 4.o, escritorio 23, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva; B) Consideración de la memoria, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966; C) Consideración del informe del Síndico.

Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones y|o certificados provisionales de las mismas).

La presentación de acciones y|o certificados provisionales, se verificará en nuestras oficinas, Rincón 625, Esc. 23, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas, la memoria y balance correspondiente. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 10857 Jn.17-v.jn.24.

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio, a las 10.00 horas, en la calle Rincón 625, piso 4.o, escritorio 23, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva; B) Consideración de la memoria, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967; C) Consideración del informe del Síndico.

Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones y|o certificados provisionales de las mismas).

La presentación de acciones y|o certificados provisionales, se verificará en nuestras oficinas; Rincón 625, Esc. 23, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas, la memoria y balance correspondiente. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 10856 Jn.17-v.jn.24.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1969, a las 16.30 horas, en la sede social de la calle Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Número de Directores y suplentes; B) Elección de Directores y suplentes; C) Elección de Síndico titular y suplente; D) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito no más tarde del 29 de junio de 1969, en la calle Buenos Aires 350.

De acuerdo con el artículo 7.o del estatuto, la asamblea se considerará válidamento constituída en segunda convocatoria, media hora después de la fijada para la primera si no se hubiera reunido en ésta quórum suficiente. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 11051 Jn.18-v.jn.25.

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Isau F. Hernández Icardi S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1969, a las 11 horas, en su sede de la calle Paraíso 2899, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Elección de miembros del Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, Paraíso 2399, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

El registro de accionistas quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la reunión (artículo 20 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 11094 Jn.18-v.jn.23.

CARLOS BAZZANI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el 23 de junio de 1969, a las 11.30 horas, en Médanos 1384. Orden del día:

Memoria, balance anual al 31 de diciembre de 1968; Estado de pérdidas y ganancias; Proyecto de distribución de utilidades; Elección de Directorio; Asuntos varios.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación.

3) $ 450.00 3|pub. 10940 Jn.18-v.jn.23.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de junio de 1969, a las 10 y 30 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512, piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Resolución a adoptar frente a lo dispuesto por la ley N.o 13.318 (Ley de Ordenamiento Financiero) del 28 de diciembre de 1964 y sus normas complementarias del artículo 8.o de la ley N.o 13.608. 2.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de asamblea.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 de los estatutos.

3) $ 2.400 8|pub. 10367 Jn.18-v.jn.30.

ELABORADORA DE METALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1969 a las 10 horas en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Directores titulares y Directores suplentes de acuerdo a los artículos 20 y 27 de los estatutos. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 10973 Jn.18-v.jn.20.

SOCIEDAD ANONIMA EMISORAS DE TELEVISION Y ANEXOS

En concordancia con lo que dispone el artículo 11 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1969 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Mercedes 973, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de balances generales, estados de pérdidas y ganancias y memoria, no aprobados con anterioridad. 2.o) Proyecto sobre el destino de las utilidades. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, que en caso de no reunir a la hora citada el 40 o|o del capital integrado, se reunirá en segunda convocatoria, 30 minutos más tarde.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social. — El Directorio.

3) $ 1.050 3|pub. 11166 Jn.18-v.jn.23.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN AREOO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut, Manuel Caballero Dominga Ferraro de Marrone, Ricardo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Dominga Celiberti de Acosta Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Bissici, Raúl Arístides Zeándi, Magdalena Celia, Luisa Arpo, Demetrio Rettenas Anzel Héctor Alecu, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Rechari Guri, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Corviño, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Bethemias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.

3) $ 11.600.00 90|pub. 1306 Feb.6-v.jn.24.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-138, año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALBERTO SOUTULLO y MARIA DELIA CARABALLO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 10966 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 378, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE ARTURO PAULLIER SIERRA y MARIA LUISA SUAREZ DOMINGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10803 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-100, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA HERMES GARCIA SAGRERA y GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10477 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.408 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERCULES MATTEOTTI DIBUENO y OFELIA ALVAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley No. 10.783. — Montevideo 14 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10005 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 30, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON OLIVERA CORREA y ROSALIA RIVERO DA SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8854 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 58, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO IGNACIO PURPURA y DINORAH GLADYS SUAREZ SALABERRY, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8853 My 23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MANUEL JOSE SANJURGO y GLADYS MARIA TAPPA", (D-384), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispues-

to por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20 pub. 10487 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: CELSA D'ELIA de COELLI y ANTONIO CESAR COELLI. (ficha C|328|63), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10287 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EULOGIO RICARDO BARAYBAR y MARIA CARPELLI de BARAYBAR, (F.a C 628|69), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 8941 May.23-v.Jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 432|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CIRINO y CATALINA FRANCISCA PIGNALOSA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10625 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|100|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GILA YOLANDA PEREZ y RAFAEL ENILDO LACUESTA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10137 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.160|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANTE APARICIO SARAVIA BRIZOLARA y CARMEN SARAIVA ALFAYA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9725 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FLORA NIEVES PAMPIN y CARLOS OMAR CHAPARRO (Ficha 134|V|1969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10009 Jun 4-v.jun.30.
Jul.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE MATTEO y LUISA MAIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9524 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 30 de mayo de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JINCHUK JOTIN y REVECA FERBER TUGENDER.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.
Se habilitó la feria al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10760 Jn.16-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha febrero 7 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMILCAR JOAQUIN CASAS MELLO y GRACIA SCAFFO BONFRISCO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10370 Jn.10-v.jn.30.
Ju.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAUL CAMPA SOLER y MARISABEL ROSA ALONSO ALLENDE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9723 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto, de fecha 11 de abril p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO FIRPO LAVILLA y YOLANDA LILI QUITADAMO RODRIGUEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9532 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges JORGE VALERIO JOSE VANHOFF o VAN HOFF y SARA AMELIA MENDEZ, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 278|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10623 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges MIGUEL OMAR ROSANO DUARTE y BENITA o BENITA OBDULIA GONZALEZ ALONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.386|67), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10004 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges NELSON ATILIO FALCON y ETHEL o ETELKA KEINBAUM o KEINBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (456|968), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1500.00 20|pub. 9629 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges JOSE ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ y TERESA CAROLINA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (104|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9521 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges DUILIO ITALO BRACCIALE y MARIA LUISA KLINGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (510|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9522 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SARNI y PURA DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 268|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 10497 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREIRA MARTINEZ y YOLANDA MESTRE BITTAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A|40|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 10063 Jn.5-v.jn.30
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RAUL ROBERTO VIGNONE con MIRTA GLADYS DEMICHELI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 320|953), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Roberto Vignone y Mirta Gladys Demicheli
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10861 Jn.17-v.jn.30.
v.Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LEOPOLDA H. CAMPIO con ADALBERTO A. CAFFERATA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 232|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Adalberto Antonio Cafferata y Leopolda María Campio.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10539 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CORDERY, WILLIAM HENRY y BETANCOR, GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 1026,968), se hace saber que con fecha diciembre 18 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos William Henry Cordery y Gladys Betancor.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9526 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AVELINA E. HERNANDEZ contra RICARDO ROMERO DUARTE (Ficha E 32|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10629 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAQUEL MARIA SIBILS y CESAR INFANTE. (Ficha E 398|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO ALBERTO REGUSCI VOLUMINOT o VOULMINOT c. NELLY CAMPOMAR CANFIELD (Ficha E 70|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de mayo de 1968. — César Lanta Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9904 Jun 4-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CIRIACO CARO contra ELENA DUTRIA, (Ficha E 36|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9787 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 139, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO JOSE GANSER PITA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9389 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.21, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO GONZALEZ YARZA y ANGELA INES OLIVERI RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9724 Jun.2-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 67, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN MENDES LOPES y ALBA PEREZ APOLITO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8868 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 21 de enero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ESTHER DE LEON y ALEJANDRO LUIS PALERMO, (Fa.: C 5|69) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10597 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha marzo 6 de 1969, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "AMATO PRIMO TOMASSONI RAMDALDUCCI y CARLA LAURA SCHIO SINIGAGLIA. (D-181), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10434 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALENTIN GULART CORONEL y BLANCA LINA AGUIRRE, (F.a: C 831|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9786 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANIBAL FERNANDEZ ARRARAS y AIDA GARDA GESUELE, citándose a comparecer a todos los que tuvieren interés en estos autos dentro del término de sesenta días, artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 9620 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 237|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MELCHOR ERNESTO FERNANDEZ LAMBOGLIA y DOLLY CRISTINA SPERANZA VENERIO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10628 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 421|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARJEM RYWKA BOROWSKY de LEVIN y TEODORO LEVIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 9538 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D.25|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO MORASSI y SOFIA NAVILLE de MORASSI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo. marzo 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20 pub. 9332 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MANUEL DIAS CIBILS y ALSACIA D'AGATA GERARD, (Ficha 121|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 23 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL R. OTERO y MARIA EUGENIA ARNOULD o NORMA EUGENIA ARNOULD, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10700 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges PEDRO AQUILINO FERRER y MATILDE BOLIOLO FASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (857|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 11116 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges FRANKLIN HERMANN MARCUS y RAQUEL ACHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (827|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 11117 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges CESAR PADRON y CARMEN FLOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-783|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 10130 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ANSELMO CATTIVELLI e ISABEL DELLEPERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|137|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9996 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges OSORIO MARTIRENA y ADELA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (163|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8869 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GNOCCHI y TERESA DE VUONO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (59|385) dentro de sesenta días. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 11055 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ETCHART y OLGA MARIA ELENA ROVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 171|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10308 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL POLICARPO FERNANDEZ y CELESTE AIDA JARA, (58|10), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10390 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTONIA LAUREIRO y RAUL FULLANA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 263|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9407 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DACIO ANTONIO URETA y YOLANDA ANA MARIA CULAZZO de URETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 255|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9408 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA LEOPOLDINA con RAMOS, ROQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 197|968), se hace saber que con fecha marzo 27 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roque Ramos y María Leopoldina Rodríguez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10729 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEÑORIS, MARIA ESTER contra ZUNIN, CAYETANO VICTOR. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha F-11|969), se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Cayetano Víctor Zunín y María Ester Señoris, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COATES MEDINA, TERRY ALEN c. PAREJA SANGUINETTI ANA MARIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F.77|969), se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Terry Alen Coates Medina y Ana María Pareja Sanguinetti. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9705 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TABARE MARIO FISCHER contra NELLY GLADYS YZUIBEJERES, (Ficha E 77|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9891 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ERIC HUDSON y MARGOT BARRIOLA ORDEIG, (Ficha E 79|969); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10239 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la Sociedad Conyugal integrada por los esposos, don REGINO VIERA PAEZ y ROSAURA MERCEDES RUIZ PACILIO (ficha civil N.o 176, año 1969); citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 26 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 10391 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don EBER LUIS BORRA CEPPI y doña MARIA MAGDALENA FERRARI ROSELLO, (Ficha civil N.o 125, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 29 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10166 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha abril 21 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO CABRERA y MARIA TERESA MARTINEZ, (ficha V, N.o 80|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 10122 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras; (Ficha V. N.o 361), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges JORGE ENRIQUE GADEA y MIRTA ESMERALDA GONZALEZ citándose a todos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 17 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9905 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V N.o 302|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIONISIO CUELLO GARCIA y EVANGELINA TELIS de CUELLO, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Las Piedras, setiembre 5 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9477 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecci, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TERESITA DEL CARMEN BRITOS y LUIS TOMEO TORTONA, debiéndose los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8877 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MATILDE ELODIA PEREZ de SILVEIRA contra ROLANDO SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (99|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Matilde Elodia Pérez de Silveira y Rolando Silveira, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Heldis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9817 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (F.79|C|969) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANSELMO PALDI SALVAGNO e ISABEL BIDARTE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 6 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9110 May.27-jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 88 C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME WALTER VIEGA y EDIS ETHEL RICCA, citándose a los

creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 6 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9109 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21|3|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA TERESITA VENTIMIGLIA LABORDE y FULVIO ALEXSISE GUICHARD HORONOZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de abril de 1969. — Escribano Hugo Walluschek, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10699 Jn.6-v.jn.30. Jn.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28|III|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMA ISOLDA CIS FELLER y PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Esc. Hugo Walluschek, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9800 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MANUEL FRANCISCO CORTAZZO y LUZDEMAR ZASPE de CORTAZZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 82|69), se hace saber al público que con fecha 28 de marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Francisco Cortazzo y Luzdemar Zaspe de Cortazzo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 22 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 10379 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ALBERTO GONZALEZ con CLARITA IRIS PEREYRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 44, F.o 677), se hace saber al público que con fecha 15 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alberto González y Clarita Iris Pereyra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o. de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 28 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9513 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN T. CAVANA FIGUEROA y GREGORIA NUÑEZ ARAUJO de CAVANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 123|69), se hace saber al público que con fecha 30 de abril p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juan T. Cavana Figueroa y Gregoria Núñez Araújo de Cavana, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 19 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9514 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FERNANDO MOTHOL y MARIA FRANCISCA MALETICH, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 19 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10[illegible] Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 14 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES SANNER y NELSON SANCHEZ VILLARREAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 6.o, ley número 10.783. — Florida, 25 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10474 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN IVANOHE MASSIMINO y MARIA ESTHER BENOIT PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10475 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFONSO CACIANO BENOIT PEREZ y CELESTINA PACHECO CHOCA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10476 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GOMEZ PARDO, JUSTO MIGUEL y TABEIRA, MARY SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (f.a 142|969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Justo Miguel Gómez Pardo y Mary Susana Tabeira Curbelo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 9587 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE JUSTO ARREDONDO y MIRYAM GRACIELA VAZQUEZ, (ficha 14|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10333 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BARTOLOME MAYANS RIERA y VIOLETA NAVARRA TORRES, (ficha N.o 269|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10332 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN HERMENEGILDO SOSA NUÑEZ y DELIA ZAR MORENO (F. 165|969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9678 Jun.2.-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICO OLIVERI MOZO y AMANCIA ELBIA CORBO, (Ficha N.o 282|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9677 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ATANACIO FELIX DE LEON y MARTA FELICIA OLIVERA, (ficha 413|969), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.083. — Maldonado, 21 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9223 My.23-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes ANTONIA BASILIDES BUDA, (Ficha N.o 40|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días de los esposos JESUS MARIA GUTIERREZ y senta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8851 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALICIA CLARA ERRAMUSPE de ORDOQUI contra SERGIO ALFONSO ORDOQUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, folio 168, N.o 49), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Clara Erramuspe y Sergio Alfonso Ordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 28 de 1969. — Escribano Oscar Gasas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10669 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR HUGO ODDONE contra ANA VENANCIA LAROSA BURGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 13, F.o 247), se hace saber que con fecha 18 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Víctor Hugo Oddone y Ana Venancia Larrosa Burger.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10653 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANACLETO VAZQUEZ contra ANGELINA RAMONA ROSS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 16, F.o 271), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Anacleto Vázquez y Angelina Ramona Ross, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20 pub. 10302 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ e ILMA ARMUA (Ficha A.171|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 7 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9970 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO FERNANDEZ TITO e ITALIA VALMAGGIA MULATTIERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9971 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 346|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges PEREGRINO JEREMIAS BRAÑAS CARRASCO y CRESCENCIA VEIGA VEIGA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 21 de mayo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9701 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MARTINEZ CARLOS DIAMANTINO con ANA ESTHER ATENSSIA SILVERA. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", (189|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose a los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley 18.9|46). — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9370 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LAURENCENA, ANIBAL ARGENTINO con PEREYRA, DORILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A, F.a 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aníbal Argentino Laurencena y Dorila Pereyra, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de abril de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10756 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: UMPIERRE (EDUARDO) con FERRER (MARTHA ELENA), "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A. F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Umpierre y Martha Elena Ferrer, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cóyuge deudor, (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10028 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FRANCIA (ROBERTO GABRIEL) y DA ROSA (BLANCA AURORA), "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A. F.a 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Roberto Gabriel Francia y doña Blanca Aurora Da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10027 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GARCIA DA ROSA, ALICIA LUZ, con EGUILUZ, JESUS HUMBERTO, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A. F.a 113), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alicia Luz García Da Rosa y Jesús Humberto Eguiluz y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 9575 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA PEREIRA DAS NEVES de DUTRA y HECTOR GLORISEO DUTRA (L.o 21, F.o 67), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 15 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10755 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.248, de fecha 10 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de REMI HUMBERTO TRAVIESO y JUANA ESTHER PLACERES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9446 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 1119, de fecha 5 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROMULO MARRA y RENEE AMANDA ALTIERI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 10052 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ACILO UBERFIN BONIFACIO y CLOTILDE RENEE BENITEZ. Disolución de sociedad conyugal, (Ficha número 280), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 14 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10516 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — En autos: ISMAEL LEON CARMONA contra ALICIA VIERA. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 256), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8343 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAISON MONTEIRO y MODESTA OLIVERA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10277 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO y GLADIS ELOISA MOREIRA de ALEJANDRO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1969. — Elbio E Bessonart, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9912 Jun.4-v.jun.30. Jul|21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILIO FERREIRA APOLO y ROSA BLANCA LEONIDA GENOVESE citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9911 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENERALDA ROSANO de ALMADA y HOMERO RICARDO ALMADA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 11 de abril de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9125 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE ENRIQUE RABINO e INES GLAICY RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 11 de abril de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9124 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 26 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CANDIDO IGUINI e ISABEL LAZO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000 20|pub. 10983 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.5.

EDICTO. — Por resolución del 13 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELI RAMIREZ RICARDI y WALTER CARDEZA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000 20|pub. 10984 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.5.

EDICTO. — Por resolución del 11 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BAUTISTA GARAY y ELENA MAGALLANES emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9979 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMES PEREIRA y MARIA ZAMPALLO emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9980 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por resolución del 24 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MARCHELLI y ELCIRA MARCELA ORGES emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9981 Jun.4-v.jun 30. Jul.21-v.jul.22.

6-Disoluciones de Sociedades

INVERNIZZI Y AMARO

A efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado firmado en Salto, el 7 de mayo de 1969, se disolvió totalmente la sociedad "Invernizzi y Amaro". Activo y pasivo a cargo del señor Eduardo Invernizzi. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24. — Salto. — Invernizzi y Amaro.
6) $1.600.00 20|pub. 9323 My.29-v.jn.25.

REBLON PIELES LIMITADA AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la sociedad REBLON PIELES LIMITADA, con sede en Rincón 672, se disolvió totalmente, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Adán Ney Duarte.
Acreedores: Estudio Dr. Arbeleche, Mercedes 937, piso 7. — Montevideo, mayo 10 de 1969.
6) $ 1.600.00 20|pub. 9836 Jn.3-v.jl.1.o.

NAKLE Y LERCARI SOCIEDAD GANADERA

Por documento privado suscripto el 28 de abril de 1969 se resolvió la disolución de la Sociedad Ganadera "Nakle y Lercari" que gira en el ramo de explotación agropecuaria.
Pasivo a cargo del socio Edison Joaquín Nakle. Acreedores presentarse a calle Ituzaingó N.o 292, Tacuarembó. — EDISON J. NAKLE. — FEDERICO LERCARI.
6) $ 1.600.00 20.pub. 9914 Jun.4-v.jul.2.

LABORDE y LEAL

Se hace saber que se ha disuelto la Sociedad "Laborde y Leal", que giraba en esta plaza en los ramos de mercería y otros. Se retira de la misma NICOLASA LEAL de VIGNA, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma María Elvira Laborde. Acreedores presentarse en ciudad de Astorga 593. — San José, 4 de junio de 1969.
6) $ 2.400.00 20|pub. 10582 Jn.11-v.jl.9.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA PUNTO BLANCO

Liquidación Calrob

De acuerdo a resolución tomada en asamblea general de accionistas de 7 de abril de 1969, Acta N.o 33, Libro 1 de Actas de Asamblea, se resolvió la disolución y liquidación de dicha Sociedad, encontrándose en la situación prevista en los artículos 7, 8 y 9, ley N.o 2.230 de junio 2 de 1893; artículo 28 ley N.o 10.008 del 5 de abril de 1941; y artículo 63 de los estatutos sociales.

Comisión liquidadora: Denir Silvera, Lino Avila, Domingo Antoria, Escribano Gary Ferreira E.
Domicilio Prov. Gral. Artigas N.o 38, Río Branco Departamento Cerro Largo.
6) $ 2.000.00 10|pub. 10496 Jn.11-v.jn.25.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Alberto Obelar contra HILDA R. ACOSTA. Divorcio", (F. B. 1.180|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hilda Renée Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10558 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña ACABI GURLEKIAN, para llenar el requisito de la conciliación, previo al juicio que por divorcio, (Ficha A 64|1969), le ha iniciado su esposo SANTIAGO GABADIAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 7739 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Granek Esther contra HUGO SCHAFFER. Divorcio por causal", (D 155, año 1969), se cita, llama y emplaza a Hugo Schaffer, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 9890 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gómez, José contra MARTHA NORMA DELGADO. Divorcio por causal", (D.127, año 1969), se cita, llama y emplaza a Martha Norma Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|Pub. 31096 Jn.2-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pedro Balatti contra ZULEMA BERLUSCONI. Divorcio", (Ficha B|665) se cita y emplaza a la demandada Zulema Berlusconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10468 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Divorcio". (Ficha E.41|969), y en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 15|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adela Barboza Tarabal, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31087 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Molina, Néstor contra GIMENEZ, GLADYS INES. Divorcio", (Ficha N.o 197|969), se cita llama y emplaza a Gladys Inés Giménez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 9224 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita y emplaza a MARIA EUSEBIA GUERRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, (L.o 15, F.o 673), le ha iniciado don Hilario Pereda García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 28 de junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 8399 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a EGLYS CHAGAS ALVAREZ a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A 361 1969), le ha iniciado Delberto Echevoste Porto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 9969 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Alberto Martínez Silveira funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de treinta días para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General a notificarse de un asunto de su interés La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 31220 Jn.18.-v.jn.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor VENANCIO BASILIO ROSAS ARIAS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 1 Gaf 74.804, matrícula número 444.242, empadronado en Montevideo, N.o 172.087, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren en derecho a oponerse a la expedición de su duplicado, para que comparezcan ante este Registro.
8) $ 1.600 10|pub. 11082 Jn.18.-v.jl.2.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor EDUARDO DEHL BAUER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford V 8, modelo 1937, sistema explosión, motor N.o 18 F 4451836, empadronado en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, con el N.o E 7—516, matrícula N.o E 7—516, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Juan Jacobo. Jefe Sucursal.
8) $ 1.250.00 10|pub. 10440 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARECO de SAYAGUES LAGO ANA y otros contra Sucesión SIMON WEGBRAYT. Reg. de honorarios", (L.o 59, F.o 590), se cita y emplaza a GITTA SCHACHTER de WEGBRAJT y sus

menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000.00 30|pub. 10932 Jn.17-v.jn.30.
v.Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARECO de SAYAGUES LASO AIDA y otros con Sucesión HILB WEGBRAYT. Reg. de honorarios", (L.o 57, F.o 501), se cita y emplaza a GITTA SCHACHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000.00 30|pub. 10923 Jn.17-v.jn.30.
v.Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos CASTILLO JOSE MARIA. "Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. (Art. 1071 del Código Civil). — Tacuarembó, 2 de mayo de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
8) $ 2.250.00 30|pub. 9913 Jun 4-v.jun.30.
Jl.21-v.ag.5.

9-Expropiaciones

BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social de fecha 16 de abril de 1969, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble del ex Banco Transatlántico del Uruguay ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1.170, manzana 96, plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1.260 el 30 de mayo de 1960, que consta de una superficie de 404 metros 65 decímetros cuadrados y que se deslinda: 21 metros 90 de frente al S. O. a la calle 25 de Mayo; 18 metros 60 al S. E. que por ser esquina linda con la calle Treinta y Tres; 21 metros 72 al N. E. con padrón 4.033 y 18 metros 60 al N. O. con parte del padrón 1.169.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Escribanía de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1881, tercer piso. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 30|pub. 31217 Jn.17-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.631
Propiedad de Manuel D. Jiménez
Padrón No 4.574 (P)
Area: 6.824 m2. 63 dmc2.
Ruta N.o 93. — Tramo de Km. 112 Ruta 93 a Piriápolis.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.886.
Propiedad de Estancias Francisco Piria S. A.
Padrón N.o 1.255 (P).
Area: 4.065 m2. 16 dmc2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31196 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.923.
Propiedad de Juan C. Morales.
Padrón N.o 5.55.
Area: 633 m2.
Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado
Expediente N.o 7.163.
Propiedad de Leopoldo Medina.
Padrones N.os 2.023 - 4.721
Area: 6.551 m2. 14 dmc2.
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.922
Propiedad de Cristo Alfaro
Padrón N.o 11.918 (P).
Area: 2.859 m2. 50 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8'pub. 31197 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores-Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.145.
Propiedad de Saturnino Pino.
Padrón N.o 2.464 (P).
Area: 114 m2. 44 dmc2.
Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores-Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.140.
Propiedad de Felipe Santiago Viotti.
Padrón N.o 2.438 (P).
Area: 188 m2. 27 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 30 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31198 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. — Tramo: Santiagueño-San Luis
Ubicada en la 3 a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N o 6.024.
Propiedad de Joaquín Emeilno Abreu.
Padrón N.o 7.986 (P).
Area: 433 m2.
Ruta N.o 19. — Tramo: Santiagueño-San Luis.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6.330.
Propiedad de Gustavo Eufrasio Puerto.
Padrón N o 13.043 (P).
Area: 1 Há. 5.357 m2.
Ruta N.o 10. — Tramo: La Pedrera-Paliza.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N o 8.071.
Propiedad de María Corbo de Sangiovanni.
Padrón N.o 1.456 (P).
Area: 2 Hás. 3.018 m2. 10 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8'pub. 31190 Jn.12-v.jn 24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4 a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 7.125.
Propiedad de Feliciano Irineo Sena.
Padrón N.o 1.734.
Area: 2.811 m2. 30 dmc2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Valizas-Ramal Ruta 9.
Ubicada en la 10 a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6.888.
Propiedad de Juan Evangelista Molina.
Padrón N.o 12.594 (P).
Area: 1 Há. 3.410 m2. 72 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 30 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31200 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.104.
Propiedad de Ramón Viroga.
Padrón N.o 6.151 (P).
Area: 2 Hás. 7.364 m2.
Ruta N.o 108. — Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Polanco.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 7.184.
Propiedad de José Ibargoyen (Suc.).
Padrón N.o 4.305.
Area: 3 Has. 1.340 m2. 35 dmc2.
Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.101.
Propiedad de Santos García.
Padrón N.o 397.
Area: 2 Hás. 1.105 m2. 50 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8'pub. 31201 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 103. — Tramo: Ombúes de Bentancour-Paso Roldán.
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.066.
Propiedad de Bon Donato (Suc.).
Padrón N.o 3.387.
Area: 7.514 m2. 80 dmc2.
Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.132.
Propiedad de Sro. Juan de Dios Perdomo.
Padrón N.o 6.458.
Area: 7.246 m2. 40 dmc2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8'pub. 31202 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de JUAN FORISCHI. "Expropiación del padrón N.o 830 (Parte)", (L.o 45, F.o 226), se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Forischi, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 7 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10pub. 31193 Jn.12-v.jn.23.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ELENA IBARRA GARCIA. "Incapacidad", (L.o 61, folio 420), se hace saber que por auto número 9.973, dictado el 27 de setiembre de 1967, se declaró en estado de incapacidad a la nombrada, designándose curador a su padre don Marcelo Ibarra. — Montevideo, 25 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10365 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Incapacidad de FLORENCIO BASILICIO FERNANDEZ", (Ficha 8 373, año 1968), se hace saber que por resolución N.o 1.469, del 13 de marzo del co-

rriente año, se declaró a don Florencio Basilicio Fernández, en estado de incapacidad, para dirigir su persona y administrar sus bienes habiéndose nombrado curador del incapaz al Arq. Francisco Hugo Dobal, a quien se le discernió el cargo de curador por auto número 1.941, del día 26 de marzo del corriente año.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.000.00 10|pub. 10207 Jn.6-v.Jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANTONIO STEFANO VISCA CARRARA". Incapacidad (Ficha D-123|968), por resolución de fecha 11 de abril de 1969, se declaró en estado de incapacidad a don Antonio Stéfano Visca Carrara, nombrándose curador definitivo a don José Casagrande, habiendo aceptado el cargo con fecha 23 de mayo del corriente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 1.000 10 pub. 10939 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, que en los autos caratulados: CLARA LEIMBERG de ROZINO o KREINA LEIMBERG de ROZINO. "Incapacidad", (Ficha D 117|968), por resolución de fecha 8 de abril de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña Clara Leimberg de Rozino o Kreina Leimberg de Rozino, designándose curador definitivo a don Simón Elías Rozino, habiendo aceptado el cargo con fecha 11 de abril de 1969.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 1.500.00 10|pub. 10233 Jn.6-v.Jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ENRIQUE LEONARDO DORADO. "Presunto incapaz", (L.o 45, F.o 401), se hace saber al público que por resolución N.o 4.515, de fecha 7 de setiembre p.pdo., se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Leonardo Dorado, y se designó curadora del mismo a su madre doña María Elena Matonte de Dorado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 4 de 1957. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.000.00 10|pub. 10378 Jn.10-v.Jn.24.

11 - Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MILTON RUIBAL. "Información", (Ficha E-531|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Milton Ruibal, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, apartamento 5 y al señor Juez dice: Que optando al título de procurador ofrece el testimonio de Miguel Castro y José Botta, sobre su vida y costumbres. — M. Ruibal. — Dr. Walter H. Genta, Abogado". — Montevideo, junio 4 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $1.000.00 10|pub. 10268 Jn.9-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|111|969), se hace saber que ante esta Oficina ,el 24 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — PABLO REY BOISO, constituyendo domicilio en Rincón 610, Esc. 12, al señor Juez digo:

Que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Julio César Brusciani Montenegro y Luis Enrique Thévenet Leggire, expidiéndoseme testimonio. — Pablo Rey Boiso".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Lingeim, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 10903 Jn.17-v.Jn.30. v.Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|109|969), se hace saber que ante esta Oficina ,el 24 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JULIO CESAR BRUSCIANI MONTENEGRO ,constituyendo domicilio en Rincón 610, Esc. 12, al señor Juez digo:

Que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Luis Enrique Thévenet Leggire y Pablo Rey Boiso ,y se me expida testimonio. — Julio C. Brusciani".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Lingeim, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 10904 Jn.17-v.Jn.30. Jl.21.-v.Jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. RUBEN FIORELLI, constituyendo domicilio en la calle Lima 1531, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Roberto Timbal y Julio Sartori sobre mi vida y costumbres (artículo 35, Ley N.o 13.355), expidiéndoseme testimonio. — Ruben Fiorelli. — José Herari, abogado.

Montevideo, junio 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000 10|pub. 11110 Jn.18.-v.Jn.30. Jl.21.-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — RAQUEL OFELIA GOYENOLA SELVAGGIO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, escritorio 503, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Ceibal Artigas y Genaro de León, sobre mi vida y costumbres. — Raquel Goyenola. — Addy Mazz, Abogado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

11) $1.000.00 10|pub. 10239 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — RENEE MARGARITA LAFON BALDI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, escritorio 503, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Raquel Goyenola y Nelly Durante de Campagnoni, sobre mi vida y costumbres. — Renée Lafon. — Addy Mazz, Abogado". — Montevideo, junio 3 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

11) $1.000.00 10|pub. 10290 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ALBERTO BENSION, constituyendo domicilio en Colonia 2131, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Francisco González y Nybia Occelli, a quienes presentaré. — Alberto Bensión. — Juan Antonio Magariños, Escribano". — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 10209 Jn.6-v.Jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Besso se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido CARLOS A. RODRIGUEZ GALLARDO, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 11111 Jn.18.-v.Jn.30. Jl.21.-v.Jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: (Ficha D-81|69): "MARY S. TOLEDO, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Mabel Rasines y Beatriz Renart quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Mary S. Toledo. — Walther A. Perez, abogado.

Montevideo, 4 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

11) $ 750.00 10 pub. 11118 Jn.18.-v.Jn.30. Jl.21.-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "DANIEL FRANCISCO DAGUERRE BOSCH, constituyendo domicilio en calle Santísima Trinidad N.o 530, ante el señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Viajante y Vendedor de Plaza, solicita se reciba la declaración de los señores Escribano Alberto Abraham y Ezequiel Recuero, quienes serán preguntados sobre vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Daguerre. — Ricardo Ximénez, Abogado". — Trinidad 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

11) $1.000.00 10|pub. 10266 Jn.9-v.Jn.23.

12 - Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 40|68

Lavado de Paños Rejilla

Fecha de apertura: 7 de julio de 1969, a las 14.00 horas.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31186 Jn.11-v.Jn.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

Licitación Pública N.o 794

Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición y|o arrendamiento y|o arrendamiento con opción a compra de un sistema computador electrónico y equipo periférico, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, para el primer llamado el día 7 de agosto del corriente año a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo, las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31213 Jn.16-v.Jn.25.

Licitación pública N.o 793

Ampliación de la Usina de Purificación y Bombeo de San José. "Obra Plan del Interior". Financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de propuestas de dicha Licitación fue prorrogada para el día 25 de julio de 1969, a la hora 15 y 30.

Precio del pliego $ 500.00. — Planos pesos 1.500.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31191 Jn.11-v.Jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámese a licitación pública, para el suministro de: 1.500.000 hojas de papel para mimeógrafo formato oficio.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande número 1535, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 1.o de julio de 1969, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.

Si a ésta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes, que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el día lunes 7 de julio del mismo año, en hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, junio de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5 pub. 31206 Jn.16-v.jn.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 28.959

Apertura: 7|7|969. — Hora 15.

Adquisición de 2.000 Block Fórmulas N.o 1251.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, junio 13 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31219 Jn.17-v.jl.1.

Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social
Licitación Pública N.o 1085

Adquisición: Sobres, Bolsas de papel 60.000 (sesenta mil).

Apertura: 2|7|69. — Hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles, en horas de oficina.

Los propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, junio 10 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31218 Jn.17-v.jl.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitaciones Públicas, Año 1969
Primer y segundo llamado

Licitación N.o 33|69. — Adquisición de vinos.

Apertura: 14 de julio de 1969 a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de julio de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 925, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 31226 Jn.18.-v.jn.30.

Año 1969
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 32|69. — Adq. de fósforos.

Apertura: 10 de julio de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 30|69. — Adq. de zapatillas.

Apertura: 10 de julio de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 31|69. — Adq. de paños de piso.

Apertura: 10 de julio de 1969 a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 925, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31195 Jn.12-v.jn 24.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Licitación Pública N.o 23|1969
Paño azul pizarra

Se llama a licitación pública para el aprovisionamiento de 5.000 metros de paño azul pizarra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro Mendoza 5553 los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de la licitación: día 1.o de julio a la hora 10 en la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea, sita en Avda. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 10 de julio a la misma hora y lugar indicado para el primer llamado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31185 Jn.10-v.jn.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Lic. N.o 352. — Lamparas eléctricas.

Apertura: 22 de julio de 1969, hora 15.

Lic. N.o 353. — Limpieza mensual y conservación de maquinas de oficina.

Apertura: 22 de julio de 1969, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — La Dirección.

12) (C C.) 10|pub. 31214 Jn.13-v.jn.30.

IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 218

Para el suministro de 2.500 resmas papel hilo blanco formato 0.645 x 0.90 de 85 gramos el metro cuadrado encolado con gelatina pura animal y todo de acuerdo con el pliego de condiciones.

Primer llamado: julio 9 de 1969, hora 15.
Segundo llamado: julio 9 de 1969, hora 16.

El pliego de condiciones puede retirarse en Cuareim N.o 2387 de 13 y 30 a 19 horas al precio de $ 50.00 cada uno. — Montevideo, 16 de junio de 1969.

12) (C. C.) 8|pub. 31225 Jn.18.-v.jn.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la hechura de: 250 camisas y 250 pantalones kaki, 1.270 chaquetones azules 500 camperas de faena, 1.700 uniformes blancos y 1.100 uniformes azules para uso del Personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 1.o de julio de 1969, a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de julio del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31173 Jn.12-v.jn.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 77

Ampliación y Reforma de Obras Edilicias
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para efectuar reformas y ampliación de obras de edificación, en el tercer piso del edificio del Instituto Nacional de Colonización, ubicado en la calle Cerrito 488.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Sección Compras, del Instituto, planta baja, de 13 a 18 horas, los días hábiles, al precio de $ 500.00 cada uno.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de julio a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.

En caso de no reunirse al primer llamado, el mínimo de tres (3) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31190 Jn.11-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, con recaudos modificados por tercera vez para las obras, Escuela N.o 5, (Isla Mala), Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31216 Jn.17-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 1.o de julio de 1969

Hora 14 — Licitación N.o 750 — Alfalfa verde, periódica, Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30. — Licitación N.o 751. — Esparadrapo, Plaza. Primer llamado.

Aclaración: en caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 14 y 15 — Licitación N.o 750.
Hora 14 y 45 — Licitación N.o 751.

Martes 22 de julio de 1969

Hora 14 — Licitación N.o 752 — Material de Hemoterapia, CIF y Plaza, Primer llamado.

Aclaración: en caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15 — Licitación N.o 752.

Advertencia: el Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en, por lo menos 5 diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso) — Montevideo, 17 de junio de 1969.

12) (C. C.) 2.pub. 31224 Jn.18.-v.jn.20.

UTE

COMPRA DE REPUESTOS PARA GRUPOS ELECTROGENOS MWM T 6 16 RS 18|22
Pedidos de Precios N.o 6.250|69

Se solicita cotización de precios para el suministro de repuestos para grupos electrógenos MWM T 6 16 RS 18|22, cuyo detalle y condiciones administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de Compras, 8.o piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las ofertas deberán ser presentadas en triplicado y sobre cerrado en la mencionada Sección un día antes de la apertura de la misma, la que se efectuará en presencia de los interesados que concurran el 4 de julio de 1969 a las 16 horas. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Departamento de Compras, Sección Contralor de Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 31227 Jn.18.v.jn.25.

N.o 3247|69. — 12.500 kilos de cartulina de 240 gramos. 2 color gris claro acabado alisado (no satinado) formato 61 x 54 centímetros.

Apertura 22 de julio de 1969, hora 16.

Apertura segundo llamado 29 de julio de 1969, hora 16.

Precio del ejemplar $ 100.00.

N.o 6236|69. — 250.000 kilos de papel diario blanco, 120.000 kilos amarillo canario, 180.000 kilos verde claro de un peso de 50|52 gramos por metro cuadrado. — Alternativa: 200.000 kilos papel guía blanco, 100.000 kilos amarillo canario, 140.000 kilos verde claro de 29|43 gramos por metro cuadrado.

Apertura: 23 de julio de 1969, hora 16.

Apertura segundo llamado, 30 de julio de 1969, hora 16.

Precio del ejemplar $ 500.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31192 Jn.11-v.jn.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Primer y segundo llamados

Licitación N.o 303. — Máquinas atomizadoras para uso agrario.

Licitación N.o 302. — Cubiertas para camiones.

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Lic. N.o 303. — Máquinas atomizadoras para uso agrario y licitación N.o 302. — Cubiertas para camiones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Aperturas de propuestas: día 24 de junio de 1969, a la hora 16, para la licitación número 303 y 16 y 30 para licitación N.o 302.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes (3) al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 26 de junio de 1969, a la hora 16 para licitación N.o 303 y 16 y 30 para licitación N.o 302.

Valor del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31181 Jn.10-v.jn.24.

13-Llamados a Acreedores

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de Asociación Nacional de Balanceadores, Firmex S. A. con comercio en Gabriel Pereira 3151 llama a acreedores según ley 26.9|1904. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — P. Firmex S. A.: LUCERO GENOVEVO TEJERA. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS.

13) $ 1.600.00 20|pub. 9164 May.27-v.jun.24.

De acuerdo con la ley 26|9|1904, se convoca a los acreedores de la firma Taracido y Basso —"Central Médica"— para presentar la documentación correspondiente en Colonia 1835 Montevideo.

13) $ 800.00 20|pub. 10206 Jun.6-v.jul.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 23 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALBERTO NOVIEMBRE SALGADO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Constituyente 1721 y MARIA ANTONIA FRAGA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Constituyente 1721 Ap. 2.

2.a Sección

ALFREDO EUGENIO ALTAMIRANO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 p. 4, Ap. 47 y ELISA TANJA PIÑEYRUA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 p. 4, Ap. 47.

4.a Sección

JOSE MARIO PRADOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 844 y ELSA PELUFFO, 36 años, soltera, modista, oriental domiciliada Maldonado 844.

NELSON RAMON FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1617 y PERLA IRIS SILVA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaguarón 1248.

CHARLES DUTOIT, 32 años, divorciado, músico, suizo, domiciliado Andes 1318 y MARIA MARTHA ARGERICH, 28 años, divorciada, pianista, argentina domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

DELFINO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1446 Ap. 4 y ANA MARIA MORAGUES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1446 Ap. 4.

HECTOR SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 928 y MARIA MATILDE CHAPARRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 928.

6.a Sección

HEBERT GARCIA MOURE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2347 Ap. 3 y ANA MARIA BACHETTI, 25 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Rivera 2347 Ap. 3.

VICTOR NELSON DODINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Central 6214 y MARTHA TORRADO DI PINO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Repca. de Chile 4565 Ap. 1.

8.a Sección

NEMECIO MEDARDO LARROSA PINTOS, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Mendoza 2683 y SONIA MABEL MENDEZ SCAIOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2683.

CARLOS ROBERTO QUILES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1517 y SELVA AGUILERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1517.

9.a Sección

HUGO JOAQUIN LOPEZ, 27 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Bell 1189 y SELVA NOBLE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1189.

JORGE ROBERTO ROCCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gioia 6136 y ANA MARIA LEMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6136.

10.a Sección

HORACIO ANGEL JOSE MARTINELLI, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rbla. T. Berreta 6739 y ANA HELENA BRITO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mar del Plata 6843.

JORGE RODOLFO ROIBAL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Legrand 5019 bis y MONICA MARTINOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Legrand 5019 bis.

11.a Sección

RUBEN ARRIETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5614 y JULIA ISABEL BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5614 Ap. 2.

JULIO CESAR BUENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6000 y JUANA MARIA QUIJANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6038.

LUIS ERNESTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2068 Ap. 5 y BLANCA ESMERALDA FONTANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2560.

WALDEMAR GRANJA, 16 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Rubén Darío 3319 y NORMA NAIR VALENTIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3167.

12.a Sección

RUBEN DARIO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2759 y ELSA ANGELICA JUNCAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3611.

VALENTIN RUBEN PARRILLA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 2938 y ELOISA ABASCAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2938.

GENOVEVO FLORENCIO ALCIDES FALERO, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3291 y ANARDA MARIA MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3291, apartamento 3.

13.a Sección

CARLOS SAUL GARANDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1612 Ap. 5 y DIAZUL SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1612.

14.a Sección

CARLOS EDUARDO FRESNEDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lugano 3593 y MARIA CRISTINA CAROLINA CARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental 3455.

LUIS ANDRES ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rambla Costanera 4148 e ISIS AIDA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4321.

15.a Sección

AIME GARCIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2640 y BEATRIZ BORGES, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2640.

MANUEL OMAR CALVO, 37 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Br. Artigas 630 y OLGA RAQUEL OLIVERA, 33 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Br. Artigas 630.

JUAN MARIO PEREZ, 27 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado José M. Montero 3074 bis Ap. 6 y MARTHA CRISTINA TRUJILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 3074 bis Ap. 6.

SIA GIELCZYNSKI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2274 e ISABEL STEINBERG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2274.

16.a Sección

FREDDY GUILDEMAR SEQUEIRA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5243 y MARTHA IVONNE MAGLIOTTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3525.

JOSE ANGEL PAGANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3687 Ap. 003 y GRACIELA MARIA CORSINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3687 Ap. 003.

RUBEN NELSON FERNANDEZ, 43 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Horacio Areco 3612 y FRANCISCA RODELINDA GOMEZ, 34 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Horacio Areco 3612.

JOSE RODRIGUEZ, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 3793 y MARTINA AREVALO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3793.

JOSE EDUARDO DE CORTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 3922 y NORA TECHERA, 43 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Homero 3922.

CESAR PAGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3972 y SONIA ISABEL VARELA, 28 años soltera, esutdianta, oriental, domiciliada San Cono 3954.

17.a Sección

CIRILO RIVERO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 4325 y ENY GONZALEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 4325.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4816 y JUANA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 4370.

ANDRES SOJAS, 46 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Cavambé 3923 y REGINA CLAUDINA BENITEZ, 33 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Cavambé 3923.

LEONEL PERALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5671 Ap. 9 y DIVA VIEITES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 5317

18.a Sección

ALBERTO FRUCTUOSO ARCHINBAL, 29 años, soltero, arquitecto argentino, domiciliado Berro 1372 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 27 años, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada Berro 1372.

ENRIQUE GRUNHUT, 34 años, soltero, químico, oriental, domiciliado J. B. Blanco 2259|701 y KETTY REINA DUEÑAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco N.o 2259|701

WILSON RICARDO MAZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1278 y AIDA CRISTINA VERA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1278

19.a Sección

JESUS GENTIL VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2160 a

CATALINA ESTEFANIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2166.
JOSE LUIS SANTINELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Canstat 3035 y MARIA CRISTINA MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstat 3035.

20.a Sección

JOSE MARIA BREIJO, 37 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4724 y EDITH TERESA YENES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martinez 4711.
LUIS ENRIQUE GIANNOTTI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Córdoba 714 y NILDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 6011.
WASHINGTON MIGUEL ESQUIVEL, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado B. Riquet 1158 y MARTHA GRACIELA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4258.
RAMIRO FERNANDEZ, 17 años, soltero, profesional, español, domiciliado Santa Lucía 5783 y CARMEN VAZQUEZ, 18 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Santa Lucía 5783.

21.a Sección

JUAN VICTOR BRUZZONE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 470 y ZOILA QUINTINA VAZQUEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Palomeque 464.
RICARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 4 2703 y NERY GLADYS ARTIGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 6657.
LUIS RAMON GARCIA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Sayago 1300 y ODILIA ESTHER GADEA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 787.

22.a Sección

HONORIO ALFREDO BUDES, 22 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Berlín 3518 y MARTHA ISABEL CASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3593.
ENRIQUE NOBLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Olmedo 4147 y ANTONIA SAGARIO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Industria 3579.

23.a Sección

PEDRO DEL RIO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan de Dios Peza 1984 y RAMONA ERMELINDA BEATRIZ MENDOZA, 25 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1984.
HUGO NESTOR ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3672 Ap. 1 y MILKA ELMA MORENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3672 Ap. 1.
RUBEN RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3703 y MARIA ADELA DE SOSA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabrera 4018.

24.a Sección

FEDERICO FERREIRO MUIÑOS, 53 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3370 y ALICIA A. ESPINOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3370.
RICARDO ENRIQUE GABITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1436 y CARMEN G. GALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1436.
CARLOS FERNANDO DE ESCARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3441 y SUSANA BEATRIZ ELIZEIRE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayacucho 3441.
14) $ 80.00 3/pub. v.jn.25.

Montevideo, junio 17 de 1969

2.a Sección

WALTER LORENZO ALFARO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galicia 1154, piso 4, Apto. 402 y GLORIA GRICELDA BARRIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1154, piso 4, Apto. 402.

5.a Sección

ARIEL TOMAS RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1054 y MARIA DEL LUJAN CASTELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1054.

5.a Sección

DANIEL LUJAN HAEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1417 y ECILDA GUDELIA LIBEY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1417.

10.a Sección

DANIEL BANINA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6195 y ELIANA MARIA AGUERRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6195.

14.a Sección

ARGELIANO JOSE RAMOS, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Capurro 852 y MARIA ALONSO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Capurro 852.
NOLBERTO CETRULO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Capurro 919 bis y MARIA CRISTINA BIANCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 919, bis.

17.a Sección

SEVERO RIVAS, 22 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Salustio 4007 y GLADYS ESTELA ROSALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4007.
JOSE EFRAIN PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4775 y VIOLETA ARGENTINA HORNOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 4775.

18.a Sección

ALEJANDRO ALBERTO JOSE MARCOS HUGHES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pereira 3277 y MARIA CONSTANZA PARDO, 26 años, soltera, peruana, domiciliada Pereira 3277.
HUGO CLARO SEQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2545 y NORMA MIRIAM DE LA CHALA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2545.
LUIS ALBERTO ZAPATA, 32 años, divorciado, gráfico oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3228, Apto. 6 y BLANCA ROSA LAQUINTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Buxareo 1315.

20.a Sección

MARIANO GREGORIO MARTINEZ, 43 años, viudo, empleado, español (C. L.), domiciliado Julián Alvarez 44 y ELSA TERESA BALDIZONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 44.
CARLOS ALBERTO LALANNE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 3859 y ESTELA MARY VIÑAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3859.
RAUL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4296 y MARISABEL MARICHAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1239.
ENRIQUE RUBEN ACUÑA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4499 y ELIDA DORA YABEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4499.

21.a Sección

EDISON CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4682 y MARY VALLEJOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4682.
JOSE LUIS GONZALEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Domingo Torres 4511 y ELENA GARCIA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Amiens 5087.

23.a Sección

HECTOR JOSE FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1433 Apto. 6 y EULOGIA MARGARITA RUIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4397.
HECTOR OSVALDO IRAOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2363, Apto. 1 y REINEE TERESITA MORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2363, Apto. 1.
JUAN RAMON DEBEJERES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3820, apartamento 11 y MERCEDES LAGO, 33 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2734.

24.a Sección

OSCAR NORBERTO SUAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3835 y OLGA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1478.
ANTONIO MASTROGIOVANNI, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Mac Eachen 1674 y BEATRIZ NANCY LOCKHART, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mac Eachen 1674.
14) $ 80.00 v.jn.20.

16—Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Helten Catalurda, dictada en autos: "REISSIG JULIA AGAPITA, MARIA ANTONIA y otros. Prescripción". (Lo Ficha 98 Año 1968), se cita, llama y emplaza a Julia Agapita Reissig, María Antonia Reissig, Zelmira Francisca Reissig y Enrique Gabino Reissig, y a todos los posibles interesados en esta acción para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de hasignárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.060.00 30/pub. 7638 May.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pretel Corrales Gonzalo contra HEGUERTE BLANCO, JUANA VENUS. "Prescripción bien mueble" (D-641/68), se cita y emplaza a los sucesores a título singular o universal de Elbio Martínez, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo legal, bajo apercibimiento, citándoseles también a juicio conciliatorio, por el término de noventa días. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
16) $ 2.250.00 30/pub. 9709 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados DOMINGA POLCE de BRACALE. "Prescripción" (F. B.502/67), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a cuantos se consideran con derecho a cualquier título en el inmueble ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 49.740, con un área de 304 metros 88 y 9 metros de frente al Camino Lecocq al N.O., 33 mts.85 al N.E. lindando con padrón 40.741, 9 mts. al S.E. con padrón 49.743 y 33 mts. 90 al S.O. con padrón 49.739 — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) $ 3.750.00 30/pub. 8461 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA MARTHA MACCIO de PINTOS, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sito en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón 534, compuesto de 751 metros, 6.250 centímetros, teniendo frentes: Al Oeste a la calle Dr. Andreoni y al Sur a calle Victoria.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a los sucesores de Valentina Grané a fin de que comparezcan a deducir sus derechos sobre dicho bien en los respectivos autos, (C. 36/967), ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 3.750.00 30/pub. 10371 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ de RODRIGUEZ, MARIA CELIA y otro. "Prescripción treintenaria" (C.66/39), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título y, genéricamente, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto de dos solares de terreno con-

ligüos y sus mejoras, ubicados en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, cuya prescripción se demanda y que son los siguientes: A) Fracción de terreno, padrón número 68.877, se compone de una superficie de 247 metros 22 decímetros y tiene su frente al Nord-Oeste, en 10 metros 42 centímetros a calle Umberto 1ro.; y B) Fración de terreno, padrón N.o 68.878, se compone de una superficie de 347 metros 88 centímetros, con frente a calle Umberto 1ro., al Nord-Oeste, en 10 metros 41 centímetros. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 8871 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERNANDO PALLAS DORTA. "Prescripción". (Ficha C.857|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Pallas Dorta, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.679 que según plano levantado por el Agr. Jorge W. Manzanedo de agosto de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.619 el mismo mes y año, tiene una superficie de 973 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente a la calle Tardáguila, lindando en una línea de 69.50 al Oeste con padrón 90.678, 14 metros al sur con padrón 90.689 y metros 69.50 al Este con padrón N.o 90.680. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Eulalio Carmelo Vázquez, Pablo Díaz y a la sucesión Tardáguila, Omar Pardías y sucesión Bartolomé Pardías o Pardiez o Pardie, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 8830 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaído en los autos: MARIA YOLANDA CARDOZO. "Prescripción", (Ficha A 550|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quien se considere con derecho sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.650, con frente a la calle Pernas 2948. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 2.250.00 30|pub. 10559 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Ramiro Lopez Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don VENANCIO ANDRES FREIRE (Ficha Civil N.o 209|68) solicitando la prescripción treintenaria para obtener la titularidad de un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección del Departamento (San Ramón) manzana 68 padrón N.o 545 con una superficie de 2.500 metros cuadrados que se deslindan así: al Este calle Recreo, Oeste Fermín Zabaleta, Norte calle Gonzalo Panela y Sur Rosas Zugarramundi y sucesión Feo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a dicho bien a que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, mayo 10 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) R. 20|4 55 30|pub. 31042 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado RUBEN GOMEZ TRAMUTTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terrenos, ubicadas en la ciudad de San Ramón Undécima Sección Judicial de Canelones, empadronadas actualmente con los N.o 1839, y compuestas respectivamente, según plano levantado por el Agrimensor Enrique Montegudo, inscripto en Catastro con el Libro 924 el 27.10|60, de una superficie de: fracción A) 526 metros 50 decímetros y fracción B) 28 metros 81 decímetros que lindan: la primera, al Norte en metros 12.16 con calle Juan A. Lavalleja; al Sur, en metros 12.41 con fración B, del mismo plano; al Este, en 53 metros con padrón 1072 y al Oeste, en metros 47.75 con padrón 1071; la segunda o sea fración B, linda, al Norte en metros 12.44 con fracción A, del mismo plano; al Sur en metros 12.44 con padrón N.o 1062; al Este en metros 2.38, con padrón N.o 1072 y al Oeste en metros 2.65 con padrón número 1071.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, mayo 21 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $7.500.00 30|pub. 10733 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: FANNY BORGES DE TEIXEIRA y otros. "Prescripción adquisitiva" (ficha 125), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números 3169, y 1831 (Primera Sección Judicial del Departamento): 1.o) Con un área de 739 hectáreas, 4918 metros y 67 decímetros, lindando por el Norte con Oscar Ibarburu y Luis A. García, por el Este y Sur, Arroyo Chuy por medio con Sara Gómes do Gamarra, por el Sur y Sudeste con Carmen Josefa del Campo y José Francisco Vaz, río Tacuarí por medio y por el Oeste con Oscar Ibarburu; 2.o) Inmueble, con un área de 855 metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Pilar, por el Este con Mario Silveira, por el Sur con la calle Sarandí y por el Oeste con Félix Silveira Teixeira, Rodolfo Perdomo, Ariosto Barboza y María Silvera de Lúcas, (manzana N.o 83 de esta ciudad), y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 10819 Jn.16-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MATILDE VILLANUEVA OLIVERA. "Prescripción adquisitiva" (F.32|969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los herederos de José Pereira da Silva, al siguiente bien: Padrón 2.065, manzana N.o 93 de la ciudad de Melo, con una superficie de 926 metros 33 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.045 el 20 de diciembre de 1963, así deslindado: al Norte, 43 metros con padrón 2.063 de Victoriano Lemos; al Este, 21 metros 54 centímetros con frente a calle General Justino Muniz; al Sur, 42 ms. 95 cms con padrón 2.084 de Nicomedes Correa, 7.358 de Riobal Silva Fernández y 7.896 de Ademar Rodríguez y al Oeste, 21 metros 57 centímetros con padrones 2.082 de Anatolia Guerra de Rodríguez y 2.081 de Pura Blanca Alvarez, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, abril 18 de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7923 My.13-v.jun 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos rotulados: ANGEL DIAZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva", (N.o 24, F.o 268), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102, compuesto de una superficie de ochocientos metros que se deslindan así: Al Sureste en veinte metros de frente a la calle Agraciada; por igual medida al Noroeste con el padrón 316; al Suroeste en cuarenta metros linda con el padrón 319 e igual medida al Noreste con el padrón 317.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, abril 17 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

16) (R.20|4|.5) 30 Pub. 31030 My.27.v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DELIA ELVIRA AMBROA CROCCO de TITHISTA, por sí y en nombre y representación de José Obdulio Nicasio Ambroa Crocco; María Zoa Ambroa Crocco de Ipharraguerre, Marta Beatriz Ambroa Crocco de Zanata y Jorge Pedro Manión Ambroa. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 317|1968), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a José Carbonell Ambroa y|o sus sucesores, y a Angela Fricciones de Márquez, Lucidoro Florencio Natalio, Pascasio Rogelio, Juana Angélica, Cándido Luis María; Antonio Alcides y Vicente Lizardo Márquez y Fricciones y Guillermina Brenilda Márquez y Fricciones de Roverano; Martín Ubaldo Erneta y Martín María; María Ronilda y Etelvina Juana Erneta y Márquez y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre las 7|50 avas partes de los padrones N.os 377, 376 y 3.739 y sobre las 3|5 avas partes de los padrones: 745 y 746, situados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 313 metros 20 centímetros; 394 metros 20 centímetros; 224 metros 64 centímetros; 486 metros 68 centímetros y 486 metros 95 centímetros respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del CPC). — Fray Bentos, abril 9 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 10368 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMELIA SOARES VITO". Prescripción treintenaria. (Ficha A 48969), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Amelia Soares Vito iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que es el N.o 3 de la manzana 5 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 28, que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.977 el año 1968, tiene forma rectangular con área de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados, midiendo 21 metros 473 milímetros de frente al Noroeste sobre la calle Guaviyú por 42 metros 95 centímetros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes descripto y, especialmente, a los sucesores y causahabientes de María Gómez Barboza y Florentino Fros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 6.000 30|pub. 9235 My.28.v.-jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ARIEL CASTILLON". Prescripción treintenaria. (F. N.o 33) 1969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ariel Castillón iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la quinta N.o 149 del ejido de esta ciudad, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 658 el 1.o de agosto de 1955, tiene un área de total de 1 Há. 3.283 metros 22 decímetros, que actualmente se encuentra dividida en dos manzanas señaladas con los números 1 y 2 y divididas ambas en 12 fraccio-

nes cada una que se encuentran empadronadas la N.o 1, fracciones del N.o 1 al 12 con los números 8.125 al 8.136 y la N.o 2, fracciones del N.o 1 al 11 con los números 8.137 al 8.147 y la fracción N.o 12 con el N.o 5.687. Antes este bien estaba empadronado en total con el N.o 5.687, formando actualmente las manzanas N.os 952 y 953 de la planta suburbana de esta ciudad de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fausto Moraes o Morais y a Angela Abascal, Agapito Moraes, Leopoldo Al... y Francisca Tereza Núñez y a Andrés César Castillón, sus herederos, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de abril de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 8.250 30|pub. 9236 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos PANTALEON MARCELO CASTILLO "Prescripción treintenaria", (L.o 2, F.o 108), se cita, llama y emplaza a Juan Méndez y a Dionisio Chiessoni y|o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos por cualquier concepto a los inmuebles que se describirán para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio: I) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte manzana 537, de planta urbana de Rivera, empadronada con N.o 4561, lote señalado con N.o 1, en plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 16 de setiembre de 1954, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 20 del mismo mes, con N.o 434, según el cual tiene una superficie de 319 metros 9.775 centímetros que se deslinda: 7 metros, 45 centímetros de frente al Noreste a calle Rodó; igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4554; 42 metros 95 centímetros al Nordoeste, lindando con padrones 4550, 4552 y línea de igual medida que la anterior al Sudeste, lindando con lote 2 del mismo plano:

II) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en Novena Sección Judicial de Rivera, parte de manzana 537 de planta urbana dicha ciudad, empadronada con N.o 7190 lote señalado con N.o 3, en plano del nombrado agrimensor de 2 de mayo de 1954, inscripto en Oficina Dptal. Catastro de Rivera, el 27 del mismo mes y año con número 341, según el cual tiene una superficie de 317 metros y 40 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al Nordeste a calle Rodó, igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4351; 26 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con lotes 1 y 2 del mismo plano y línea de igual medida que la anterior al Sudeste lindando con padrón 4561.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso Ataques, abril 28 de 1969. — Albérico M. Berrueta, Juez de Paz.

16) $ 11.250.00 30|pub. 8565 My.20.-v.jn.30 Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, (libro 1, F.o 73), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, señalado con el número 5, manzana N.o 299, padrón N.o 2.769, según plano del agrimensor Zoé Tarocco, del 20 de junio de 1951, inscripto en Catastro, de Rivera, con el N.o 127, el día 21 de junio de 1951, tiene una superficie de 642 metros cuadrados, 3.172 centímetros cuadrados, con 14 metros 955 centímetros al Oeste de frente a la calle Hospital.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a María Luisa C. Núñez y Juan Domingo Presbítero Grela, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 10397 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ROBAINA (Hebert Adolfo). "Prescripción". (A. N.o 10|969), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción en cuanto al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 3331, ubicado en el paraje "Carretón", Séptima Sección Judicial de San José, con un área de 34 Hás. 5804 mts. 07 dc., lindando al Norte en 869m.70 con José M. Bancharo y Hno.; al Sur en 850m.90 con Cándido Marín Aguirre; al Este, en 404m.90, calle de Chacras por medio con sucesión de Eugenio Reyes y al Oeste, en 404m.20 con Camino al Paso del Carretón, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los referidos linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, 23 de febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000 30|pub. 9445 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: SELLANES DE BRITOS (SATURNINA FILOMENA) y otros. "Prescripción, (libro A. N.o 907|968), se hace saber que han comparecido Saturnina Filomena Sellanes de Britos y Angel Rogelio Britos Sellanes, como únicos interesados en la sucesión de Gregorio Rogelio Britos, esposo y padre respectivamente de los nombrados, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en el Huerto 41 de los que circundan la ciudad de San José, Padrón 3891, con un área de 435 metros 63 decímetros, lindando al Norte calle Ecuador por 14 metros 95; al Este, en 29 metros 60 con bienes padrones 5954, 5953 y 7189, de Aquiles V. de León, Antonio Arnábal e Isaac Alvarez, respectivamente; al Sur, 10 metros 90, con bien padrón 3892 y 27 metros al Oeste con raíz padrón 3890, estos dos límites se encuentran unidos por una ochava de 4 metros 20, por donde linda con A.F.E. El raíz salió del dominio municipal a nombre de Gumersindo Bardallo, el 16|XI|1874, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Pedro Gasso y Gumersindo Bardallo y a los propietarios de los bienes linderos, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $8.250.00 30|pub. 8910 My.23-v.jl.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BALSA D.AGOSTO solicita la inscripción de la obra titulada "Impuestos Nacionales Vigentes" de la que se declara autor. — Montevideo 19 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10309 Jun.9.-v.jun.23.

OSCAR ANTUÑA CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación y Sistematización de Normas Generales Sobre Funcionarios de la Administración Central" de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10310 Jun 9 v.jun.23.

JOSE ALBERTO LOPES COSTA, solicita la inscripción del periódico titulado "Diario de la construcción", del que se declara autor y editor. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10427 Jn.10-v.jn.24.

NENIA LUX MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Miel Despierta", de la cual se declara autora. — Montevideo 9 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10375 Jn.10-v.jn.24.

LUCIA LUZ SALA FERNANDEZ de TOURON, JULIO CARLOS RODRIGUEZ y NELSON SANTIAGO de la TORRE CALVO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Estructura económico social de la colonia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10337 Jn.10-v.jn.24.

JUAN ISMAEL REYES, solicita la inscripción de la obra titulada "Boletín Trimestral de Información Meteorológica del Observatorio Antares", del que se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10566 Jn.11-v.jn.25.

DANIEL MARTINEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Mis canciones", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10545 Jn.11-v.jn.25.

ROQUE FOTI CORRIERI, solicita la inscripción de la composición de la música y letra titulada "Por Qué...", Tango. Página literaria homenaje a Carlos Gardel profundación de la Escuela Nacional de Música Popular. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10 pub. 11144 Jn.18-v.jl.2.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-112, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IGNACIO ROZENKRAUCWETA, pues donde dice: "Ignacio Rozen", debe decir: "Ignacio Rozenkrauc". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 10624 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN FRANCISCO CAMPOS y GLORIA LIDA LUCERO de CAMPOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nora Lyda Campos Lucero, pues en la misma donde se establece la fecha de nacimiento como: "el día 3 de noviembre de 1965", debiendo figurar como tal "el 3 de noviembre de 1963", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 9632 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SALOMON ALOY SVIRSKI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Srisbirky." debe decir: "Svirski". Se hace constar que a la presente gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|855) 15 pub. 31151 Jn.6-vj.n.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de BENITO LO TITO y TERESA ZULEMA FERRARI, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Benito Tito" debe decir "Benito Lo Tito"; 2.o) Partidas de nacimiento de Miguel Alberto Antonio, Jorge Ruben y Luis Hugo Lo Tito, estableciéndose que en donde el padre de los inscriptos figura como "Benito Tito" debe decir "Benito Lo Tito"; 3.o) Partida de matrimonio de Luis Hugo Lo Tito y Samerdjian Angeluhy, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Luis Hugo Lotito" debe decir "Luis Hugo Lo Tito"; 4.o) Partida de nacimiento de Elizabeth Silvia Lo Tito, estableciéndose que en donde el padre figura como "Luis Hugo Lotito" debe decir "Luis Hugo Lo Tito"; 5.o) Partida de matrimonio de Miguel Alberto Antonio Lo Tito y Mirta Susana Barrios, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Miguel Alberto Antonio Tito" debe decir "Miguel Alberto Antonio Lo Tito". — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

19) $ 3.000.00 15|Pub. 9416 Jn.2v.-Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GINES ROURA con ELVIRA LUCY DE SOUZA, por figurar esta en ella como: Elvira Lucy Souza, de nacionalidad brasileña, nacida el día 25 de mayo de 1921, en lugar de: Elvira Lucy De Souza, de nacionalidad oriental, nacida el día 25 de mayo de 1922. — Montevideo, abril 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11113 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROMANIELLO, JOSE "Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Teresa Espinosa y la de nacimiento de su hijo José, pues donde en ambas partidas figura el apellido "Romanelli", debe decir: "Romaniello". — Montevideo, octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10003 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (S 125, año 1937), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Def. de ROQUE PRIMO BUSIELLO pues en la misma donde figura el apellido paterno como: "Russiello", debe decir: "Busiello". — Montevideo, junio 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 10480 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 13, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA CASTRO HERNANDEZ, pues en donde figura el padre como: "Miguel Escolástico Acosta", debe decir: "Miguel Escolástico Castro Acosta". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31184 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENIGNO MARIA DANIEL LOPEZ PUEBLA y EULALIA BEATRIZ TRUJILLO, pues en la misma donde figura el contrayente como "Benigno Daniel López" debe decir "Benigno María Daniel López Puebla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10212 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 241, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELY RENE LEITON, pues en la misma donde dice: sexo "masculino" debe decir: "femenino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9931 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani, en autos: MARIA ELENA CHIARLE. "Rectificación de partida", (Ficha E 615/968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre aparece con el apellido "Charlie", debe decir: "Chiarle", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31178 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA LLORCA, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como Yorca, en lugar de: Llorca. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11114 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de FRANCISCA VISCONTI, por aparecer esta como hija legítima de Alvaro Parada y de Josefa Visconti, cuando debe decir: hija natural de María Josefa Visconti; B) La de matrimonio de FRANCISCA VISCONTI con ANGEL NELSON CALABRIA, por figurar la contrayente como Francisca Ares, hija de Juan Francisco Ares y de María Visconti, cuando debe decir: Francisca Visconti, hija de María Josefa Visconti; C) La de nacimiento de ANGEL NELSON CALABRIA, por aparecer la madre del inscripto como Francisca Ares, en lugar de Francisca Visconti; y D) Las de nacimiento de JORGE LUIS y RUBEN OMAR CALABRIA, por aparecer la madre como Francisca Ares, en lugar de Francisca Visconti y figurar los inscriptos como nietos por línea materna de Juan Francisco Ares y María Visconte o Viscante, cuando debe decir: nietos por línea materna de María Josefa Visconti. — Montevideo, junio 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $2.625.00 15|pub. 11115 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado en los autos sucesorios de MARIA LOUREIRO de MATO, (libro 60, folio 103), Manuel Mato Loureiro, María Esther Mato Loureiro de Rojas, y Adora Mato Loureiro de Tizón, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de A) Adora Mato Loureiro de Tizón; y B) Manuel Mato Loureiro, en el sentido de que en ambas partidas el apellido paterno figura como "Mattos", debiendo decir: "Mato", el materno figura como "Laureiro" debiendo decir: "Loureiro". — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 10783 Ju.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos NOCE IDA. "Rectificación de partida", (Ficha F 1| 69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ida Noce, pues en ella, donde su nombre aparece como: "Aída", debe decir: "Ida". — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9959 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha N.o 96), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ARTEMIS BONILLA BANEGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" donde dice: "hijo natural" debe decir: "hija natural" y donde dice: 'nieto" debe decir: "nieta". — Artigas, 20 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 10636 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DELMAR BALDOMIR MORAES y NIRCIS NESTOR FRANCIA. "s/Auxiliatoria de pobreza". (F 216), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en la siguiente forma, donde dice: "Miriam Raquel Taborda" debe decir: "Miriam Raquel Moraes", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, abril 8 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31120 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 46, O 969), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIAZ, en el siguiente sentido donde dice "Luis Díaz", debe decir: "Francisco Díaz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, mayo 22 de 1969. — Ricardo Gambetta. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31117 Jn.3-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ, en el sentido de que donde se anotó "Femenino", debe decir: "Masculino" y donde dice: "Hija" debe decir: "Hijo legítimo" y donde dice Nieta debe decir: "Nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 8 de abril de 1969. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31163 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LEONEL MARIA SANABRIA BRUN "Rectificación de Partidas", (ficha C. número 79|969), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones.

A) Partida de matrimonio de Leonel María Brun y Alba Rufina Bueno:

1) Donde dice: "N.o 65. — Brun Leonel María, Bueno, Alba Rufina"; debe decir: "N.o 65. — Sanabria Brun, Leonel María y Bueno, Alba Rufina".

2) Donde dice: "Comparecen: don Leonel María Brun", debe decir: 'Comparecen: don Leonel María Sanabria Brun";

3) Donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Salustiano Sanabria";

4) Donde dice: "y de Emerfilia Brun", debe decir: "y de Ermefilia Brun".

B) Partida de nacimiento de Mario Roberto Brun:

1) Donde dice: "N.o 442. — Brun, Mario Roberto", debe decir: "N.o 442. — Sanabria Mario Roberto";

2) Donde dice: "hijo legítimo de Leonel Brun", debe decir: "hijo legítimo de Leonel María Sanabria".

C) Partida de nacimiento de Alba Elena Brun:

1) Donde dice: "N.o 22. — Brun, Alba Elena", debe decir: "N.o 23. — Sanabria, Alba Elena";

2) Donde dice: "comparece don Leonel María Brun", debe decir: "comparece don Leonel María Sanabria Brun";

3) Donde dice: "que es nieta por línea paterna de Emerfilia Brun", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Salustiano Sanabria y Ermefilia Brun".

D) Partida de nacimiento de Juana Erfilia Brun:

1) Donde dice: "N.o 4. Brun—, Juana Erfilia", debe decir: "N.o 4. — Sanabria, Juana Erfilia";

2) Donde dice: "comparece don Leonel María Brun", debe decir: "comparece don Leonel María Sanabria Brun";

3) Donde dice: "que es nieta por línea paterna de Emerfilia Brun", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Salustiano Sanabria y Ermefilia Brun".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad 14 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31095 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NERY MARIA DE LOS SANTOS BAIS. "Rectificación de partida", (L.o 15, F.o 555), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clementino de los Santos y Luisa Baiz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor de edad llamado Nery María de los Santos Baiz ya que en la misma aparece como del sexo "femenino", cuando en realidad debe decir "masculino", por ser el verdadero, como asimismo las palabras: "hija legítima" por "hijo legítimo". Se hace constar que por resolución N.o [illegible] del año [illegible], de este Juzgado, le fue concedida carta de pobreza, al solo efecto de esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 22 de mayo de 19[illegible]. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31178 Jun.[illegible]-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, (ficha C. N.o 10[illegible], año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARY CORREA ALBANES, disponiendo que: donde dice: "Amanda Alvan[illegible]

de Correa" debe decir: "Amanda Albanés de Correa", donde dice: "Sixto Nolberto Correa" debe decir: "Sixto Correa" y donde dice: "Valentín Alvanes" debe decir: "Valentina Albanés", por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, mayo 9 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31093 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en el expediente caratulado: SCHÄFER CARLOS y otros. "Rectificaciones de partidas". (L.o 23, F.o 25, N.o 817) se hace saber que ha sido solicitada por Carlos Federico, María Enga, Helga Elvira, Evaldo y Walter Schäfer Albrecht y Luisa Albrecht de Schäfer la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Defunción de Federico Schäfer Mutt: donde dice: "Schefer, Federico", "Carlos Schefer", "Catalina Mutt" y "Carlos, Federico Walter, María Elga y Ebaldo", debe decir: "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer", "Katarina Mutt" y "Carlos Federico, María Enga, Helga Elvira Evaldo y Walter".

Partida de nacimiento de Evaldo Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer Evalt", "Federico Scheifer", "Carlos Scheifer" y "Evalt", debe decir: "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer", "Schäfer Evaldo" y "Evaldo".

Partida de nacimiento de Carlos Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer, Carlos", "Luisa Albrecht de Scheifer", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer" debe decir: "Schäfer, Carlos", "Luisa Albrecht de Schäfer", "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer".

Partida de nacimiento de Helga Elvira Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer Helka Elvira", "Federico Scheifer", "Carlos Scheifer" y "Helka Elvira", debe decir: "Schäfer Helga Elvira", "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer y "Helga Elvira".

Partida de nacimiento de Federico Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer Federico", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer", debe decir: "Schäfer, Federico", "Federico Schäfer y "Carlos Schäfer".

Nacimiento de María Enga Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer María Enga", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer", debe decir: "Schäfer María Enga" "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer".

Nacimiento de Walter Schäfer Albrecht. Donde dice: "Schefer, Walter", "Federico Schefer" y "Carlos Schefer y Catalina Mult", debe decir: "Schäfer Walter" y "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer y Katarina Mutt". — Salto, 17 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto.

19) $ 4.500.00 15|pub. 10030 Jun.5.-v.Jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATANASILDO BARRIOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Atanasilda" debe decir: "Atanasildo" y donde dice que es del sexo "femenino" debe decir que es del sexo "masculino". — Salto, mayo 15 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 10754 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice: Benjasmín debe decir Benjamín: donde dice Verdala debe decir Lairihoy: donde dice Dorotea Verdala debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 27 de mayo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 10029 Jun.5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO ALBERTO LEMES. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 133), se se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Alberto Lemes, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como: "Julio Alberto Lemos", en lugar de: "Julio Alberto Lemes", que es lo que corresponde. — Mercedes abril 30 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 10551 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BALLESTEROS, HIGINIO. "Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde al referirse al nombre del compareciente se dice "Alejandra", debe decir "Higinio", y donde dice sexo "Femenino", debe decir sexo "masculino", por ser los verdaderos. Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1969. — Elio E. Ressonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31167 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este, se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

En la partida de matrimonio de GREGORIO SOSA con MARGARITA AMILKA ROZALES, donde dice "Amílcar Rosales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; en la de nacimiento de NIDIA SOSA, donde dice "Amílcar Rosales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; en la partida de nacimiento de MIRNA CECILIA SOSA, donde dice: "Amílcar Rosales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; en la de nacimiento de EMA NYRE SOSA, donde dice: "Amílcar Rosales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; y en todas estas partidas, donde dice: "Carlos Rosales", debe decir: "Carlos Rozales".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 9932 Jn.4-v.jn.25.

20—Remates

JUAN E. GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Alejandro Campanella contra CONRADO MARIA CABRERA COSTA. Ejecución de prenda", (Fa. C 190|69), se hace saber que el día 24 de junio de 1969 a las 17 horas en Cuareim 1978, por el rematador Juan E. Gomensoro, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Un camión marca "Ford", modelo 1946, padrón N.o 104.432, matrícula N.o 442.073, de Montevideo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto, en efectivo; B) La comisión y los gastos de transferencia serán de cargo del comprador. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.250.00 10|pub. 10451 Jn.10-v.jn.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, rematará en los autos caratulados: "Wilma Gamiz de Carrara contra LUXOR S. A.. Juicio ejecutivo", (Ficha C 1394|67), los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 25 de junio a las 9 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. — Informes, Tel.: 40. 19. 35.

20) $ 750.00 10|pub. 10381 Jn.10-v.jn.24.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra GUANTEX LIMITADA. Medidas preparatorias", (L.o 66, F.o 149), se hace saber que el día 27 de junio a las 16 horas en el local de Mercedes 1449 se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a $ 13.333.33 de una máquina de ojalar "Overlook" Unión Special con motor eléctrico acoplado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10486 Jn.11-v.jn.25.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Nunes, Celso contra RAVERA, JUAN ALBERTO. Juicio ejecutivo", (112|64), se hace saber que el día 27 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor marca "Music Hall de 23".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10484 Jn.11-v.jn.25.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vaharam Minasián contra GERMAN SZEEPKOVSKI o SZCEPKOVSKI. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha C. B. 292|68), se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en el local Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos, a folios 22 a 22 vta.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10485 Jn.11-v.jn.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez de García Josefa contra HUMBERTO MUSCIO y MARIA MERCEDES AZCARATE. Ejecución de hipoteca", (C. C. 408|968), se hace saber que el día 26 de junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Durán Burgueño, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad 002, situada en planta baja, empadronada con el N.o 217.218 y compuesta de una superficie de 97 metros 50 decímetros, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 60.935, teniendo 44 metros 97 centímetros de frente al Noreste a la Rambla Concepción del Uruguay y 5 metros 62 centímetros al Sureste que por ser esquina son de frente a la calle Quebrayugos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 2 o|o de comisión del señor rematador; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570, (Hip. N.o 20, C. 62, ley 10 de mayo de 1934), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 9937 Jn.4-v.jn.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Zelmira Daguerre Groso contra JULIO CARLOS GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha A N.o 1228|68), se hace saber que el día 28 de julio de 1969, a las 15 horas, en 25 de Mayo 523, (hall de los Juzgados de lo Civil), el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras y demás anexos y accesorios que contiene situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Rincón de Albano, padrón N.o 2.520, que según título tiene una superficie de 80 Hás., 6.152 metros 3.735 centímetros y según plano tiene 82 hectáreas 1.257 metros que se deslinda: 349 metros 90 centímetros al Este de frente, a Camino, al Sur 2.540 metros lindando con Delfino Sales y otros, al Oeste el Arroyo Sarandí con 379 metros 50 centímetros y al Norte 2.313 me-

tros lindando con Luciano y Fernando Aguirre Doray.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.225.00 19|pub. 10074 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, rematará en los autos caratulados: "Héctor Goggia contra ELEUTERIO PEREZ OXLEY y LUIS A. BARTE. Juicio ejecutivo", (Ficha C 1284|67), los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 25 de junio a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. — Informes: Tel.: 40. 19.35.

20) $ 750.00 10|pub. 10332 Jn.10-v.jn.24.

CARLOS MOSCARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TRESCHI GARCIA ATILIO C. y MULLER SALLY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 2, Fo. 99), se hace saber que el 28 de julio próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Sr. Carlos Moscardi, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:334.500.00 (valor actualizado), del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Río Negro N.o 1165, empadronado con el N.o 6.654. Al mismo tiempo se hace saber, que una vez realizado el citado remate, se procederá al remate al mejor postor, sin base de los bienes que alhajan el inmueble descripto, y cuyo inventario obra en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio, continuándose el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Departamento Financiero de la Habitación con el N.o 2.423; y el expediente donde se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 6.000 15|pub. 10169 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cettar Uaifa, Adela c|. OJEDA, HECTOR A. Cesación de Condominio" (Lo. 63. Fo. 533), se hace saber que el 24 de julio próximo, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1323), por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo: Padrón N.o 47.937; con 15 mts. de frente al N. a la Avenida Lezica N.o 6121. Superficie 876 mts. 27 dms.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio; debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos así como comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad se hallan en poder del Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio) y que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesa-

dos en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 10208 Jn.6-v.jn.27.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pascale Díaz Miguel Armando c|. JUAN CACIO PEREZ. Cesación de Condominio" (C|635|68), se hace saber que el 23 de julio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1326), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 185.113.34 (2|3 valor actualizado de tasación), del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo; padrón N.o 144.954, señalado con el N.o 10 en el plano del Agr. Angel Filippini inscripto en topografía el 13 de abril de 1931 Superficie 2.154 mts. 90 dms.; con frente al Norte a Camino Repetto N.o 2652; al Oeste linda con solar 9; al Sur da frente a Avda. Costanera; y por el Este linda con solar 11.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma en efectivo como seña y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la mitad de la comisión del Rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los autos en que se decretó esta venta, así como los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o). — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 10171 Jn.6-v.jn.27.

JOSE SIROK

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Massaferro, Angel L. y otra contra GLADYS MABEL TOMMASI PORTILLO y otra". Ejecución de hipoteca. (C.795|68), se hace saber que el día 27 de junio, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por el Rematador José Sirok, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón número 100.281, señalado con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Daniel Reinante, de marzo y abril de 1920 que consta de una superficie de 221 metros, 7005 centímetros, con nueve metros 90 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Libertad, puertas de calle 2494 y 2484 bis, entre José Benito Lamas y Bulevar España, distando el punto medio de dicho frente 66 metros 94 centímetros de la esquina formada con el Bulevar España.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, y en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisión del Rematador; 3.o) Los títulos se encuentran depositados en la Actuaría del Juzgado, de manifiesto, a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente, que signo, sello y firmo, en Montevideo a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — María A. Cobes de Sammarco.

20) $ 4.125.00 15|pub. 10146 Jun.5-v.Jun.26.

JUAN JOSE LISTER

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Calvetti Jorge Carlos contra BLANCA [illegible] DE CALVETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o. 13. Fo. 15. N.o 11), se hace saber que el día 4 de agosto próximo, a las 15 horas, en su ubicación, se rematará a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de la tasación del bien cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 58.333.32), por el martillero Juan José Lister, asistido por el señor Alguacil del Juzgado de Paz de la

2.a Sección, el cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 993 y que según plano del agrimensor Juan P. Moner del 21 de setiembre de 1910, inscripto el 6 de octubre del mismo año en la Dirección de Obras Municipales de Canelones, consta de 534 metros 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a la calle Magariños Cervantes; igual medida al Sureste con Justo Germán Tudurí; 44 metros 55 centímetros al Noreste con Justo Germán Tudurí e igual medida al Suroeste con el nombrado Justo Germán Tudurí.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto, en efectivo; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están de manifiesto y a disposición en este Juzgado. — Santa Lucía, 9 de junio de 1969. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

20) $4.125.00 15|pub. 11137 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

CESAR ABUD

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA GALLO DE MONSUAREZ, JUANA EVANGELISTA Y OTRA. Venta de inmueble". (Ficha C|833, año 1963), se hace saber que el día treinta y uno de julio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud, por los dos tercios de su tasación que es de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido de la suscripta Actuaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene ubicada en la primera sección de este Departamento, padrón N.o 4.334, compuesta de 155 metros 3.260 centímetros cuadrados, dando frente a la calle Claudio Williman donde está señalada con el N.o 584.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta y que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Minas, mayo 22 de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $2.625.00 15|pub. 11061 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PARON NUMERO 1153. Quinta Sección Playa Grande. Juicio Ejecutivo", (L.o 13, F.o 250), se hace saber que el día 26 de junio del año en curso a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, por el rematador señor Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 25.000.00 (tasación total), el siguiente bien:

Solar de terreno sito en zona de Playa Grande, Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1153, que consta de una superficie de 465 metros que se deslindan de la siguiente manera: 11 metros, 13 centímetros al N.; 7 metros 85 centímetros esquina ochavada al N. O.; 24 metros 18 centímetros al E. con padrón número 1154, solar N.o 14 de la manzana N.o 51.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, así como la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes.

A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Maldonado, [illegible] de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimaldi, Actuario.

20) $ 3.350.00 15|pub. 9679 Jn.2-v.Jn.23.

FRANCISCO FACUNDEZ CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Banco del Norte contra [illegible] MCTCHECK y AUREL LANAU. [illegible] to de firma", (L.o 47, F.o 353), se hace [illegible]

ber que el día 25 de junio de 1969 a las 15 horas, en el local de Agraciada 949, de esta ciudad, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, a la venta con la base de las 2,3 partes de su tasación: máquinas de tejer, máquinas de coser, devanadoras, conos de madera y demás [illegible] en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.

20) $ 1.250.00 10|pub. 10396 Jn.10-v.jn.24.

RUBENS BENCOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos rotulados: "HONTOU de TANCO MARIA ISABEL y Otros. Venta de Inmuebles. HONTOU de ANASTASIO DORA EUSEBIA. Venia". (Ficha N.o 145, c. año 1969), se hace saber que el día 30 de junio de 1969 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta por el martillero Rubens Bencoechea Arévalo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado asistido del Escribano Actuario, por las dos terceras partes de las tasaciones los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, manzana 157, padrón número 1.677, y según título y plano del Agr. José A. Spagnolo del 9 de junio de 1930, inscripto con el N.o 1526 el 2 de agosto de 1960, en la Oficina Dptal. de Catastro, es la fracción señalada con la Letra A tiene una superficie de 239 metros y 34 decímetros y se deslinda: 17 metros, 15 dms. de frente al Norte a la calle Ituzaingó por igual extensión al Sur, con la fracción señalada con la letra S, 13 metros 95 centímetros al Oeste a la calle Manuel Oribe e igual extensión al Este con Ernestina Suárez de Acevedo. Tasación $ 2:000.000.00; 2.o) Otra fracción de terreno, edificio y demás mejoras ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, Manzana número 131, padrón 5373, es la fracción Número 3, del plano del Agr. Juan A. Zenla, de setiembre de 1953, registrado con el número 471, el 4 de noviembre del mismo año, en la Oficina Dptal. de Catastro, tiene una superficie de 332 metros 7.950 centímetros y se deslinda: 32 mts., 95 centímetros al Norte con las fracciones números 2 y 11, igual extensión al Sur con la fracción N.o 4, 10 metros 10 centímetros al Este con la fracción número 10, e igual extensión al Oeste a la calle Simón del Pino Tasación $ 1:200.000.00; 3.o) Otra fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento Huerto N.o 37, padrón 2438, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 2472 metros, que se deslinda: al Noroeste, a la calle Juan Acosta, al Suroeste Municipio de Treinta y Tres, al Sureste, calle Santiago Nievas y al Noroeste Lorenzo Ferreira. Tasación $ 400.000.00 y 4.o) Los derechos comp. promitente comprador de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, zona suburbana padrón N.o 3503, se compone de una superficie de 3 hectáreas 2130 metros, según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, registrado con el número 1780 el 27 de setiembre de 1963, en la Oficina T. Municipal, y linda: al Norte, 80 metros frente a la calle Pública, 107 metros 65 centímetros al Sur, sobre Arroyo Yerbal, 384 metros al Oeste el solar N.o 2, y 336 metros 80 centímetros al Oeste con Miguel Delleplane Mesa. Tasación $ 100.000.00.

Se previene: 1.o) Los bienes serán sacados a la venta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación y se venderán por padrón; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuesto municipal, así como cualquier otro gravámen, salvo aquellos que ganan a los enajenantes; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1969. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 10219 Jn.3-v.jn.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido SAMUEL MARCOS, gestionando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Luis Alberto Borretti el día 24 de noviembre de 1944, entre Luis Barrios Ronco, como vendedor y el señor Samuel Marcos, como comprador y cuya primera copia expedida para este último fue inscripta con el N.o 936 al Fo. 682 del Lo. 321 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo y se refiere a un solar de terreno baldío ubicado en la octava sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón en mayor área N.o 19.568, hoy padrón N.o 816, consta de una superficie de 288 metros y tiene su frente a la calle Misiones.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (C-221|69), ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 11112 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA OLIVAR DE VIEGA y don JOSE PEDRO OLIVAR (Ficha Civil N.o 783|938) solicitando la expedición de segunda copia de escritura, otorgada por el escribano Carlos Milber, el 8 de abril de 1921, por la cual don Gregorio Olivar, casado con doña Rosa Palomeque, compró a don Augusto Mathon, una fracción de terreno con mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana número 101, padrón N.o 635 (antes N.o 977), compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros según plano del agrimensor Leonel Lema, Insc. con el número 1.738 en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de enero de 1956, que se deslinda así: al Norte, 21 metros 475 a la calle H. Miranda; por 42 metros 95 de fondo al Este, con la calle E. Martínez Monegal; al Oeste con sucesión Bandera y al Sur, Sucesores de Mariano Palomeque, cuya primera copia, fue inscripta en el Registro de T. de Dominio con el N.o 92 al folio 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 11 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $ 2.250 20 pub. 8280 My.28.-v.jn.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA NINO LTDA.

Por documento privado, suscrito el 15|5|969, inscripto en el R. P. y G. de Comercio con el N.o 312, Fo. 1183, Lo. N.o 1, JUAN MATKOVIC SALE e IRIS NIRIA MACHIN de MATKOVIC, constituyeron "Distribuidora Nino Ltda.", con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 20.000.00, integrado por partes iguales.

Plazo: 2 años, con prórroga automática por períodos de 2 años.

Objeto: distribución, venta e intermediación en el rubro de bebidas, comestibles y afines.

Administración y representación: a cargo exclusivo del socio Juan Matkovic.

22) $ 2.000.00 10|pub. 10233 Jn.6-v.jn.20.

SUYAI LTDA.

Contrato: 19|mayo|1969. R. Público de Comercio: N.o 519. (Fo. 1208v. Lo. 1), el 26 mayo|1969.

Socias: MARIA ADELA SILVA PONS; NORMA SUAREZ PORTILLO y SILVIA DELLA TRON AP[illegible] UGON.

Capital: $ 21.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: María Adela Silva Pons y Norma Suárez Portillo conjuntamente.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Prestación de servicios en general.

22) $ 1.000.00 10|pub. 10177 Jn.6-v.jn.20.

SOCIEDAD FABRICA DE CUAJO LIMITADA

Por documento privado del 16 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1969, con el N.o 336, F.o 1277 vto., libro 1 de contratos, Mair Ernesto Migueles, cedió a Guillermo Spicer y Ladislao Donath, por el precio de pesos 500.000.00, su cuota en la sociedad FABRICA DE CUAJO LIMITADA.

22) $ 1.500.00 10|pub. 10450 Jn.10-v.jn.24.

EL SOLITARIO SRL

Constituída el 27 de mayo de 1969, e inscripta el día siguiente en el Registro Público de Comercio con N.o 120, F.o 435, L.o 2.

Capital: $ 300.000.00, integrado por socios: Manuel García González $ 290.000.00 y Alfredo García González, $ 10.000.00.

Administración: Manuel García González.

Plazo: tres años con prórrogas anuales.

Objeto: Confección y comercialización de ropa interior para hombres y anexos.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 10385 Jn.10-v.jn.24.

LA CASA DEL CARROCERO LIMITADA

Contrato del 27 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 105 al F.o 398 del libro 2 de contratos el 25|4|67.

Socios y aportes: Carlos A. Martínez pesos 200.000.00, Alejo Romar, $ 200.000.00, Juan A. Nicolini $ 100.000.00 y Juan C. Torchelo, pesos 100.000.00.

Capital: $ 600.000.00.

Objeto: Compra-venta y comercialización de repuestos para automotores y vehículos en general, sus partes y materiales para su reparación y mantenimiento.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. — Duración: cinco años prorrogables. — Administración: Juan A. Nicolini.

22) $ 2.000.00 10|pub. 10360 Jn.10-v.jn.24.

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL SRL
CESION DE CUOTA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 5 de mayo de 1969, e inscripto en el Registro de Comercio el 26 de mayo de 1969, con el N.o 322 al F.o 121 vto., del libro N.o 1 de contratos, el señor Eugenio Balestié Arbildi, cedió la totalidad de sus derechos y obligaciones y la cuota social a los otros dos socios señores Manuel R. Balestié y Miguel Castro Moggi.

La Cesión tiene efecto retroactivo al 31 de julio de 1967.

22) $ 1.500.00 10|pub. 10345 Jn.10-v.jn.24.

SUPPARO Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato 31|1|69, inscripto Registro Público de Comercio, N.o 103, Folio 407, Libro 1 de Contratos.

Capital y Socios: $ 1:000.000.00 integrado: Orfilia Rommelli de González $ 421.000.00; Luis Alberto Supparo $ 384.000.00; Pedro Passeggi $ 111.700.00 y Arquímedes Da Silva pesos 83.300.00.

Administración: Luis Alberto Supparo y Orfilia Rommelli de González.

Objeto: comercialización, industrialización de bienes y servicios en los ramos: textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, prensa, propaganda, papel, cartón, librería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, frutos del país; B) importación, exportación, representaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcciones, compraventa y administración de inmuebles, adquisición o participación de y en otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.

Domicilio: Río Negro 1618.

dida en el objeto social.

22) $3.500.00 10|pub. 10373 Jn.10-v.jn.24.

ELECTRICIDAD DEL CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción N.o 115, libro 2 el 27 de mayo de 1969.

Capital: $ 1:000.000.00, integrado partes iguales.

Socios: Héctor Riclen y Alfredo Ulises Minetti y Miguel Angel Fajardo.

Objeto: importación, exportación, compra, venta materiales eléctricos.

Plazo: dos años prorrogables. — Administración: señor Fajardo con otro socio indistintamente. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 10532 Jn.11-v.jn.25.

CROSIGNANI Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación de contrato otorgada el día 12 de mayo de 1969. — Inscripto en el Registro

Público y General de Comercio, con el número 315, al Folio 1192 vto. del Libro número 1.

Socios: Cyro y Sergio Torre Bernasconi, Susana Crosignani Lova de Capó y Hugo Elbio Capó Silveira.

Capital: $ 1:000.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administradores: Cyro Torre Bernasconi y/o Susana Crosignani Lova de Capó, que podrán ser sustituídos por Sergio Torre Bernasconi y Hugo Elbio Capó Silveira, respectivamente.

Objeto: Industrialización comercialización y distribución de toda clase de aceites comestibles, así como la importación, explotación y venta al por mayor y menor de todo producto de almacén o granja.

22) $2.000.00 10|pub. 10366 Jn.10-v.jn.24.

TORRES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICAMOS

Con referencia al contrato de sociedad, suscripto el 30 de abril de 1969, publicado en "Diario Oficial" y el Diario Español, desde el 27 de mayo hasta el 9 de junio de 1969, decimos:

Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado en partes iguales por los dos socios e integrado totalmente a la fecha de este contrato, en especie, constituído por un tractor marca J. Decre, modelo 2020 HU Standard, con motor diesel, serie 0.77098, T. 7453 TH, de 4 cilindros y 59 HP, de 8 velocidades y un arado modelo MX3 315|4A, de 4 discos de 66 centímetros de diámetro; lo dicho surge del artículo 3.o del mencionado contrato.

Rectificamos así lo expresado en las publicaciones antes citadas. — Montevideo, a 9 de junio de 1969.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10579 Jn.11-v.jn.25.

AGRO-FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA

Contrato privado del 14 de abril de 1969 con la certificación del Escribano María Martha Fernández Moledo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 328 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios y aportes: Sarkis Gagosian pesos 100.000.00, José Gentile $ 100.000.00, Alfonso Monzillo $ 30.000.00, Blas Monzillo Monzillo $ 30.000.00, José Monzillo $ 60.000.00, Blas Monzillo del Negro $ 40.000.00, Miguel Ardoino $ 140.000.00, Walter Simó $ 140.000.00, Antonio Giordano $ 60.000.00, Ciro Angel Marino $ 40.000.00, Nicolás Crudo $ 60.000.00, Pedro L. Gentile $ 60.000.00, Manuel Estévez $ 80.000.00, Juan Jorge Fitipaldo $ 60.000.00.

Objeto: la producción, comercialización e industrialización de frutas y verduras.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogables automaticamente.

Capital: $ 1.000.000.00.

Administración: Miguel Ardoino, Antonio Giordano, Sarkis Gagosian y Jorge Fitipaldo, actuando dos de ellos conjunta e indistintamente.

Pérdidas y ganancias: en proporción a los respectivos capitales.

22) $3.000.00 10|pub. 10855 Jn.16-v.jn.30.

BALARINI PATRON Y XERICOS LIMITADA (B.P.X. LIMITADA)

Constituída el 29 de mayo de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1969, con el N.o 242, al F.o 1297 del L.o 1 de Contratos.

Capital: $ 120.000.00, aportado por partes iguales. Integrado $ 60.000.00.

Socios: Zapicán Segundo Patrón Govea, Wilfredo Américo Balarini de Ogueta y Constantinos Xericos Korbopulos.

Administración: por cualquiera de los tres socios indistintamente.

Plazo: un año, con prórrogas automáticas por treinta períodos anuales.

Objeto: representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones, etc.

Domicilio: actualmente en Montevideo.

22) $2.000.00 10|pub. 10839 Jn.16-v.jn.30.

LOPES, TORRE Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato privado otorgado el 19 de mayo de 1969, que fue protocolizado por la escribana Celia Amorín de Vaccaro e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 335 al Fo. 1.275 vuelto del Lo. 1.

Socios: ORLANDO DELTER LOPES FAUSTINO, CYRO TORRE BERNASCONI e HILDA NOEMI BELLINO BERNASCONI; Capital: pesos 800.000.00, aportado por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Plazo: 30 años; Administración: Los señores Orlando Delter Lopes Faustino y Cyro Torre Bernasconi, actuando conjunta o indistintamente; Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de toda clase de productos comestibles de almacén o granja y especialmente de toda clase de pastas. Pérdidas y ganancias: Se distribuirán por partes iguales.

22) $2.000.00 10|pub. 11051 Jn.18-v.jl.2.

AUTOMOTORA - COMERCIAL INDUSTRIAL LIMITADA

Por documento privado de 30 de abril de 1969; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 327 al folio número 1.243 vuelto del libro N.o 1 se constituyó la "Automotora - Comercial Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada" que girará bajo la razón social: "ACI LTD.". Socios: CARLOS BLANCO MARTIN, FRANCISCO ERNESTO RISSO, WAGNER VALLS, RODOLFO HUGO RICOY; Objeto: Negocio de compra y venta de repuestos y accesorios, automotores y artículos afines, así como de importar, exportar, distribuir, explotar, comprar, vender y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, y semi elaborados, mercaderías, productos y subproductos del país como asimismo comprar y|o vender inmuebles, siempre que se relacionen o estén vinculados con el objeto social; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 1:000.000.00, aportado por partes iguales por los socios; Administración: Carlos Blanco y Francisco Ernesto Risso; Plazo: 5 años prorrogables por períodos anuales.

22) $3.000.00 10|pub. 10993 Jn.18-v.jl.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 123.198, 123.199 y 123.200. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ashland Oil y Refining Company (EE. UU.) solicita la marca "VALVOLINE" respectivamente para las clases 9, 11, 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.300.00 10|Pub. 10412 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 123.257. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca DICURAN para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10784 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.258. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca ALFACRON, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10785 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.259. — Montevideo junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca VOLTAREN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10786 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.260. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca CELOSPOR, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10787 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.261. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca ORIMETEN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10788 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.262. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca PREFORAN para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10789 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.303. — Montevideo, junio 9 de 1969 — Con esta fecha Rosendo Heller, de Montevideo, solicita registrar la marca: RANKING DE MARCAS N.o 1, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 10635 Jn.12-v.jn.26.

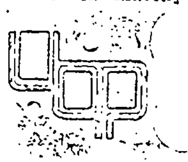
ACTA N.o 123.439. — Montevideo, junio 12 de 1969. — C. Brandes y Cía., S. A. (Capital) solicita renovar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.755.00 10|pub. 11147 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.375, 123.376, 123.377 123.378, 123.379, 123.380, 123.381, 123.382, 123.382, 123.384, 123.385, 123.386, 123.387, 123.388, 123.389, 123.390, 123.391, 123.392, 123.393, 123.394, 123.395, 123.396, 123.397, 123.398, 123.399. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, (EUA), ha solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.500.00 10|pub. 11146 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.446, 123.447 y 123.448. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Benzo S. A. (Capital), ha solicitado registrar de la marca, "BIO-JANE" para distinguir artículos de las clases 1, 9, y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 11145 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 623, 123.283, 123.284, 123.285. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Agrofarm Ltda. (Uruguay), solicita marca, "AGROFARM" para clases 31, 9, 11, 24 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 10970 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 123.279. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Agrofarm Ltda., (Uruguay), solicita marca, "PRIMOR" para clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 10969 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 645. — Montevideo, junio 13 de 1969. Con fecha Ruben Arrolli Telesca por Orlando Gallo Urán y Miguel Angel Guida Lozano, (Montevideo), solicita marca THE KILLERS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $550.00 1|pub. 10918 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS Nos. 123.321, 123.322 y 123.323. Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Imperial Chemical Industries, Limited (Inglaterra), solicita la marca, "Bri", respectivamente para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 10724 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.269 y 632. Montevideo, junio 6 de 1969. Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rubicar Limitada de Montevideo solicita marca: "LAFAYETTE", para clases 16 y 28 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|Pub. 10854 Jn.18.v.Jl.2.

ACTA Nº 123.238. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Beecham Group Limited (que comercia como Beecham Research Laboratories), Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "VERACILLIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 10843 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA Nº 123.359. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Bernard S. R. L. (ciudad), ha solicitado registrar la marca "LENTOASMATIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.200 10|pub. 10842 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA N.o 123.??? — Montevideo, junio 11 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Sandy Corporation, de E. U. de América, solicita la marca

clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 10766 Jn.16-v.jn 30.

ACTA N.o 123.2??. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband Fur Erzeugnisse Des Textil-Und Schuhmaschinenbaues E. V. Karl-Marx-Stadt de Alemania solicita la marca

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 10765 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.233. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca NERQUILAN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10730 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.2??. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca DEORLIN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10731 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.2??. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca ANACICLINA para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10732 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.2??. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca ..FANEX. para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10733 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.313. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GECLORAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10716 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.31?. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GEVIT-ADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10717 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.315. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca CEVIBEMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10718 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.316. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GECICLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10719 Jn.16-v.jn 30.

ACTA Nº 123.?97. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Beecham Group Limited (que comercia como Beecham Research Laboratories), (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "...", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10842 Jn.16-v.jn.30.

ACTAS N.os 123.1??, 123.1??, 123.1?? y 123.1??. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Burstyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca NAYCRON clases 4, 5, 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — $ 1.000.00 10|pub. 10306 Jn.12-v.Jn.23.

ACTA N.o 123.180. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca VENTOLIN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10216 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 123.213, 123.214, 123.215, 123.216, 123.217, 123.218 y 123.219. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mimpex S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca SNOOPY para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10317 Jun.9-v.Jun.23.

ACTA N.o 123.196. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita renovar marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 10316 Jun.9-v.jun.23.

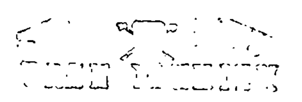
ACTAS N.os 123.220, 123.221, 123.222, 123.223, 123.224, 123.225 y 123.226. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mimpex S. A., (Ciudad) ha solicitado registrar la marca CHARLIE BROWN para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10318 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 123.14?, 123.147, 123.148 y 123.149. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Enrique Tato, por León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita la marca BEBE TIBURON para las clases 4, 5, 14 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10313 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 123.186, 123.187, 123.188 y 123.189. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Burstyn y Was S. A., (Montevideo), solicita marca NYCRON clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1030? Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 829, 830 y 831. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca NUEVA PROPAGANDA clases 26, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10305 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 82?. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por David Ballan Koullukian (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10304 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 123.2?3. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Intervet International N. V. (Netherlands) solicita la marca: "INTERVET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10410 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.253. — Montevideo, junio 10 de 1969. — El señor Jorge Rodríguez, (ciudad), solicita registrar marca CHARRUA, para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10845 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.3??. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca LABAMON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10720 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.318. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca FARCLA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10721 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.319. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GESOFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10722 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.320. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GETRAZOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10723 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.311. — Montevideo junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca ..CTIOGRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10714 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.312. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca LI..., clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10715 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.2??. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Enrique Tato, por Invecta Metal Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita la marca ... STAR, SCOOTER, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10905 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA No 123.372. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad) ha solicitado registrar la marca: "...", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10851 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA No 123.371. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad) ha solicitado registrar la marca: "SUPERACRIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10850 Jn.16.-v.jn.30.

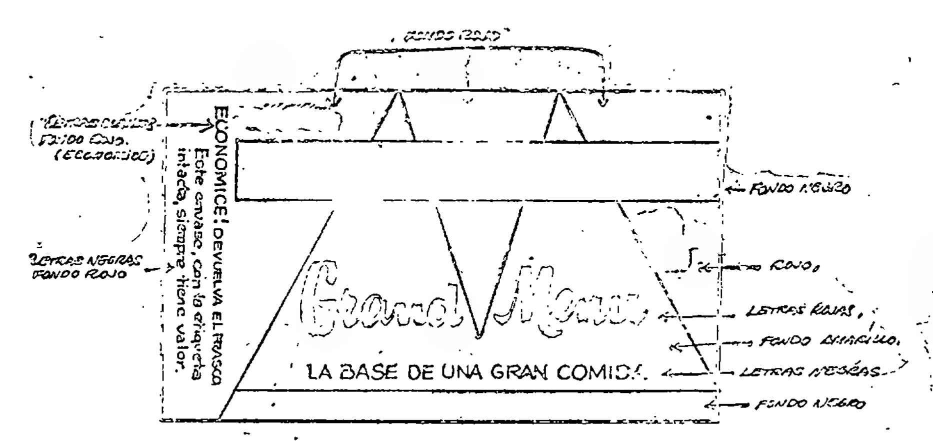
ACTA No 123.370. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad) ha solicitado registrar la marca: "...ACRIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10849 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA No 123.369. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad) ha solicitado registrar la marca: "ILDACRIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10848 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA No 123.368. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad) ha solicitado registrar la marca: "ILDUACRIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10847 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA No 123.237. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Dinavit S. R. L. solicita registrar la marca: "DINAMIT", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10844 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA N.o 123.2?7. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por ?lia S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 10530 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.242. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por La Opera S. A., (ciudad), ha solicitado registrar la marca JEAN CACHAREL, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10503 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.268. — Montevideo, junio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Von Franken Sociedad Anónima. Industrial y Comercial. (Argentina), ha solicitado registrar la marca FARMARURAL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10502 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.278. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Salve Denucio Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca CANARIN, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10501 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.217. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Otero Bello Limitada, (Montevideo) solicita marca LA FAMILIA, en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10498 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.254. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por CABU Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar marca MURALITIC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10492 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.134. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca SUITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10110 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.232. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de España, solicita la marca

RINOSPORINA
(Laboratorios FUNK, S. A.)

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10491 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.302. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Manuel M. Vicente, de Montevideo, solicita registrar la marca TIRO A LA LUNA, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10597 Jn.11-v.jn.25.

ACTAS N.os 123.230 y 123.231. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca PRINCE FERRARI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10529 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.203. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Aldao Limitada (Montevideo), solicita la marca: "VINYLICON", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10409 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 627. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Agencia Latino Americana de Información-Latín S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca "LATIN", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10411 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS Nos. 123.163, 123.164 y 123.165. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta Oscar Bacot por Ilg Industries Inc. (EE. UU.) solicita la marca:



respectivamente para las clases 6, 11 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10415 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.205. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pioneer Hi-Bred Corn Company (EE. UU.) solicita la marca:



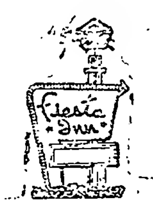
clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 10414 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.204. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pioneer Hi-Bred Corn Company (EE. UU.) solicita la marca:

PIONEER

clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10413 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 626. — Montevideo junio 3 de 1969. Con esta fecha Oscar Bacot, por Holiday Inns of America Inc. (EE. UU.) solicita la marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 10416 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.172. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Century 21 Merchandising Limited, (Inglaterra), solicita la marca

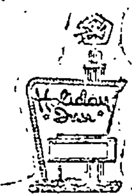
clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10417 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 123.171. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Century 21 Merchandising Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10418 Jn.10-v.jn.24.

ACTAS N.os 123.169-625. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Holiday Inns of America Inc. (EE. UU.) solicita la marca:



respectivamente para las clases 1 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10419 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS N.os 123.234, 123.235 y 123.236. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rodolfo Molles apoderado de Jones y Compañía S. A. por Ocea Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "BEYCE", clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10437 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.170. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Textron Inc. (EE. UU.) solicita la marca: "BOSTITCH", clase 11, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10408 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS Nos. 623 y 624. — Mayo 30, 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Faruolo Velo y Luis Olivera Galvez, comerciando como Inmobiliaria Coronado, Montevideo, solicita marca de servicio CORONADO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10243 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 123.233. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rodolfo Molles apoderado de Jones y Compañía S. A. por Ocea Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita marca: "WAR'S", clase 11. — Publíquese diez días consecuetivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10438 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.1?? — Montevideo, 2 de junio de 1969 — Enrique Tato, por Plastecnia S. A., (Montevideo) solicita la marca PRIVOLINO para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10314 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS Nos. 123.099, 123.100, 123.101 y 621. — Mayo 29, 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mauricio Czernikier, Argentina, solicita marca DOÑA TELE, clases 15, 23 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10241 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 123.[illegible]. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Raúl Walter Delgado Valero y Luis Alberto Cáceres, solicitan registrar la marca, "CHIPER" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11142 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.3[illegible] y 123.34[illegible]. — Montevideo junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar marca: "HOLIDAY" clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11092 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.342 y 123.343. — Montevideo junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca: "TRILASTIC" clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11093 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.354 y 123.353. — Montevideo junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca, "COLASTIC" clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11091 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.352 y 123.353. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca, "FINA" clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11090 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.350 y 123.351. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca, "CLICK" para clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11089 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.348 y 123.349. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca, "SLOGGI" para clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11088 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 223.346 y 123.347. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca, "JOLLY" para clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11087 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 223.344 y 123.345. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca, "AMORTEEN" clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11086 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 123.325. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca "TRIUMPH" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11085 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 035, 123.299 y 123.300. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Bernadette Ltda., de Montevideo solicita marca, "BREMEN'S" clases 31, 4 y 5 respectivamente — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11083 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 223.439. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca, "BATREVAC" clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11072 Jn.18-v.jl.2

ACTA N.o 123.438. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca, "MEGRANT" clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11073 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 2[illegible].437. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca, "[illegible]" clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11074 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 123.433. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviero (Montevideo), solicita la marca, "[illegible]" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11075 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 123.434. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviero (Montevideo), solicita la marca, "ALKA-BUTAZOLIDINA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11076 Jn.18-v.jl.2.

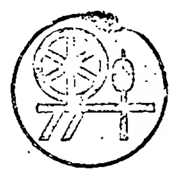
ACTA N.o 123.421. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca, "NITROLINGUAL" clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|Pub. 11077 Jn.18.v.Jl.2.

ACTA N.o 123.435. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviero (Montevideo), solicita la marca,



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 11078 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.422 y 123.423. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Con esta fecha. Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca,



respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|Pub. 11079 Jn.18.v.Jl.2.

ACTA N.o 123.440. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca, "CRANIOL" clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 11071 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 124.025. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Norteña S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca, "SACHETINO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 11063 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 123.424, 643 y 644. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores S. A., de España, solicita la marca, "LA AVENTURA HUMANA" clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 11067 Jn 18-v.jl.2

ACTA N.o 123.283. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Agrofarm Ltda. (Uruguay), solicita marca,



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 10972 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 031, 123.280, 123.281 y 223.282. — Montevideo, junio 9 de 1969 — Con esta fecha, Walter Jones por Agrofarm Ltda., (Uruguay), solicita marca, "FARM-AGRO" para clases 31, 19, 11, 24 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 10971 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 123.277. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Enrique Toto por Manuel Gómez, (Montevideo), solicita la marca AR[illegible]TOCORAN para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 500.00 10|pub. 10903 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 123.[illegible]. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar marca

para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 10892 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 603. — Montevideo, junio de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barobsa Caravia y Cía., por Héctor Samudio, (ciudad), solicita registrar marca PEGUE Y PAGUE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10891 Jn.17-v.jl.1.o.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.549. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cubalán S.A., de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras introducidas en perchas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10242 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 17.550. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por M. y T. Chemicals (Australia) Propietary Ltd., de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición química" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10184 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 17.339. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen por deformación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 10407 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 17.338. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Sistema de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 10406 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 17.564. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferro Corporation (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir un pigmento inorgánico con base de circonio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10506 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.563. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ferro Corporation (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la deposición electroforética de un revestimiento cerámico de una barbotina del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10505 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.355. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de nuevos derivados de arilcarboxicetono", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10527 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.356. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de acil penicilinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10528 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.342. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents - Limited. (CANADA), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10526 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.562. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Nelson M. Boggio Suanes, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo pincel mecánico para el trazado de filetes o líneas pintadas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10504 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.565. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Plásticos TA-TAY S. A., de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de piezas de material moldeado, imitación cerámica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10493 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.517 — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Narcizo José Tocchetto Brasil). y Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en dispositivo elevador para soportes de hormas en máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10706 Jn.12-v.jn.26.

ACTA No 17.518. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dobourg por Narcizo José Tocchetto (Brasil) y Jorge Sztarcsevszky (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Perfecionamientos en dispositivos de manipulación para máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10707 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 17.456. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en medios de unión entre tablillas de cortinas de enrollar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10708 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 17.566. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Szolno Hermanos, y Compañía S. A. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en bisagras de auto-acción", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10709 Jn.12-v.jn.26.

ACTA No 17.516. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Narcizo José Tocchetto (Brasil) y Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en dispositivos de manipulación y comando para máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. —Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10710 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 17.572. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Con esta fecha Santiago Fernández Anido (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Automático accionado por luz solar para luminosos y luces exteriores, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 10838 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA Nº 17.569. — Montevideo junio 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Hycel, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención "Aparato de pruebas químicas automático", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 10713 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA N.o 17.559. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Enrique Tato, por el Dr. Víctor H. Bertullo, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Hidrolisis proteica por medio de una nueva levadura proteolítica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10907 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 17.575. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Con esta fecha, María Chaves de Martínez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantalón Impermeable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10985 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 17.567. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Carluccio Mullin, de Montevideo, solicita patente para: "Mejoras en dispositivos dosificadores, preferiblemente de uso veterinario" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 11084 Jn.18-v.jl.2.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a RAQUEL IRIARTE HUERTAS, la Farmacia Uruguaya, sita en calle Justicia N.o 2151. — Acreedores, en la misma. — ANTONIO CONTI COLAMONICI y LEONOR GONZALEZ y ABADIA de CONTI.
25) $800.00 20|pub. 8888 My.23-v.jn.20.

Cedí mi parte de promitente comprador, en comercio de Carlos M. Ramírez 148 a Manuel Rosende. Acreedores en Juncal 1414 (escritorios 19 y 20). (Ley 26 de setiembre de 1904). — MANUEL COUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 10837 Jn.16.-v.jl.14.

Antonio Fracchia y Germania Cuella de Fracchia prometen vender a ALVARO FLOREZ el kiosco sito en Yaguarón 1412 bis. Acreedores 18 de Julio 1077, escritorio 402. Esc. Fierro. Montevideo.
25) $ 800.00 20|pub. 10807 Jn.16.-v.jl.14.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904 EMPRESA CASTRO HNOS. prometió venta Bar y Pizzería a Arnoldo Labella. Acreedores: presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, piso 1, escritorio 3.
25) $ 800.00 20|pub. 10728 Jn.16.-v.jl.14.

Prometí vender a José y Antonio Gómes Ferreira y Luisa Alonso de Gómes, la Panadería ubicada en la calle Juan José de Herrera número 1519. Acreedores: a Escribanía Gómes de Brasetti, Juncal 1372, piso 1, escritorio 104 (Ley 26 de setiembre de 1904). — JOSE RODRIGUEZ TATO.
25) $ 1.600 20|pub. 10761 Jn.16.-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nelson Ariel Pereyra Gagliardi, la tienda y mercería, sita en Avda. 18 de Julio 2046, bis, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el estudio de la escribanía C. A. BEN, 25 de Mayo 477, escritorio 48. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — ROSA SHALUM de VAZQUEZ. — WASHINGTON VAZQUEZ LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9746 Jn.2-v.jn.30.

Fecha 12 de junio de 1969 prometí vender a Germán Acosta, Parrillada en Real 4291. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — AMADO GARRIDO PORTELA.
25) $ 800.00 20|pub. 10769 Jn.16.-v.jl.14.

De acuerdo a lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que Andrés Rivera Vázquez, prometió en venta al señor Manuel Estévez Rial, el establecimiento comercial denominado "Garge Rambla", que en el ramo de venta de nafta, aceite y garage, se halla instalado en la calle Yaro 803, de esta ciudad de Montevideo.
Acreedores: Deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1493, escritorio 213. — Esc. Castellucci.
25) $ 2.400.00 20|pub. 10054 Jn.5-v.jl.3.

Prometí vender a Solyra S. A., la curtiembre ubicada en la ciudad de Minas, "Abito".
Acreedores en la escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, 25 de Mayo 604. Ley de 26 de setiembre de 1904. — Minas, mayo 29 de 1969. — FRANCISCO PETRACIC.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10060 Jn.5-v.jl.3.

ABRAHAM ENRIQUE HOLZMAN, prometo vender a Raúl Lista el comercio de mueblería sito en Agraciada 2299. Acreedores: 18 de Julio 1077 Esc. 402. Esc. Fierro. Montevideo.
25) $ 800.00 20|pub. 9833 Jun.5-v.jul.3.

Hacemos saber que hemos prometido vender a María Esther Pérez de Almada, el comercio que en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas fermentadas gira en calle Atilio Pelossi y Sudáñez de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle Artigas 443. Ley 26 de setiembre de 1964. — JOSE VERA ALOS. — ERCILIA LEOCADIA IGLESIAS DE VERA. — María Esther Pérez de Almada.
25) $2.400.00 20|pub. 10053 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a JOSE RAMON y JOSE EMILIO FERNANDEZ, panadería Liberty de Cabarí 4153. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — IMIA Y QUINTANA.
25) $800.00 20|pub. 9013 My.26-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Isabel Olivera el Almacén de Comestibles sito en Luis Melián Lafinur 2152 de esta ciudad. Acreedores: presentarse al Escribano J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 Esc. 61. — Montevideo, 27 de abril de 1969. — IRENE CASTRO. — JOSE VAZQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9825 Jun.3-v.jul.1.o.

Se comunica de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometí en venta a Subraben Berzamián, el comercio ramo de Carnicería de la calle Cerro Largo 764 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — ARISTIDES FERNANDEZ DUARTE.
25) $1.600.00 20|pub. 10678 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. "Sucesores de Juan Rovascio Sociedad Comercial" resolvieron disolver la sociedad, según contrato privado con efectos retroactivos al 31 de marzo de 1969. Los mismos prometieron vender a Maragata S. A. en formación el establecimiento industrial, propiedad de dicha sociedad, sito en la calle Sarandí 310-316 de la ciudad de San José, que gira bajo la denominación de La Industrial, en el ramo de fideería, molinos de sémola, pastas y harinas en general, según compromiso suscrito el 20 de abril de 1969. Acreedores presentarse en Sarandí 328, San José. — CELIA BOTTA. — MARIA MERCEDES y DANTE ROVASCIO. — ESTHER NEMESIA ROVASCIO DE BERHAU.
25) $ 3.200 20|pub. 9531 My.29.-v.jn.26.

Prometí vender a doña Nélida Teresa Hansen Fernández la "Despensa, Fiambrería y Venta de Productos de Granja" sita en las calles Enrique Martínez N.o 1548 y Ramón Márques N.o 2899. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Juncal 1395 Esc. 31, Escribano Horaldo V. López Stemphelet, martes y jueves de 9 a 11 horas. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — ADOLFO FELIX ANGEL ESQUERRE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 9882 Jun.3-v.jul.1.o.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Celia María Barisano el Hotel en esta ciudad Mercedes 1743. Acreedores presentarse en Escribanía. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — AMADO CHAPUIS. — MARIA LUISA ERRAMUSPE de CHAPUIS.
25) $ 800.00 20|pub. 9857 Jun.3-v.jul.1.o.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta a Elbio Ebole y Batlle Rubio el comercio de la calle Carreras Nacionales 3950 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores Colonia 833. (Ley 26 de setiembre de 1904). — SUPERFIL RODRIGUEZ MONTERO.
25) $ 1.600.00 20|pub 9835 Jun.3.-v.jul.1.o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, cedí mis derechos del Hotel, de calle Colonia 1168 a Domingo González y Manuel Rivadulla, ley 26 de setiembre de 1904.
Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — HILDA LOUREIRO de VAZQUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 10602 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Renée Isabel Mercapide de Abud, Almacén en Larrañaga 1797. Ley 26 de setiembre de 1904.
Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — FLOREAL PUGA. — MARIA HAIDEE MENDEZ de PUGA.
25) $ 800.00 20|pub. 10603 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Ana María Cladera, comercio Hotel, en la calle Yí 1274, (ley 26 de setiembre de 1904).
Acreedores presentarse Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — NELLY LUISA BIEGLER de BALBONA.
25) $ 800.00 20|pub. 10601 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Héctor Fermín Núñez Garrido, comercio Hotel, en Bartolomé Mitre 1343 (ley 26 de setiembre de 1904).
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — HERVE D'HUART — JEAN VERHULST.
25) $ 800.00 20|pub. 10600 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender tienda "LA VICTORIA", de la calle Convención 1380. Acreedores presentarse (ley del 26 de setiembre de 1904), en Convención 1380. — ELIAS BALAS JOAQUIN.
25) $800.00 20|pub. 9050 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a GERMAN RAFAEL RODRIGUEZ, panadería La Especial, de Evaristo Ciganda 1264. — Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL AGUILLA. — LAURA OTERO.
25) $800.00 20|pub. 9011 My.26-v.jn.23.

Interviene Beisa, Paysandú 830, prometimos vender Fiambrería y Rotisserie "Roma", Avenida Uruguay 1536, al señor RUBEN RODRIGUEZ. Acreedores oficina. Ley 26|9|904. — RAMON ROMA PEITIADO. — MARIA GONZALEZ GONZALEZ.
25) $800.00 20|pub. 8892 My.23-v.jn.20.

Prometí vender Panadería "Bottarini" de Sierra 1868. Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1904) presentarse en Sierra 1868. — AMERICO BOTTARINI S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 10439 Jn.10-v.jl.8.

Prometimos vender a MANUEL MARTINEZ, el almacén de Marco Bruto 1259. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE COUSILLAS. — MARIA ESTER ORREGA.
25) $800.00 20|pub. 9009 My.26-v.jn.23.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Nepomuceno Romero el Almacén de Comestibles sito en Durazno 1203 de esta ciudad. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 2 de 1969. — OROSMAN DUARTE RODRIGUEZ. — MARTA ELENA MARTINEZ de DUARTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9484 My.29-jn.26.

Prometí vender a Elcira Rulbal el comercio sito en Cerrito 173, ramo Sastrería. Acreedores en el Comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — MANUEL REDONDO.
25) $ 800.00 20|pub. 9794 Jun.3-v.jul.1.o.

Prometimos vender a "Avícola Holandesa S. A." ,En formación, el comercio del ramo de Avícola, rotiserie y anexos sita en Avda. Italia N.o 4599.
Acreedores en la misma. — LUIS M. BARREIRO. — JOSE L. VEIGA.
25) $ 800.00 20|pub. 10182 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|1904. Vendí a Douglas Ginés Prando, el almacén, sito en la calle Joaquín Requena N.o 2987.
Acreedores Joaquín Requena 2987. — MARIA DEL CARMEN CEDRES de MATONTE.
25) $ 800.00 20|pub. 10168 Jn.6-v.jl.4.

Prometí vender a Elder Eguiluz, Taller Lustre Muebles, calle Nicaragua 1978.
Acreedores presentarse Esc. Riviere, Rincón 717. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Esc. César Riviere Piaggio.
25) $ 800.00 20|pub. 10524 Jn.11-v.jl.9.

Prometimos vender a HUGO ALONSO, JOSE FIGUEIRAS y ANTONIO ESPIÑA, panadería Ituzaingo de General Flores 4970. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE y JESUS ANDRADE.
25) $800.00 20|pub. 9007 My.26-v.jn.23.

Comunicamos que hemos prometido vender a YUTEXTIL S. A. (en formación) la Fábrica de Tejidos de Bolsa que gira en calle Yugoeslavia N.o 829 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Escribanía Presa. Marcelino Díaz y García 133. — NINO A. ALOISIO. — NORMA GRACIELA D'AMATO DE ALOISIO.
25) $ 1.600 20|pub. 9542 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio ramo de Comestibles ubicado Yañez Pinzón 4303 a Guillermo Asdrúbal Sureda. Acreedores al mismo. — WENCESLAO SILVA BARRIOS. — ANTONIA ACOSTA CARLO DE SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 9528 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a favor Wenceslao Silva Barrios el Almacén de Comestibles ubicado en Inca 1801. Acreedores en el mismo. — VICTOR EDUARDO GERIBON CURBELO. — NELLY RESQUEIN DE GERIBON.
25) $ 800.00 20|pub. 9529 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Nelson Omar Menéndez el Almacén de Comestibles, ubicado en Ceibal 1651. Acreedores en el mismo. — MAURICIO CAZZIZ PUYOL. — TERESITA CAMACHO BUSTOS DE CAZZIZ.
25) $ 800.00 20|pub. 9530 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Juan Andrés Arias prometió vender a LUIS EDUARDO ARIAS, comercio sito en Paysandú 1597, giro almacén de comestibles, bebidas, pan, leche y productos de granja, según compromiso suscrito el 16 de enero de 1967. Luis E. Arias y Shirley Pereira de Arias, cedieron los derechos a Leonardo Mazzoni, el 20 de abril de 1969. Acreedores presentarse en Magallanes 1613.
25) $ 2.400 20|pub. 9527 My.29.-v.jn.26.

Ley de 1904. Prometimos en venta a Elida Ledesma Vaz el comercio que en el ramo de Fiambrería gira en la calle Constitución 2002; Acreedores presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Rematador Amaro Flores Sienra. — DANIEL ALVARO MARTINEZ FERNANDEZ y SARA BENEDETTI de MARTINEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 9472 My.29.-v.jn.26.

Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre Mariel Andión Acosta y Manuel Bernardez Estévez por el Almacén de General Luna 1299 de esta ciudad. (Acreedores a Oficina). Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — MARIEL ANDION ACOSTA. — MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 9482 My.29.-v.jn.26.

Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a Hugo Edgardo Lemos el Almacén de Comestibles sito en Juan Manuel Blanes 984 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 23 de 1969. — VICENCIA S. VIERA de SPILG.
25) $ 1.600 20|pub. 9480 My.29.-v.jn.26.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Armando César Viale Ratrelino el Almacén de Comestibles sito en General Luna 1299 de esta ciudad. Acreedores a oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 16 de 1969. — MARIEL ANDION ACOSTA.
25) $ 1.600 20|pub. 9481 My.29.-v.jn.26.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a Roberto Gómez Sosa el Almacén de Comestibles sito en Pablo Pérez 4461. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo abril 30 de 1969. — JOSE DE LA FUENTE MONGAN. — LIBERTAD RODRIGUEZ DE DE LA FUENTE.
25) $ 1.600 20|pub. 9483 My.29.-v.jn.26.

Con fecha 1.o|VI|68, prometí vender a Jorge Luis de la Llana y otros, Gomería, sito Avenida 30 Metros N.o 2910.
Acreedores en la misma. — CAMPON HNOS. S. A. — Ley 26|IX|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 9576 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. — Oscar Rodríguez Gago, prometió vender a Pedro Eiris y otros, el comercio de almacén, sito en Gral. Flores 4752.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 2058, Apto. 603. — Montevideo, mayo 26 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9612 My.30-v.jn.27.

Prometí en venta al señor Edison Reyes Lavluzza el establecimiento comercial que en los ramos de fiambrería, almacén, despensa y heladería gira bajo la denominación de "El Ancla", en la finca de la calle Santiago de Anca N.os 1506|1508, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de mayo de 1969. — NELSON MANZANAR.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8766 May.22-v.jun.18.

Prometimos vender a FERNANDE DOMINGO LLEIXA, la panadería Parque Pereira, de Duilio 1440. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL VAZQUEZ. — ANTONIO FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 9008 My.26-v.jn.23.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Abelardo González y Daniel Pérez, promesa compra-venta panadería "La Morocha", calle Juan Paullier 1061 Montevideo.
Acreedores en la misma. — NEMESIO MORENO. — EUSEBIA BLANCO.
25) $ 800.00 20|pub. 10561 Jn.16.-v.jl.14.

Hago saber al Comercio y al Público en general, que he resuelto vender el comercio que en ramo de Carnicería tengo establecido en la calle Tangarupá N.o 775 de la ciudad de Rivera. Los que tuvieren créditos contra el referido comercio deben presentarse dentro de 30 días con los justificativos a la calle Tangarupá N.o 773 de la ciudad de Rivera. — Rivera, mayo 14 de 1969. — POLICARPO MELO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 9233 My.28-v.jn.25.

Se vende casa "Eduardo" de calle Convención N.o 1883. Taller de Electricidad y Zapatería. Acreedores presentarse de 16 a 19 horas, lunes a viernes en Avenida Uruguay 818, ap. 14.
25) $ 800.00 20|pub. 9193 My.28-v.jn.25.

Intervienen Pérez Godoy y Compañía, Marcelino Sosa 2525. Prometimos vender a María Luisa Zapata, Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, calle Vera 4554. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — LAUREANO FERNANDEZ. — BLANCA MARIA FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 9225 My.28.-v.jn.25.

Prometimos vender a MANUEL CASTRO y GERVASIO IGLESIAS, Panadería La Vienesa de Rivera 2461. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE RAMON y JOSE EMILIO FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 9021 My.28-v.jn.25.

Prometimos vender al Sr. Ivo Castro Benítez el Café ubicado en Angel Salvo 54|56 de esta ciudad.
Acreedores 26|9|1904, en Oficinas Cercido 25 de Mayo 707. — JESUS COUTO RODRIGUEZ. — ELIDA RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 10183 Jn.6-v.jl.4.

Vendimos al señor Luis Alberto Martínez, el comercio de "Reparaciones de cubiertas y cámaras", sito en Magallanes 1751.
Acreedores presentarse en el mismo. (ley 26 de setiembre de 1904). — JUAN CLEMENTE — ROSA PEDULLA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10479 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Enrique J. Arrobbio y Alberto F. Varela, el garage, sito en Jackson 875, de esta ciudad.
Acreedores: presentarse al estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Esc. 61. — Montevideo, 15 de diciembre de 1968. — RUBEN RODOLFO FREIRE LUZARDO. — NORMA NELLY ZITO de FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10466 Jn.11-v.jl.9.

Ley: 26|9|904. — Cedimos a favor de Angel Martínez Lourto, los derechos de la despensa y fiambrería, ubicada en José Ellauri 502.
Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO DEL RIO MARTINEZ. — SONIA FERMINA FERREIRA GARCIA de DEL RIO y REYNALDO DAS CHAGAS RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10467 Jn.11-v.jl.9

Prometimos vender a HERMINIO FERNANDEZ, panadería Las Palmas, de Quijote 2427. Acreedores: Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL PIÑEIRO. — ROBERTO BELAY.
25) $800.00 20|pub. 9012 My.26-v.jn.23.

Interviniendo Oficce S. A. (Río Negro 1356 Piso 3) hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Mario Amado Paulo Artigas sito en Guadalupe N.o 2001 que gira en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — REYDELIXE OMAR LLANES. — PAULA HAYDEE RODRIGUEZ de LLANES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10275 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que AVEDIS GABADIAN KECHICHIAN prometió en venta a Graciela Ema Marconi Burwood peluquería para damas y boutique sita en esta ciudad en la calle Alicante N.o 1921 bis Acreedores en dicho comercio. — 5 de junio de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10319 Jun.9-v.jul.7.

Prometimos vender a VICENTE LAGRECA y JESUS BARBOZA, panadería La Asturiana, de Azambuya 2474. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — HERIBERTO SARDIA. — GERVASIO y MANUEL COSTA.
25) $800.00 20|pub. 9014 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a CONSTANTINO BORBA, el almacén sito en Comercio 1650. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — DELIA ROADE de DOMINGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 9015 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a JOSE VILLALPANDO, el almacén sito en Piedras 285. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — BASILIO DICRANIS.
25) $800.00 20|pub. 9016 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a JOSE CAMPOS y JOSE QUINTANS, el almacén sito en Miguelete 1856. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — FERNANDO BLEZIO.
25) $800.00 20|pub. 9017 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a FERNANDO BLEZIO, el almacén sito en José Mármol 966. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — MARIA LUISA ZAPATA.
25) $800.00 20|pub. 9018 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a HECTOR MARIO CENCIO, estación de servicio Retiro de Propios 2649. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RODOLFO NABAZAS. — AMERICO ORLANDO. — OSVALDO ARREUT. — BEBE BISIO. — FANNY METTETIERI. — ELIDA NOBLE. — MARGARITA, ARNOLDO, JUAN, HUGO y JUANA SILVERA.
25) $1.600.00 20|pub. 9024 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a JUAN FERNANDEZ, el Bar sito en San Martín 3552. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904 — Montevideo, mayo 22 de 1969. — MANUELA SANCHEZ.
25) $800.00 20|pub. 9019 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a NIVER y NESTOR RODRIGUEZ, el Bar sito en José María Guerra 3751. Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — LAUREANO BARROS. — OSCAR GALLARZA. — BERNARDO IDIARTE.
25) $800.00 20|pub. 9020 My.26-v.jn.23.

Prometimos a MARIO ANGEL GAGO y JOSE RAMIREZ, panadería Maracaibo de Asamblea 4589. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RAMON BELLO DEUS y RAMON BELLO LANZA.
25) $800.00 20|pub. 9022 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a NELSON PRANDI, la gomería de Acevedo Díaz 1572. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RAMON MOLINA.
25) $800.00 20|pub. 9023 My.26-v.jn.23.

Interviene Belca, Paysandú 830, prometimos vender al señor HUGO MENDEZ OLIVERA, Almacén, Sucursal Panadería, Jaime Cibils 2559. Acreedores Oficina. Ley 26|9|1904. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA PICOS de IRIARTE.
25) $800.00 20|pub. 8891 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Dulio Pereira Facal y Néstor Cortada Pereira, la Carnicería ubicada en Rivadavia N.o 1849 esq. Guaviyú, de esta ciudad.
Acreedores en la misma. — ANGEL DODERA MARABOTTO. — JUANA MARIA AITA. — CECILIO FELIPE BARCON SIERRA. — SARA SOMOZA. — JAIME GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10181 Jn.6-v.jl.6.

MANUEL LORENZO MARTINEZ, prometió vender a Bautista Lorenzo Martínez, el comercio que gira en la avenida Agraciada 1930 en el ramo de café y bar. Acreedores en el mismo local. Ley 26|9|1904. — Manuel Lemos.
25) $800.00 20|pub. 11052 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Albino Rodríguez Lea, el café y bar sito en Ramón Márquez N.o 3650. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Mayo 13 de 1969. — SERVANDO GARRIDO. — MANUEL GARCIA REINO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10986 Jn.18-v.jl.16.

Intrviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Américo Nolasco Olivera el café y bar sito en Garibaldi N.o 2249 (Ley 26|9|904). Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — MANUEL C. MUÑOZ. — ELADIO SAN ROMAN PEREZ. — Montevideo, mayo 5 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10987 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Celso Domínguez Domínguez y Celso y Jesús Domínguez Vilariño el café y bar sito en Paraguay N.o 1400 de esta ciudad (Ley 26|9|904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, junio 4 de 1969. — ANTONIO LAMA LOPEZ. — CAMPIO LAMA LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10988 Jn.18-v.jl16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Shirley Beatriz y Teddy González Barrios el almacén y frutas, sito en Avenida Br. Propios N.o 2111 (Ley 26|9|904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, abril 28 de 1969. — AQUILES MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20pub. 10989 Jn.18-v.jl.16.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el Sr. KASRIEL ZITNI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Jowett Javelin 1949, Motor N.o D 6 PBL 6467, Matrícula N.o 233.077, empadronado en Montevideo, N.o 116.535, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $ 2.500.00 10|pub. 10591 Jn.11-v.jn.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor MARIO ESTEBAN MORENO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Buick, convertible, matrícula N.o 283.507, empadronado en Montevideo, N.o 150.265, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento. Interventor Administrativo Registro General de Vehículos Automotores.
27) $ 2.000.00 10|pub. 10923 Jn.17-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION INVESTIGADORA Y ASESORA
(Caso Fuhrman)
Llamado a inscripción

La Comisión Investigadora y Asesora para entender en el caso de la firma Fuhrman Ltda., creada por decreto N.o 231|969, de 9 de mayo próximo pasado, hace un llamado a los damnificados por la actividad de dicha firma, a los efectos de inscribirse en el Registro que abrirá la sede de la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, sita en 25 de Mayo N.o 582.
Las inscripciones se reciben en el horario de oficina de 13 a 19 horas, desde el día 17 de junio próximo hasta el 27 del mismo mes, inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31222 Jn.18-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos docentes:

A) Licenciatura en Matemática:

1 Profesor de Matemáticas, cargo N.o 121, Partida N.o 281, Escalafón 2, Grado 5, 3 horas semanales, $ 8.900.00 mensuales. Provisión Interina y Efectiva.

B) Licenciatura en Ciencias Biológicas:

1 Asistente de Genética, cargo N.o 214, Partida N.o 283, Escalafón 4, Grado 2, 18 horas semanales, $ 19.250.00 mensuales. Provisión Efectiva.

Notas aclaratorias:
A) Se anula el llamado publicado en el diario "El País" el día 4|5|69 y en el "Diario Oficial" del 7|5| al 9|5|69, para la provisión efectiva del cargo N.o 15, Partida N.o 150, Profesor de Estética General.
B) Se anula el llamado publicado en los diarios "La Mañana", "El Popular" y "El Día" el 11|5|69 y en el "Diario Oficial" del 15|5 al 19|5|69, para la provisión interina y efectiva del cargo N.o 156, Partida N.o 807A, Asistente del Departamento de Astronomía.
Plazo de presentación: Provisión Efectiva: Hasta el 20 de agosto de 1969, a las 12 horas
Plazo de presentación: Provisión Interina: Hasta el 10 de julio de 1969, a las 12 horas.
Informes: En la Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de Lunes a Viernes, de 9 a 12 horas. — Montevideo, 14 de junio de 1969. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31223 Jn.18-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 78.088. Juicio Ejecutivo", (Expediente 414, Año 1963, Libro 33, Folio 202), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 78.088, ubicado en la calle General Martín Rodríguez entre Chimborazo y Hum, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a Carmen Barusso o Barroso, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1963. — Félix Irurota Dubouis, Escribano Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30910 My.23-v.jn.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Martínez Ces, Ricardo contra BANCO DE SAN JOSE". Escrituración de oficio, (Ficha V-48 año 1969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Martínez Ces, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial (actualmente 22.a Sección Judicial) empadronado en mayor área con los números 74.124|25, 102.326|27, 102.337|38|39 (hoy Padrón N.o 186.092) con una superficie de 325 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados con 12 metros de frente a la calle Tunez entre Larravide y Cipriano Miró.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Alberto L. Gómez, María del Pilar Alba de Gómez, o sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia a fin de que formulen la oposición u oposiciones de que se consideren asistidos para que comparezcan en forma a otorgar la escritura definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto será otorgada de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 10372 Jn.10.-v.jn.30.
Jl.31.-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "Vivos Sanguinetti,

Walter contra FEDERICO ENRIQUE TUCH PRAGER. Cobro de multa y daños y perjuicios". (Ficha C-216 año 1959) se cita, llama y emplaza a don Federico Enrique Tuch Prager, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.000.00 10|pub. 10123 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "COUÑAGO GALLEGO ALBINO y otro contra MARQUEZ ILARRAZ ARTURO y otros. "Escrituración de oficio", (ficha C|346|69), se cita llama y emplaza a los señores don Arturo Márquez Ilarraz, Zelmira Cordero de Márquez, Zelmira Márquez Cordero, Joaquín Márquez Ilarraz, Diómedes Schelotto, Olga Schelotto de Correa, Haydeé Schelotto de Spera, Alexis Schelotto, Juan Carlos Morixe Ilarraz, Ofelia Schelotto, Zelmira Márquez Ilarraz de Rodríguez Grolero, Juan Pedro Schelotto, Francisco Márquez Cordero, Adolfo Márquez Cordero, María Livia Schelotto de Vilaró y Alberto R. Laneri, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezca en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse dicha escrituración de oficio.

El bien de referencia es el siguiente: un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 187.688; que es el señalado con el N.o 5 de la fracción 3 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de octubre del año 1951. — Consta de una superficie de 554 metros 10 decímetros cuadrados que linda: en 15 metros al N. O. de frente a la Avenida Costanera de 40 metros; 36 metros 94 cent. al N. E. con el solar 6; 15 metros al S. E. con el solar N.o 14; y 36 metros 94 centímetros al S. O. con el solar 4, todos de dicho fraccionamiento. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000.00 30|pub. 10626 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiéndose disuelto la sociedad "TATO S. A.", este Juzgado, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 4 del actual cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa, y que los interesados pueden recurrir a la Oficina, calle Misiones 1408, escritorios 1 al 4. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 11109 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22. Jl.21-vag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: OLEIRA WOOD, WALTER. "Escrituración de oficio" (ficha C|197|69) se cita, llama y emplaza a los señores Erich Quinke, María Julia Thomson de Warnholtz, George o Jorge Warnholtz, Georgina Elena Warnholtz, Hans Julio Reinlein, María Luisa Warnholtz, Guillermo Weiss, Carlos Enrique Warnholtz, Margarita Olga Warnholtz, Federico Adolfo Temps, y a sus sucesores a cualquier título así como toda otra persona que se considere con derecho al bien que se transcribe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio.

Bien: Terreno ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 69, en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero|febrero de 1932, inscripto en Topografía y abarca una superficie de 1.550 metros deslindados así: 20 metros de frente al sur-este sobre la Avenida de Acceso al Parque; 77 metros 50 centímetros al Nor-este lindando con solar 68; 20 metros al nor-oeste con lindando con el solar 96 y 77 metros 60 centímetros al sur-oeste lindando con el solar 70. — Este bien está empadronado con el N.o 149.177. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 2.500.00 10|pub. 10627 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GOMEZ DE ABELEYRA MARIA MARCELINA. Sucesión" (Ficha: S|41|935), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Guillermo Gómez Arijón, Elia Marta y María Raquel Gómez Berlangieri y Enrique Gómez Arijón; para que comparezcan ante este Juzgado (25 de mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Cesación de Condominio iniciado en los precitados autos por María Brígida Bottini Abeleyra de Arcos, Delia Carmen Bottini Abeleyra de Barozzi, Héctor Bottini Abeleyra, Francisco Cristóbal López Abeleyra, Amanda Lucía López Abeleyra, Oscar Andrés López Abeleyra, Alberto Horacio López Abeleyra, Carlos María López Abeleyra, César Ignacio y Elvira Sofía Pratto, referente al siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a Sección Judicial), empadronado con el número 18.544, compuesto de una superficie de 1.183 mts. 60 dm.; con 20 mts. 20 cm. de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia donde las puertas de calles están señaladas con los N.os 2038, 2040 y 2042. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 8533 My.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ARON BOROVSKY". Quiebra. Rehabilitación. (Ficha S-151|69), se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado don Aron Borovsky en los autos de su quiebra, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio.

Y de conformidad con el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 10369 Jn.10.-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HECTOR HEBERT RIVERO. "Escrituración de Oficio", (Ficha D 303|968), se ha presentado el Sr. Héctor Hebert Rivero, solicitando la escrituración de oficio, del inmueble que los señores Juan C. Morixe Ilarraz, y otros prometieron vender y que a continuación se describe: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 74.077 m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana "2" según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N.o 27607 el 16 de setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de setiembre de 1953. Con fecha 21 de diciembre de 1953 los señores Juan C. Morixe Ilarraz y otros prometieron vender a plazos dicho inmueble a don Angel Ruggiero D'Urso, el citado compromiso fue inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 23 de octubre de 1954 con el N.o 3573 al f.o 1365 del libro 58, siendo dicha promesa transferida al Sr. Angel Ruggiero D'Urso el 3 de junio de 1955 al Sr. José Márquez y esta fue transferida al Sr. Héctor Hebert Rivero el 22 de noviembre de 1962, anotándose la cesión en el Registro correspondiente el 21 de enero de 1963 con nota marginal al folio 1365 del libro 58.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan C. Morixe Ilarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Márques Ilarraz, Ofelia, María L. Alexis, Haydee, Olga, Diomedes y Juan Pedro Schelotto, Angélica Ilarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo, Francisco, y Zelmira Márques Cordero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derecho en el inmueble descripto, para que se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lañata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 11.250.00 30|pub. 10439 Jn.16-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra POLLO IGUINI, MARIA JUSTINA. Pérdida Patria Potestad", (C 499), se cita, llama y emplaza a doña María Justina Pollo Iguini, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31094 Jn.2-v.jn.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS D'ANTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Beatriz contra D'Antin Luis". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha F N.o 2.344, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 10354 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MOTTA ELISCINDA. "Posesión notoria de Hija Natural de Fermín Barbat", (707| 968), se cita y emplaza a los sucesores de Fermín Barbat, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días. — Rocha, 6 de mayo de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 9792 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

REHABILITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido MAXIMO PIOLI SANSIBIERO solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 28 de mayo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 750.00 15|pub. 10336 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuento corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO VERDE BIRRIEL, (ficha civil N.o 190, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|Pub. 10163 Jn.24.v.Jn.30. Jl.21.v.Jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER TONAR RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta publicación.

Se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) (R.20|4|55) 10|pub. 31233 Jn.24-v.Jl.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se hace saber a las personas que al final se designan, prometientes compradores de solares, en el fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección de Canelones, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años de atraso para el pago de las cuotas convenidas, término que, conforme a la norma citada, determina la caducidad de la promesa respectiva:

ELISEO MATO GARDA, solar 15, manzana 34, padrón 4.480.

ELSA ELENA PRESNO DE ACUÑA y LOLA CLEMENTINA PRESNO DE COIROLO, solar 20, manzana 43, padrón 4.722.

2) $ 3.200.00 15|Pub. 11096 Jn.24.v.Jl.14.

3—Convocatorias Comerciales

WAFIR S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1958, a las 12 horas, en Bacacay 1320 bis, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades de los ejercicios 1963 al 1968; 2.o) Elección del nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $ 200.00 1|Pub. 11148 Jn.24.v.Jn.24.

CENTRO LUZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1969, a las 12 horas, en Bacacay 1320 bis, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 1968; 2.o) Elección del nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $ 200.00 1|Pub. 11069 Jn.24.v.Jn.24.

CYROFIN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 28 de junio de 1969, a las 13 horas, en Javier de Viana 451, La Paz, Canelones, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 11173 Jn.24-v.jn.24.

PODESAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 6 de julio de 1969 a las 20 y 30 horas, en el local de la calle Pedro Berro 1096, Apto. 402, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Constitución de la mesa; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Designación del accionista que firmará el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales y para tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, o presentar en ella, dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco nacional o extranjero. — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 11329 Jn.24-v.jn.24.

PODESAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 6 de julio de 1969, a las 20 horas, en el local de la calle Pedro Berro 1096, Apto. 402, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Constitución de la mesa; 2.o Memoria e informe del Directorio; 3.o) Consideración del balance general y estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1966, 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968; 4.o) Imputación de los resultados; 5.o) Elección de Directorio; 6.o) Designación del accionista que firmará el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales y para tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco nacional o extranjero. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 11328 Jn.24-v.jn.24.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1969, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí 637, Apto. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 11316 Jn.24-v.jn.30.

BRANDY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 24 de junio a las 11 horas en la calle Fco. Soca 1318, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1969; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Elección de un accionista, para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 20 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Junio de 1969.

3) $ 400.00 1|pub. 11306 Jn.24-v.jn.24.

BRANDY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 24 de junio a las 11 horas en la calle Fco. Soca 1318, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1969; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Junio de 1969.

3) $ 400.00 1|pub. 11307 Jn.24-v.jn.24.

J. y E. ATKINSON LTDA. S. A. URUGUAYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1969, a las 11 horas, en el local de la calle Nueva York 1141, a los efectos de:

1.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968, y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes; 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a los Directores y Síndicos y, en caso afirmativo, fijar su monto; 4.o) Designar asambleístas para que, junto con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 11290 Jn.24-v.jn.30.

PUMEX S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13, de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de julio de 1969, en el local de la calle Arenal Grande 2125, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de resultados e informe del Síndico por el ejercicio económico financiero cerrado al 31 de marzo de 1969; 3.o) Elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio por el período 1969-1971; 4.o) Elección de Síndico titular y su suplente por el ejercicio 1969-1970; 5.o) Aumento del capital social; 6.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.

Notas: A) Si a la hora fijada en la convocatoria, no estuvieren presentes accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas, la asamblea sesionará válidamente, con los accionistas presentes, treinta (30) minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea; B) Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse previamente, hasta con dos (2) días de anticipación al fijado para la asamblea depositando sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle Arenal Grande 2125. — Montevideo, junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 11230 Jn.24-v.jn.24.

ANDRES FILIBERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1969 a las 10 horas en el local de la calle Marco Bruto 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de cuatro miembros para integrar el Directorio por término de mandato de los actuales, (Art. 9.o); 3.o) Designación de un accionista para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con anterioridad a la iniciación de la asamblea. (Art. 16). — El Directorio.

2) $ 350.00 1|pub. 11181 Jn.24-v.Jn.24.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

A los señores accionistas:

Se pone en su conocimiento que desde el 23 de junio hasta el 11 de julio de 1969, inclusive, podrán hacer efectivo el pago complementario de dividendo correspondiente al ejercicio 1968 en el Banco Popular del Uruguay (Agencia Reducto, Burgues y Br. Artigas). — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 11236 Jn.24-v.Jn.24.

DIGLAMAB S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de junio de 1969, a las 19 horas en la sede social, Vázquez 1421, piso 7, Apto. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Destino de los resultados.

Depósito de acciones hasta el 29 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 11257 Jn.24-v.Jn.30.

INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 28 de junio de 1969, a las 10 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 11311 Jn.24-v.Jn.24.

DORFEX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de junio de 1969, a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 11310 Jn.24-v.Jn.24.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Cerro Largo

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro, don MARCELO SANTA CRUZ SANTA CRUZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo siguiente:

Una camioneta marca "Ford", modelo 1955, empadronado en la Intendencia de Cerro Largo, con el N o E 7921, motor N.o F. 10 V. 5E. 10626, de 45 H.P., 8 cilindros, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Melo, 16 de junio de 1969. — Juan Jacobo, Jefe Suc. — Blanca P. de Crespi, Oficial Tercera.

8) $ 1.000.00 10|pub. 11373 Jn.24-v.Jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Habiendo faltado a sus tareas durante más de 15 días continuos sin causa justificada, se emplaza al funcionario de esta Dirección, don PLINIO ANTONIO SILVA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Dirección.

8) (C.C.) 3 pub. 31234 Jn.24-v.Jn.26.

Habiendo faltado a sus tareas durante más de quince días continuos sin causa justificada, se emplaza al funcionario de esta Dirección, don MIGUEL ISAAC ALVAREZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 31239 Jn.24-v.Jn.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
Licitación pública N.o 787
Primer llamado

Edificio para oficinas y depósito regulador del Cordón. Segunda etapa. Primera parte.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de propuestas de dicha licitación fue prorrogada para el día 24.VII|69 a la hora 15 y 30.

Precio del pliego: $ 230.00, planos: $ 2.620.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31239 Jn.24-v.Jl.2.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
Licitación pública N.o 1251
Segundo llamado

Adquisición de tela esmeril en hojas.

Fecha de apertura: 8 de julio de 1969, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, junio de 1969. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31235 Jn.24-v.Jn.24.

CONAPROLE

Lic. N.o 205. — Ej. 33.
Discos de papel parafinado.
Segundo llamado.
Apertura: 24|6|69, hora 9 y 30.

Lic. N.o 207. — Ej. 33.
Baldosas.
Segundo llamado.
Apertura: 24|6|69, hora 10.

Lic. N.o 208. — Ej. 33.
Bazar.
Segundo llamado
Apertura: 24|6|69, hora 10 y 30.

Lic. N.o 216. — Ej. 33.
Impresos.
Apertura: 23|6|69, hora 10 y 30.

Lic. N.o 217. — Ej. 33.
Aisladores.
Apertura: 25|6|69, hora 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

12) $ 250.00 1|pub. 11275 Jn.24-v.Jn.24.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación pública N.o 3.63

Llámase a licitación pública para la adquisición de mobiliario destinado a la Secretaría del Departamento de la Oficina Nacional Electoral, de acuerdo a los pliegos de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, calle Ituzaingó 1467, cuarto piso.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de julio de 1969 a las 15 horas en la Sección Jurídica, cuarto piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31237 Jn.24-v.Jn.26.

Licitación pública N.o 7|69

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica nueva o usada de cuatro operaciones, de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, calle Ituzaingó 1467 cuarto piso.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de julio de 1969, a las 15 horas en la Sección Jurídica, cuarto piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31238 Jn.24-v.Jn.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de junio de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.095, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En lo de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906).

1.a Sección

JORGE NELSON TESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1508, apartamiento 4 y MERCEDES SALLES DULAN, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1508, apartamiento 12.

GUALBERTO MARTIZCURREÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1387, apartamiento 4 y ELBA ALICIA CASTILLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1387, apartamiento 4.

HUGO LEOPOLDO ALVARIZA, 73 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Galicia 1398, apartamiento 409 y VENTURA MACHIN, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1398.

2.a Sección

RICARDO JAIME VERGARA, 44 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Mercedes 1232, apartamiento 8 y MARIA DEL CARMEN CUERIA, 39 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Mercedes 1232, apartamiento 8.

4.a Sección

RICARDO IGLESIAS, 55 años, divorciado, contratista, español, domiciliado San José 1018 y MARIA ESTHER OFELIA CAPRARIO, 48 años, soltera, agricultora, oriental, domiciliada San José 1018.

HEBER MENESES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1292 y ANA RAMONA ANDRADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1292.

5.a Sección

WALTER BERGALO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1945 y MARIA GRACIELA ECHENIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1945.

6.a Sección

MAXIMO ALBERTO CASTRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368 y AMAYA DOLORES CEARAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368.

JORGE WASHINGTON CIAPESSONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1606 y MARIA SUSANA DEL PO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1686.

9.a Sección

ROBINSON FERRARI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1499 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1499.

10.a Sección

SAUL FERNANDO ALVAREZ, 42 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado A. Gallinal 1429, apartamiento 103 y MARIA ELENA LOSTAO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 1429, apartamiento 103.

OSCAR ANDRADE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 73 y TERESA CECILIA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10, N.o 6773.

MILTON FRANCISCO HEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 5052 y ANA MARIA OJEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1754.

11.a Sección

EMILIO CLAUDIO FERREYRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 5203 y PRIMITIVA VIRGINIA BAZZANO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Chayos 5203.

RAUL CARLOS MONTERO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7834 y MARIA ESTELA PINTADO, 19 años,

soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7854.
WALTER IZQUIERDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3522 y JOSEFA JANET GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3522.
JOSE MANUEL NOGAREDA, 23 años, soltero, textil, español, domiciliado Restauración 4534 y MARIA DEL CARMEN MARUGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4534.
NELSON REYNALDO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Andrómeda 11.153 y BLANCA GLADYS GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrómeda 11.153.

12.a Sección

ORIENTE DATTOLI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 3554 y MIRIAM SUSANA MELO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 3554.

13.a Sección

FERNANDO GUALBERTO PEREZ, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 7, N.o 62 y LIBIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7, N.o 62.
AGUSTIN BLAS MINERVINI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berna 1823 e ISIDORA FELGUEIRAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1821.

14.a Sección

LUIS ALBERTO ROSSAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y ELENA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3828.

15.a Sección

LUIS ALBERTO LUZARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2787 y GLADYS LILLIAN CABALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2787.
PABLO MARIA DUGROS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 834, apartamiento 203 e INES MERCEDES RISSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 834, apartamiento 203.

17.a Sección

ESTEBAN ERLANER, 51 años, viudo, chofer, yugoeslavo, domiciliado Atenas 3104 y MARIA ELENA NUÑEZ, 48 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 3994.

18.a Sección

CHRISTOPHER WILES, 26 años, soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado Guaná 2487 y RENEE ARTEAGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1483, apartamiento 2.
JUAN JOSE DOMINGO RULENT, 48 años, soltero, hotelero, italiano, domiciliado Avenida Brasil 3144 y KATHE ILSE IRMER, 48 años, viuda, francesa, domiciliada Avenida Brasil 3144.
WILSON NEPOMUCENO CASAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3290 y JUSTA CRUZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3290.
ALBERTO RUBENS RODRIGUEZ, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1238, apartamiento 402 y MARIA ISABEL SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 1238, apartameitno 402.
PEDRO FRANCISCO PABLO MATHY, 37 años, soltero, profesor, belga, (ciudadano legal), domiciliado Francisco Muñoz 3233 e IVONE MABEL FIGUEROA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3233.
JUAN JOSE SANDRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2606 ENILDA [illegible]EZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2606.
HUGO ENRIQUE MARTINEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Soca 1263, apartamiento 802 y TERESITA NEREA NICOLAZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1331.

19.a Sección

FERNANDO EDMUNDO HADARITS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2939 y SUSANA BEATRIZ PIROTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2939.

20.a Sección

ALFREDO LOPEZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4136 y ROSA ANTONIA BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 519.
JOSE MARIA BREIJO, 37 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4724 y EDITH TERESA GENES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4711.

21.a Sección

WALTER JULIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, cortador de calzado, oriental domiciliado Raffo 745, apartamiento 7 e IDALINA PLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 745, apartamiento 5.
WALTER ROBERTO DELASCIO COTELO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ganaderos 4309, apartamiento 5 y EDELMA GOMEZ DUARTE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Ganaderos 4309 apartamiento 5.
WALTER VILLALBA, 33 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Redención 7559 y MARIA del CARMEN RECALDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rey del Monte 7882.

22.a Sección

EDUARDO ENRIQUE PERATTO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Industria 2905 y MIRNA LORELEY ESTEVES BERACOCHEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2905.
RUBEN AUGUSTO GARRETANO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3948 y MARIA TERESA OLIVEIRA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3921.

23.a Sección

JOSE LUIS CORREA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1918 y ESTRELLA LOPEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lambaré 1918.

24.a Sección

FRANCISCO CASTRO, 56 años, viudo, fletero, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 y MARIA EMILIA FREIRE, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Capitán Videla 2703.

14) $ 630.00 3|pub. v.jn.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL RAPALLO RONCO solicita la inscripción de la obra titulada "Ediciones Didácticas del Prof. Manuel Rapallo Ronco. Psicología Experimental Superior y Moderna Metapsiquia" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 11231 Jun.24-v.jul.7.

GLADYS RAQUEL MACIEL ROMERO solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Nostalgia" y el seudónimo "Natalia Monzon" de los que se declara autora — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 11271 Jun.24-v.jul.7.

20—Remates

JUAN CARLOS GODAY
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Florida

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Florida, recaída en los autos: "Juana Smith de Sosa contra RAMON LEON SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F|C 11|968), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida; se hace saber que el día 25 de julio de 1969 a las 13 horas y en el establecimiento de la actora conocido por "la Azotea" ubicado en esta sección, se procederá por el Martillero Juan Carlos Goday a la venta en remate público y al mejor postor, de los semovientes y frutos del País existentes en dicho establecimiento, los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado en Villa Capilla del Sauce, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor. — Villa Capilla del Sauce, 13 de junio de 1969. — Artigas A. Rodríguez, Juez de Paz Séptima Sección de Florida.
20) $ 1.750.00 10|pub. 11237 Jun.24-v.jul.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION PARISI de GUERRA (Ficha Civil N.o 305|969) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Juan O. Tissoni el 14 de agosto de 1935, por la cual la compareciente adquirió del señor Francisco Stagino, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 74 metros 15 dms. según plano de división trazado por la Sección Técnica del Banco H. del Uruguay, en junio de 1928, en la manzana N.o 885, que se deslinda así: 9 metros 90 cts. de frente al Norte a la calle Hocquart, 7 metros 48 centímetros en la línea del Oeste, los que forman esquina, dan a la calle Democracia, 9 metros 90 al Sur con propiedad del señor Vinardell y 7 metros 51 centímetros al Este con propiedad de Policarpo Amado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 13 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $ 2.250.00 20|pub. 11249 Jun.24-v.jul.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL EMPORIO DE LAS VALVULAS LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1969, ante Escribana Lilia Gadea. Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 265 L.o 1. Socios: ESTEBAN MARCEL WANK y JOSE LUIS CABRERA. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, compra y venta de repuestos y accesorios para automotores. Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales. Capital: $ 200.000.00. Aportes: $ 180.000.00, Esteban Marcel Wank y $ 20.000.00 José Luis Cabrera. Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 1.250.00 10|pub. 11241 Jun 24-v.jul.7.

ELEKA S.R.L.

Por documento suscripto el 5 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 330 al folio 1257 del libro N.o 1 de Contratos, ARDACHES KARSAGLIAN EDIRNELIAN, ATILIO LANZA e ISMAEL AGUIRREZABALA, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Eleka S.R.L.". Capital: Cincuenta mil pesos aportado por partes iguales hasta $ 50.000.00. Objeto: La electrónica en general, importación y exportación, comercialización, industrialización, invención, reparación y armado de toda clase de artefactos, elementos y repuestos electrónicos y de las materias primas utilizadas para su construcción, composición y terminado; Organizar y ejecutar el "service" a domicilio. Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos anuales. Domicilio: Montevideo. Administración: Atilio Lanza.
22) $ 2.500.00 10|pub. 11204 Jun 24-v.jul.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 23.464. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca MINIDON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11333 Jun 24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.460 y 123.461. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Arca Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita la marca MYA respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11332 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.458 y 123.459. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Con esta fecha,

Oscar Bacot por Arca Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita la marca MIRAGE respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11331 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.456 y 123.457. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Con este fecha Oscar Bacot por Arca Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita la marca GIOIA respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11330 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.451 y 123.452. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Con esta fecha P. Dobourg por León Chebi S. A. (Montevideo) solicita marca PERCKIREG clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11321 Jun.24-v.jul.7.

ACTA N.o 123.324. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha, Kodjageurian Hnos. Sociedad Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar marca SERZO de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11304 Jun.24-v.jul.77.

ACTA N.o 123.400. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wm. Teacher y Mackay Limited, (Escocia) ha solicitado registrar la marca JOCKEY CLUB para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11235 Jun.24-v.jul.7.

ACTA N.o 123.400. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (España), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 11234 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 637, 638, 639, 640, 641 y 642. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 26, 27 29, 30, 31 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 11233 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.328 y 123.329. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca



para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11228 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.332 y 123.333. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca



para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11227 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.330 y 123.331. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt. Alemania, solicita marca

Gioiosa

para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11226 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.419 y 123.420. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt. de Alemania, solicita registrar marca

poesie

para clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11225 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.415 y 123.416. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Akt. de Alemania, solicita registrar marca

odette

para clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11224 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.413 y 123.414. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Akt. de Alemania, solicita registrar marca:



para clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11223 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.411 y 123.412. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Akt. de Alemania, solicita registrar marca:



para clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11222 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.407 y 123.408. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca



para clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11221 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.338 y 123.339. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca

GOLDENSTAR

para distinguir clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 11220 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.454 y 123.455. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cubalan S. A., Montevideo, solicita marca PIER KAR-DEN, clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11216 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.417 y 123.418. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Akt. de Alemania, solicita registrar marca SOFTFILL para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11213 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.336 y 123.337. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca

Compliment

para distinguir clases 4 y 5 respectivamente. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 11219 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.334 y 123.335. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca

YESSA

para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 11218 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 123.326 y 123.327. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca

rêve

para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 11217 Jun.24-v.jul.7.

ACTA N.o 123.466. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Pedro Oscar, Horacio Alberto y Jorge Osvaldo Mayorga Eguiloiz, de Buenos Aires, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 11182 Jun.24-v.jul.7.

ACTA N.o 123.373. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca PRIMOR para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11215 Jun.24-v.jul.7.

ACTA N.o 123.433. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artex Westerley Argentina S. A. I. y C., (Argentina), solicita marca GERMINAL para clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11214 Jun.24-v.jul.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.583. — Montevideo, junio 20 de 1969. — Con esta fecha Juan Carlos Pecci (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo recipiente térmico (Vaso Dewar), construído totalmente de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 11346 Jn.24-v.jl.7.

25—Ventas de Comercio

Promotimos vender a ANGEL MARINO GARCIA PEREZ, Restaurant Piccolo de Bulevard Artigas 815, acreedores Rincón 465, ley setiembre 26 de 1904. — ARPAD WEISS.
25) $800.00 20|pub. 11253 Jn.20-v.jl.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a FRANCISCO MIRA RECARTY, el almacén de comestibles sito en Larrañaga 3177, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904), Montevideo, mayo 30 de 1969. — CARLOTA MONTERER de MULLER.
25) $1.600.00 20|pub. 11336 Jn.24-v.jl.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a BASILIO SECO BLANCO, el almacén de comestibles sito en Maldonado 900 de esta ciudad, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 30 de 1969. — OTILIA CASTRO de LOPEZ, (viuda de JOSE A. LOPEZ).
25) $1.600.00 20|pub. 11335 Jn.24-v.jl.22.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender a ODAIR CABRERA CURBELO, el almacén de comestibles sito en Camambú 4077, de esta ciudad, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 2 de 1969. — NICOLAS ARZOUMANIAN. — HILDA MIKAELIAN de ARZOUMANIAN.
25) $1.600.00 10 pub. 11334 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que JUAN CARLOS RIVIEZZO y HUGO RAUL RIVIEZZO, prometieron en venta a SILVINO VEROCAY RUHR, el comercio del ramo de venta de aves, huevos y productos de granja, sito en Constituyente 1511, acreedores en el comercio. — Montevideo, 5 de junio de 1969.
25) $1.600.00 20 pub. 11203 Jn.24-v.jl.22.

Vendimos comercio en ramo de fiambrería y despensa sito en Balneario "Salinas" a don ROGELIO FERNANDEZ URRETA, acreedores Juncal 1414, escritorios 19 y 20. — Montevideo.
25) $800.00 20|pub. 11320 Jn.24-v.jl.22.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Bres. Anita Seifert, Nelly Murillo de Nogueira, Blanca Contera y Gloria Mendoza, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, dictada en sesión del 22 de mayo de 1969: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para dos Ayudantes de Higiene (N.os 540 y 541, R. 1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas), designar a las Bres. Gloria Mendoza y Blanca Contera, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1970". — Montevideo, junio 13 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31241 Jn.24-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Profesor Adjunto Jorge Boutón y a los Doctores Adolfo Fabius, Olga Muras y Luis Campalans, de la resolución del Consejo de la Facultad del 22 de mayo de 1969; "Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Oscar Bermúdez, como integrante de la Comisión Asesora, que entiende en el llamado a aspirantes para la provisión de 8 Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica, designar en su sustitución al Profesor Doctor José P. Ibarra". Por lo tanto la Comisión ha quedado integrada de la siguiente manera: Profesor Pablo Purriel (Presidente) y Profesores Manlio Ferrari y José P. Ibarra.

Se notifica a los Profesores Adjuntos Roberto Rubio y Homero Cosco Montaldo y al Doctor Julio Mañana, de la resolución del Consejo de la Facultad del 29 de mayo de 1969: "Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Víctor Ardao, como integrante de la Comisión Asesora, que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "F" y designar en su sustitución al Profesor Doctor Juan E. Cendán". Por lo tanto la Comisión ha quedado integrada de la siguiente manera: Profesor Juan E. Cendán (Presidente) y Profesores Walter Suiffet y Oscar Bermúdez.

Se notifica a los Profesores Adjuntos Juan Francisco Tost y Raúl Vignale, de la resolución del Consejo de la Facultad del 29 de mayo de 1969: "Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Aquiles Amoretti, como integrante de la Comisión Asesora del llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Dermosifilopática y designar en su sustitución al Profesor Doctor Alfredo Ramón Guerra". Por lo tanto la Comisión ha quedado integrada de la siguiente manera; Profesor Alfredo Ramón Guerra (Presidente) y Profesores Juan E. Mackinnon y Carlos Ochninger.
27) (C.C.) 1|pub. 31240 Jn.24-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Llamado a aspirantes para proveer el cargo de encargado de curso de Composición.

Características del cargo: (Escalafón VI, Grado 3), horario semanal 4 horas, asignación mensual $ 9.200.00.

Los aspirantes deberán manifestar en su solicitud que aceptan todas las condiciones que exige el Conservatorio.

Deberán acompañar su solicitud con una relación de méritos debidamente documentados.

La presentación de las aspiraciones deberá hacerse en un papel simple adjuntando 1 timbre de biblioteca de $ 25.00 (veinticinco pesos).

El plazo de la recepción de solicitudes, dará comienzo el día lunes 23 de junio a las 9 horas y vencerá el día jueves 21 de agosto del corriente año, a las 11 horas.

Sede del Conservatorio, 25 de Mayo 692.

Se realiza el presente llamado en cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Directiva del Conservatorio Nacional de Música, en su sesión del 16 del corriente. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Idilia Amestoy Naya, Secretaria.
27) (C.C.) 1|pub. 31236 Jn.24-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos:: ALVARO ETCHEGOIMBERRY. "Emancipación". (ficha 440|69), se hace saber que por decreto de 28 de mayo ppdo., se concedió la autorización para emancipar civilmente a Alvaro Higinio Etchegoimberry, emancipado por su padre en escritura que autorizó el escribano José Margounato, el 10 de mayo ppdo., inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 103.838 (No. 27, Fo. 7, Lo. 106), el 4 de junio ppdo. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
27) $ 1.000.00 10|Pub. 10483 Jn.24.v.Jn.30. Jl.21.v.Jl.25.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación del Banco de Flores, a la concentración bancaria integrada por Banco Caciisa, Banco de Durazno, Banco de Florida y Caja Popular de los Cerrillos, con transferencia de activo y pasivo.

Los acreedores presentarse en las oficinas de la Institución, Fray Ubeda N.o 647, de la ciudad de Trinidad. — JORGE A. MAYORRE. — Doctor RAMIRO PUCURULL TELLECHEA. — JUAN C. GARCIA MANTEGAZZA. — Trinidad, 17 de junio de 1969.
27) $3.200.00 20|pub. 11274 Jn.24-v.jl.22.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se comunica al gremio en general que la asamblea general extraordinaria, de fecha 10 del corriente, ante el vencimiento del plazo inscripcional de listas para las eleciones internas, (período 1939-71), sin que se registrara la anotación de lista alguna, resolvió abrir un nuevo plazo para tal fin, cuyo vencimiento es el día 27 del mes en curso a las 19 horas. De conformidad con ello y con lo determinado en el artículo 48 de nuestros estatutos sociales el día 3 de julio p. v. se realizarán las elecciones para el predicho período 1969-71, eligiéndose Comisiones Directiva y Fiscal.

Se reitera que las listas de votación deberán ser impresas en papel blanco común en tinta negra y de tamaño uniforme de 15 x 30 centímetros. No podrán llevar impresos distintivos ni dibujo alguno que no sea el número que le haya adjudicado la Comisión Directiva. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Esteban Burone, Presidente. — Norberto Silveira, Secretario.
27) $350.00 1|pub. 11172 Jn.24-v.jn.24.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

PUERTO PLATA INVESTMENT S. A.

Sarandí 444 - piso 1 - Esc. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PUERTO PLATA INVESTMENT S A. Estatutos y Matrícula (Libro 2, Fo. 205), se hace saber que ante este Juzgado se presentó PUERTO PLATA INVESTMENT S. A. solicitando la inscripción de sus Estatutos y Matrícula de Comerciantes en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

PUERTO PLATA INVESTMENT S. A.

Acta de Constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Sarandí 444, piso 1, escritorio 2, resuelven aprobar el siguiente:

Estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, y se denominará PUERTO PLATA INVESTMENT S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures; letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de U$S 1.000.00 (mil dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio estará investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La Asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos. C) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley número 3545, de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V.

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades, para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Carlos Llano y Marisabel Rostan. — Leída y aprobada se firma la presente a abril 28 de 1966. — Abraham Mendrzycki. — S. Martoy. — León Menderzycki. — Elena Raggio, Escribana.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Contador Abraham Mendrzycki, oriental, soltero, Samuel Martoy, rumano, ciudadano legal, casado en únicas nupcias con doña Elena Krupín y León Menderzycki, polaco, ciudadano legal, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Sarandí 444, piso 1, escritorio dos de esta ciudad, personas de mi conocimiento, quienes suscribieron por ante mí el documento que antecede y de cuyo contenido, previa lectura, se ratifican. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a sus efectos extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis. Hay un signo notarial. — Elena Raggio.

Señor Juez Letrado de lo Civil de Tercer Turno. — Abraham Mendrzycki, Samuel Martoy, y León Menderzycki, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle R[illegible]n 467, piso 1, de esta ciudad se presentan ante el Señor Juez, se presentan y exponen: 1) Que con fecha 28 de abril de 1966 fue constituída la sociedad anónima PUERTO PLATA INVESTMENT. 2) Que la sociedad tiene un capital de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: A) Se aprueben los estatutos de la sociedad. B) Se autorice su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de comerciantes, según consta en el Art. 34 y 407 del Código de Comercio. C) Se autorice su publicación. D) Que los documentos cuyo desgloce corresponda se nos entreguen o indistintamente a los señores Carlos Llano o Marisabel Rostán. — Abraham Mendrzycki. — S. Martoy. — León Menderzycki. — Israel Creimer. — Un sello dice: Israel Creimer, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1967. — Señor Juez: El proyectado estatuto de PUERTO PLATA INVESTMENT S. A., merece las siguientes consideraciones: "Artículo 2.o Inc. C) Las sociedades constituídas al amparo de la ley N.o 11.073, sólo podrán realizar en la República las operaciones establecidas en su Art. 7.o. Asesor C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda (I) A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno. — Carlos Llano, fijando domicilio en la calle Rincón 467 Piso 1 de esta ciudad y actuando de acuerdo a las facultades que le otorgan el artículo 22 de los estatutos de PUERTO PLATA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA (expediente 558|67) viene por la presente a sustituir el artículo 2.o del acta de constitución el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Podrá realizar fuera de la República, cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7.o de la ley 11.073 y en particular su Art. 7.o". Efectuada la modificación del artículo 2.o observado por la Inspección General de Hacienda, solicitamos la aprobación de los estatutos de PUERTO PLATA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. — Carlos Llano. — Israel Creimer. — Un sello que dice: Israel Creimer, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de agosto de 1967. — Señor Juez: con las modificaciones introducidas en escrito de fs. 7, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de PUERTO PLATA INVESTMENT S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con el artículo 3.o de la ley número 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital. — Asesor, C. Zarazola. — Contador, Carlos Zarazola. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda, A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3730. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, agosto 30 de 1957. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4559. — Montevideo, setiembre 20 de 1967. — Vistos por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de PUERTO PLATA INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en la ley N.o 2.230 por estar ésta sociedad constituída al amparo de la ley número 11.073. Justificadas las publicaciones, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 383 al folio 1685 v. del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 10.370.00. — 1|pub. — 11270.

MONTE PAZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados MONTE PAZ S. A. Aumento de capital (F. B. 242|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTE PAZ SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 28. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve siendo las dieciocho y treinta horas, se reunió en el local social de la calle San Ramón número 716 la asamblea general extraordinaria de MONTE PAZ S. A. convocada por segunda vez para el día de la fecha. Preside el señor Jorge A. Mailhos actuando en Secretaría el señor Osvaldo Novoa, encontrándose también presente el señor Síndico don Mateo A. Frugoni. No concurre ningún representante de la Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. Se procede a constatar la publicación de la convocatoria en el "Diario Oficial" N.o 17997 de fecha 22 de enero de 1969 y en el Diario Español N.o 19033 de la misma fecha, y la constancia de todos los certificados exigidos por las leyes vigentes. Se controla la asistencia de acuerdo con el libro de "Registro de Inscripción y Asistencias de Asambleas", rubricado, encontrándose presentes 11 accionistas, según consta en folios 42 y 43, siendo los mismos tenedores de 77.267 acciones correspondientes a un capital de $ 77.267.000.00 o sea el 77.27 o|o del capital integrado, con derecho a 45 votos. El señor Presidente don Jorge A. Mailhos expresa que, habiéndose cumplido todos los requisitos estatutarios, legales y reglamentarios, da por constituída esta asamblea correspondiendo por lo tanto considerar el primer punto del orden del día: "Reforma de los estatutos sociales". El señor Presidente explica extensamente el motivo de la reforma estatutaria que propone el Directorio a la asamblea, que es la de aumentar el capital social a fin de adecuarlo a las necesidades de la época actual. Sigue diciendo el señor Mailhos que es evidente que debido a las sucesivas devaluaciones registradas en el pasado ejercicio, y teniendo en cuenta la reserva ya constituída de cuya capitalización es obligatoria, así como también los cálculos primarios de la revaluación de los bienes de activo fijo, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre próximo pasado el capital autorizado, que está integrado en su totalidad, no refleja la verdadera situación patrimonial de la sociedad. Agrega el señor Presidente que por este motivo el Directorio propone elevar el capital social a pesos 250.000.000.00. Además teniendo en cuenta la experiencia recogida en los últimos años, así como también las perspectivas de futuro este Directorio considera conveniente obtener la autorización de la asamblea para llegar hasta duplicar el capital ya mencionado sin tener que convocar nuevamente a los señores accionistas. Por último el señor Presidente dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura a la nueva redacción que se propone para los artículos 3.o, 24 y 29.

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en $ 250.000.000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos) y estará representado por acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una que serán emitidas total o parcialmente en la forma y época que determine el Directorio. El Directorio queda autorizado para aumentar el capital hasta $ 500.000.000.00 (quinientos millones de pesos). En caso de que el Directorio haga uso de esta autorización, deberá ordenar se saque testimonio notarial del acta correspondiente, con lo cual procederá a solicitar la aprobación judicial y la inscripción en el Registro Público de Comercio. En todos los casos de aumento de capital se dará preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean y exhiban.

Artículo 24. Los votos para las asambleas se computarán de manera tal que el o los poseedores de acciones que representen un uno por ciento (1 o|o) del capital integrado de la sociedad a la fecha de la asamblea, tendrán derecho a un voto, con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. Las fracciones menores de ese porcentaje no tendrán derecho a voto. No obstante mediante la unión de dichas fracciones, podrá llegarse a completar el mínimo del uno por ciento (1 o|o) a efectos de completar un voto.

Artículo 29. Quedan facultados los señores doctor Horacio Abadie Santos y Venancio Vargas, para que actuando conjunta o separadamente realicen los trámites y diligencias necesarias para obtener la aprobación, inscripción y publicación de la presente reforma estatutaria, así como para aceptar o disentir cualquier modificación o adición que indicaran o exigieran el Poder Judicial la Inspección General de Hacienda a otra autoridad interviniente en dicha gestión. Toma la palabra el doctor Rodolfo Mezzera quien expresa que la nueva redacción dada a los artículos leídos por el señor Secretario es correcta y ajustada a las leyes en vigencia por lo que aconseja sean aprobadas por los señores asambleístas. Considerada esta moción resulta aprobada por unanimidad. A continuación el señor Presidente pone a consideración de la asamblea el segundo punto del orden del día: "Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea". Pide la palabra el doctor Abadie Santos quien propone se designe a tal efecto al señor Luis A. Salvo Barrera proposición que es aprobada por unanimidad. No siendo para más se levanta la sesión siendo las 19 horas. — Jorge Mailhos, Presidente. — O. Novoa, Secretario. — Luis A. Salvo Barrera.

Concuerda: Bien y Fielmente con el original que vi de fojas ochenta y ocho a noventa y uno del Libro de Actas de Asambleas de Clavier y Cía. S. A., hoy MONTE PAZ SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Alejo Peirano Bordenave. — Un sello que dice: Alejo Peirano Bordenave, Escribano.

Testimonio. — Asunto N.o 477. Fecha 2|5|69. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de MONTE PAZ S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 27 de enero de 1969, según testimonio notarial glosado de fs. 39|41. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1879. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular al proyecto de reforma en vista. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil.

5284 — Montevideo, 25 de mayo de 1969. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de: MONTE PAZ S. A. de que instruyen estas actuaciones. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, a cuyo efecto se fijan los honorarios en $ 150.000.00 háganse los desgloses del caso y Archívese. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y nueve, cuarenta y nueve vuelta y cincuenta, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MONTE PAZ S. A. Aumento de capital (F. B. 242|969), haciéndose constar que la providencia número cinco mil doscientos ochenta y cuatro precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de mayo de mil no-

vecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Manul H. Bentancour. — Un sello dice: Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 142 al Fo. 766 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto. $ 41.778.00. — 1|pub. — 11292.

FARCO S. A.

Buenos Aires 480

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado se hace saber que FARCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FARCO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasnorte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistatas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emision de acciones y obligaciones, fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Atr. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acicones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 4.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundaroes en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Nélida Linares de Costa, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Ruben Natalevich. — Bernardo Natalevich. — Elbio Picón.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Ruben Natalevich, Bernardo Natalevich y Elbio Picón, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en 18 de Julio 2009|13, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos fundadores de FARCO S. A., resuelven modificar el artículo 11 del estatuto, que quedará redactado así: "La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura". Para constancia firman la presente en Montevideo a 27 de enero de 1969. — Ruben Natalevich. — Bernardo Natalevich. — Elbio Picón.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Ruben Natalevich, Bernardo Natalevich y Elbio Picón, fundadores y representantes legales de FARCO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, sgino y firmo la presente. — Montevideo, 27 de enero de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

5.585. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de FARCO S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, previa liquidación y pago detrimentos, y publíquense, habilitándose la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 8.000.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve con el número 145 al Folio 776 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, 18 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.026.00 — 1|pub. — 11322

MILRAL S. A.

Río Negro 1370, piso 3, Apto. 302

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados" MILRAL S. A. Estatutos (Ficha 426|67) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILRAL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Constitución de

MILRAL S. A.

En la ciudad de Montevideo, el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Heung Il Shin Pak, casado, con doña Mal Bok Pak, coreano del sur, Luis Florines Gutiérrez, soltero, uruguayo y Enrique Florines Gutiérrez, casado con doña Elida Rosa de los Santos, oriental, todos ellos mayores de edad, domiciliados respectivamente en esta ciudad, en las calles Río Negro número mil trescientos setenta, piso 3, Apto. 302; Las Violetas número novecientos treinta y cinco, y Fernando Otorgués número mil doscientos setenta y cinco, apartamento dos, hemos resuelto constituir una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos, que a continuación se determinan y por las leyes respectivas.

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de MILRAL S. A., se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que seguidamente se detallan y por las disposiciones legales y reglamentarias correspondiente. Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

CAPITULO SEGUNDO

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto fundamental la industrialización de alimentos y productos químicos, sin perjuicio de poder realizar importaciones, y exportaciones y también efectuar construcciones por cuenta propia o de terceros. Comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, adjudicar, adquirir, dividir, gravar o enajenar cualquier clase de bienes, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal. Intervenir en empresas comerciales, industrias o explotaciones no agropecuarias como socia, parte o financiadora. Explotar cualquier artículo, mercadería o producto. Efectuar propaganda para terceros en cualquier medio de publicidad. Dar y recibir préstamos en dinero, valores u otros bienes. Constituir prendas. Caucionar títulos, valores o acciones. Efectuar inversiones. Otorgar cualquier acto o contrato relacionado con los fines sociales.

CAPITULO TERCERO

Capital, Acciones

Artículo 3.o El capital autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos y estará representado por acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, que se limitarán en títulos al portador de una o más acciones. Hasta que no se hallen totalmente integradas, se entregarán en su lugar certificados provisorios, nominativos. Las acciones y certificados llevarán la firma de dos Directores. El Directorio reglamentará la forma y condiciones de la suscripción y emisión de ambas.

Art. 4.o El capital podrá aumentarse hasta la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos), cuando lo decida el Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 5.o La simple suscripción o tenencia de acciones implica el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones, e igualmente respecto a todo lo actuado, acordado o resuelto por el Directorio o las asambleas generales de accionistas, dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles frente a la sociedad, la que no reconocerá más que un propietario por cada acción y por tanto, los copropietrios de acciones, deberán hacerse representar por una sola persona.

CAPITULO CUARTO

Dirección, Administración

Artículo 7.o La sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de los titulares como mínimo, y siete como máximo, los que seráná elegidos anualmente por la asamblea general de accionistas. Los Directores podrán ser reelectos cualquier número de veces y ejercerán sus funciones, hasta que la asamblea general de accionistas los reelija o nombre sus sustitutos.

Art. 8.o Si por cualquier causa o circunstancia faltare algún Director, los existentes podrán nombrar un reemplazante, eligiéndolo entre los accionistas. Procediendo en igual forma el Directorio podrá si lo desea, aumentar su número dentro del límite establecido. En ambos casos tendrá que dar cuenta a la primera asamblea general de accionistas que se celebre.

Art. 9.o El Directorio o la asamblea elegirá un Presidente y un Secretario para el Directorio.

Art. 10. Todas las resoluciones del Directorio se tomarán por simple mayoría de votos. Cada Director tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate.

Art. 11. La sociedad estará representada por el Presidente conjuntamente con otro Director. Sin embargo, el Directorio podrá, por unanimidad de votos, conferir la representación de la sociedad a uno solo de sus miembros, en la forma y condiciones que desee. También podrá designar el Directorio uno o más apoderados.

Art. 12. El Directorio podrá admitir personal y técnicos de procedencia y de nacionalidad de Corea del Sur.

Art. 13. El Directorio tendrá la dirección y la administración y disposición de todos los bienes sociales y por vía de ejemplo, sin que ello s[illegible]fique restricción alguna podrá: vender, ceder, permutar, enajenar, arrendar, comprar, adquirir hipotecar, prendar o gravar cualquier mueble o inmueble, por la cantidad, plazo, pacto o condición que determine; solicitar, dar o recibir préstamo de dinero. Títulos Hipotecarios del Uruguay, valores y otros bienes; intervenir en sociedades civiles o comerciales; hacer adjudicaciones en pago, efectuar particiones o divisiones de condominios; prometer en venta; celebrar arrendamientos de obras o servicios; adquirir o explotar patentes de invención, marcas de fábricas o de comercio; girar, aceptar, endosar, protestar y avalar, letras de cambio, vales, conformes, pagarés, etcétera; contratar seguros; solicitar o aceptar concordatos, concursos, liquidaciones, sindicaturas y quiebras; extinguir, prorrogar, ampliar, modificar cualquier obligación, acto o contrato; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; afianzar obligaciones de terceros; adquirir el pasivo y el activo de cualquier empresa; intervenir en todos los asuntos judiciales o administrativos, en que la sociedad tenga interés o sea parte; nombrar árbitros, conciliar; transar; acordar o solicitar quitas o esperas; otorgar poderes generales o especiales, renovaciones, sustituciones o delegacions, constituir depósitos; consentir cualquier acto o contrato con las cláusulas, estipulaciones y condiciones que desee; en general, ejercer todas las acciones que juzgue útiles para el mejor desarrollo de los negocios sociales y que no se opongan a las leyes vigentes y a estos Estatutos.

Art. 14. El Directorio convocará a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, y presentará anualmente, a la aprobación de la Asamblea, el Balance Anual, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y un Proyecto de Distribución de Utilidades.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 15. Las Asambleas Generales de Accionistas, serán Ordinarias o Extraordinarias. Ambas se convocarán por medio de avisos que se publicarán en el "Diario Oficil" o en el que haga sus veces, con cinco días de anticipación a su realización, indicándose la Orden del Día, y el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo. En caso de que concurran accionistas que representen el total del capital integrado, no será necesaria la mencionada publicación, siendo suficiente una comunicación previa antes de las cuarenta y ocho horas del día y hora de la Asamblea, a la Oficina Administrativa que corresponda.

Art. 16. Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerrán legalmente constituídas, siempre que concurran accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado. Las resoluciones se tomarán válidamente, por simple mayoría de votos.

Art. 17. Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar en el domicilio de la sociedad, o en el lugar que el Directorio indique una hora antes de la establecida para la realización de la Asamblea, sus acciones o un certificado acreditando que las mismas se hallan depositadas en un Banco o Institución a satisfacción del Directorio.

Art. 18. Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos, computándose cada diez acciones como un voto hasta el máximo legal. En caso de empate el Presidente de la Asamblea decidirá.

Art. 19. Los accionistas podrán hacerse representar por cualquier persona, bastando para ello, una simple carta poder sin necesidad de inscripción.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; en ausencia de este, por el Secretario y en su defecto, por las personas que designen los presentes.

Art. 21. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente, dentro de los ciento ochenta días del cierre de cada ejercicio, por convocatoria del Directorio y resolverá sobre lo siguiente: A) Elección de los miembros del Directorio y Síndico cuando procediere. B) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, de acuerdo con lo propuesto por el Directorio, y C) Cualquier otro punto incluído en la Orden del Día.

Art. 22. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá toda vez que el Directorio lo considere necesario, o lo soliciten por escrito, accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. En este último caso, la convocatoria deberá hacerse dentro de los treinta días hábiles de presentada la solicitud al Directorio.

CAPITULO SEXTO

Síndico

Artículo 23. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá, cuando lo estime conveniente, o necesario, y también en aquel caso en que la ley lo exija, nombrar un Síndico, determinando sus atribuciones, obligaciones y remuneraciones

CAPITULO SEPTIMO

Balance; Distribución de Utilidades

Artículo 24. El ejercicio social durará un año. El Directorio fijará la fecha de cierre, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta, a la Inspección General de Hacienda, o a la Institución que haga sus veces.

Art. 25. La distribución de las utilidades sociales, se hará en la forma que establezca el Directorio, debiendo el proyecto respectivo, ser aprobado por la Asamblea General.

CAPITULO OCTAVO

Disolución, liquidación

Artículo 26. La sociedad podrá disolverse cuando así lo decida la asamblea general de accionistas, especialmente convocada al efecto. Dicha asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará las personas encargadas de la misma. Los Directores podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio será designado por la mayoría de los socios fundadores.

Art. 28. Quedan autorizados dos de los fundadores o la o las personas que estos indiquen, para realizar ante los poderes Ejecutivo y Judicial, todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de estos Estatutos, quedando facultados para aceptar todas las modificaciones que hagan las autoridades competentes y también para realizar todos los actos tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. Esta acta, previa lectura es otorgada y firmada por las partes, las que solicitan certificación notarial. — Heung Il Shin Pak. — L. Florines. — E. Florines.

César Rienzi, escribano, certifico que: las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los señores, Heung Il Shin Pak, Luis Florines Gutiérrez y Enrique Florines Gutiérrez, de los datos ya expresados, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello: a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial: César Rienzi. — Un sello que dice: César Rienzi, Escribano.

Testimonio. — Expediente 808|967. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de julio de 1967. — Señor Juez: El proyectado estatuto de MILRAL S. A. merece las siguientes consideraciones:

Art. 2.o Deberá determinarse específicamente las actividades comprendidas en este artículo, en cuanto expresan: "... Explotar cualquier artículo, mercadería o producto" (artículo 304, inciso 4, artículos 404 y 406 del Código de Comercio). Además, las operaciones de "Dar y recibir préstamos en dinero...", "Efectuar inversiones", contravienen la prohibición contenida en el artículo 16 de la ley N.o 13.330 de 30|4|965.

Art. 4.o Donde dice "Poder Ejecutivo", deberá decir "Poder Judicial". (Artículo 405 del Código de Comercio sustituido por el artículo 208 de la ley número 13.318 de 28|12|964).

Art. 10. Deberá establecerse el quórum para las sesiones del Directorio. — Asesor: C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Luis Florines Gutiérrez y Enrique Florines Gutiérrez y Heung Il Shin Pak, en autos MILRAL S. A. (Ficha 526|967), evacuando la vista conferida, expresan: 1) Solicitamos se elimine del artículo segundo la cláusula "Explotar cualquier artículo, mercadería o producto". 2) Estamos de acuerdo en que se elimine del artículo segundo la cláusula "Dar y recibir préstamos en dinero, vales u otros bienes" y también la de "Efectuar inversiones". 3) Estamos de acuerdo en que se sustituya en el artículo cuarto "Poder Ejecutivo" por "Poder Judicial". 4) Estamos de acuerdo para que se haga el siguiente agregado al artículo décimo: "Para que haya quórum en las sesiones del Directorio deberán estar presentes por lo menos la mitad de los Directores". — L. Florines. — E. Florines. — Heung Il Shin Pak.

Expediente 1.620|968. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1968. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas en escrito de folios 13, el proyecto de estatuto de MILRAL S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de MILRAL S. A. y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 128. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

748. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda: Apruébanse los estatutos de MILRAL S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, previa liquidación y pago de tributos, y publíquense; háganse los desgloses pertinentes, y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 2.500.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve y vuelta, trece, trece vuelta a catorce, catorce y vuelta y catorce vuelta a quince de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MILRAL S. A. Estatutos (Ficha 426|967), haciéndose constar, que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Manuel H. Bentancour. — Un sello dice: Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y 40 horas, e inscripta en este Registro con el número 110, al Folio 577 del Libro No. 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$ 8.827.00 — 1|pub — 1291

ATLANTIS LIMITED

(Inscripción N.o 450)

Avda. Centenario 3441

Balance General al 31 de octubre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	1.124.262.49
Máquinas, herramientas, muebles y automóviles	"	3.156.092.30
Mercaderías generales	"	25.727.127.37
Caja y Bancos	"	182.898.94
Varias cuentas deudoras	"	6.558.157.30
Pagos adelantados ..	"	170.790.72
Depósitos en garantía	"	240.675.18
Depósitos por importaciones	"	39.259.67
Mercaderías en depósito.	"	4.802.309.45
		$ 45.015.873.82

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	106.101.97
Reservas	"	15.072.797.36
Casa Matriz cuenta general	"	1.390.787.82
Acreedores varios ...	"	12.102.155.38
Mercaderías depositadas	"	4.802.309.45
Resultados acumulados	"	11.541.721.84
	$	45.015.873.82

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$	566.778.71
Gastos de ventas	"	5.787.127.71
Gastos de administración	"	6.178.658.55
Propaganda	"	3.321.756.00
Reservas varias	"	7.129.206.63
Utilidad del Ejerc. (a resultados acumulados)	"	7.291.445.87
	$	30.274.973.47

Haber —

Mercaderías	$	28.407.351.80
Ingresos varios	"	1.867.621.67
	$	30.274.973.47

No se realiza asamblea, por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 345 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 5.965 al folio 261 del libro N.o 15.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 4882

ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI S. A.

(Inscripción N.o 42.474)

San Nicolás 1297

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Caja	$	4.317.23
Bancos	"	98.914.84
Deudores varios	"	371.143.94
Inmuebles	"	377.600.82
Acciones a emitir	"	534.400.00
Gastos de fundación ...	"	13.404.15
Alquileres líquidos a cobrar	"	38.378.51
	$	1.438.159.49

Pasivo —

Acreedores varios	$	243.073.00
Caja de Jubilaciones .	"	5.980.76
Sueldos a pagar	"	754.43
Capital integrado	"	65,600.00
Capital autorizado	"	34.400.00
Fondo de reserva	"	3.267.91
Fondos de amortización	"	51.759.73
Utilidades ejercicios anteriores	"	83.209.44
Utilidad del ejercicio 1967 - 1968	"	50.114.22
	$	1.438.159.49

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	206.804.70
Amortización de inmuebles	"	4.561.18
Amortización de gastos de fundación	"	92.80
Utilidad del ejercicio 1967 - 1968	"	50.114.22
	$	261.572.90

Ganancias —

Alquileres	$	160.574.66
Utilidad venta inmueble	"	100.998.24
	$	261.572.90

El Directorio proyecta que la utilidad permanezca en cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 32 y 33 del libro Inventario.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 4887.

EDILCO S A.

(Inscripción N.o 37.626)

Convención N.o 1169

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bco. Aldave y Martínez	$	43.391.56
Bco. La Caja Obrera.	"	39.93
Caja de Jubilaciones .	"	1.284.00
Deudores Varios	"	727.034.32
Deudores Venta Inm.:	"	139.061.30
Muebles, Utiles e Inst.	"	2.831.90
	$	913.643.01

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	171.260.69
Amort. Muebles, Ut. e Inmuebles	"	2.464.71
Utilidad Dif. Vta Inm.	"	33.901.16
Fondo de Reserva ...	"	21.381.87
Capital Integrado ...	"	500.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	184.634.58
	$	913.643.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amort. Muebles, Utiles e Instalaciones ...	$	283.19
Gastos Generales	"	31.235.23
Cargas Sociales	"	8.190.00
Imp., Tasas y Contrib.	"	8.48
Saldo	"	184.634.58
	$	258.252.64

Ganancias —

Intereses	$	43.371.26
Utilidad Dif. Vta. Inm.	"	33.901.16
Utilid. Ej Anteriores .	"	147.079.36
	$	258.252.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de octubre de 1968.

Las utilidades quedan en la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 16 de enero de 1958.

$ 1.620.00. — 1| pub. — 4914.

DOMINGO R. LORENZO S.

(Inscripción N.o 7.409)

Sarandí 514

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja	$	114.341.16
Bancos	"	13.018.94
Mercaderías	"	1.157.614.00
Deudores	"	82.173.66
Inmuebles	"	153.058.65
Muebles y útiles	"	22.930.21
Acciones a emitir ...	"	8.800.00
	$	1.551.936.62

Pasivo. —

Acreedores	$	271.131.87
Hipoteca	"	55.169.48
Fondo mantenimiento capital circulante ..	"	192.839.00
Fondo de reserva	"	257.396.82
Capital autorizado ..	"	8.800.00
Capital integrado	"	391.200.00
Ganancia a distribuir ..	"	475.399.95
	$	1.551.936.62

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Ganancias:

Mercaderías	$	1.607.507.40
Explotación inmueble .	"	1.723.40
	$	1.609.230.80

Pérdidas:

Sueldos, jornales	$	260.924.48
Contribuciones sociales	"	83.299.74
Impuestos	"	259.890.21
Seguros	"	186.843.42
Alquiler	"	60.000.00
Gastos generales	"	134.711.88
Luz, teléfono	"	54.166.48
Papelería, estuches y útiles	"	93.994.78
Ganancia neta	"	475.399.96
	$	1.609.230.80

Distribución de utilidades ejercicio 1967-1968

Debe

Al fondo de reserva ..	$	264.864.95
Fondo de mantenimiento de capital circulante	"	210.535.00
	$	475.399.95

Haber

Ganancia ejercicio 1967 y 1968	$	475.399.95
	$	475.399.95

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 332 y 333 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de marzo de 1953 con el número 2.291 al folio 85 del libro respectivo N.o 2.

$ 2.670. — 1|pub. — 4931.

ALANCAR S. A.

(Inscripción N.o 207.984)

San Lucas 1515

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	507.553.00
Gastos de Constitución	"	14.244.15
Pérdidas	"	88.377.85
	$	610.175.00

Pasivo —

Acreedores	$	110.175.00
Capital Integrado	"	500.000.00
	$	610.175.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	70.540.00
Gastos, impuestos, etc.	"	89.837.85
	$	160.377.85

Haber —

Alquileres	$	72.000.00
Balance - pérdidas a la fecha	"	88.377.85
	$	160.377.85

Aprobados por la asamblea general efectuada el 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están pasados al folio 11 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 6440, folio 327 del libro 16.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 4930.

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 48.301)

Convención 1421

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	17.884.84
Deud. por Inmuebles	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	120.302.84
	$	238.186.68

Pasivo —

Capital y Reserva ...	$	238.186.68
	$	238.186.68

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1968

Débitos —

Intereses	$	34.173.90
Impuestos y Leyes Soc.	"	71.255.60
Gastos Generales y de Propaganda	"	40.229.74
	$	145.659.24

Créditos —

Utilidad por Venta de Inmuebles	"	25.356.90
Pérdidas y Ganancias .	"	120.302.34
	$	145.659.24

Aún no fueron aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 14 del libro Copiador de Inventario, certificado con el número 7529, Fo 898, Lo. 10 el 21 de diciembre de 1960.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 4934.

LA TOTORA S. A.

(Inscripción N.o 48.117)

Misiones 1371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	11.005,77
Documentos a cobrar	"	19.288.54
Hacienda	"	777.763.00
Inmuebles	"	520.000.00
Instalaciones y mejoras	"	9.032.06
Maquinarias y herramientas	"	142.145.20
Acciones a emitir ...	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias	"	30.076.71
	$	1:917.306.28

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	747.306.28
Acreedores hipotecarios	"	500.000.00
Banco República cuenta prenda	"	170.000.00
Capital autorizado ..	"	400.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	1:917.306.28

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Costo de ventas	$	136.398.50
Gastos de administración	"	2.197.20
Gastos de explotación .	"	51.784.28
Gastos financieros ...	"	77.793.95
Resultados positivos ..	"	[illegible]
	$	297.107.14

Haber —

Ventas	$	297.107.14
	$	297.107.14

No hay reparto de utilidades. Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 19 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 y 7 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1963, anotado con el número 8754 al folio 68 del libro 15.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 4937.

LA TOTORA S. A

(Inscripción N.o 48.117)

Misiones 1371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	59.734.20
Hacienda	"	1:007.391.32
Inmuebles	"	520.000.00
Instalaciones y mejoras	"	9.032.06
Maquinarias y herramientas	"	142.145.20
Gastos de constitución	"	6.000.00
Cargos diferidos	"	60.420.40
Pérdidas y ganancias	"	8.193.86
	$	1:812.917.04

Pasivo —

Acredores diversos ...	$	719.917.04
Acreedores hipotecarios	"	423.000.00
Banco República cuenta prenda	"	170.000.00
Capital integrado ...	"	500.000.00
	$	1:812.917.04

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Costo de ventas	$	69.922.00
Gastos de administración	"	2.169.00
Gastos financieros	"	40.630.49
Gastos de explotación .	"	38.468.96
Resultados positivos ..	"	21.882.85
	$	283.073.30

Haber —

Ventas	$	233.073.30
	$	233.073.30

No hay reparto de utilidades. Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 19 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 y 10 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1963, anotado con el número 8754 al folio 68 del libro número 15.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 4938.

LA TOTORA S. A.

(Inscripción N.o 48.117)

Misiones 1871

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	33.771.65
Hacienda	"	984.569.00
Inmuebles	"	520.000.00
Instalaciones y mejoras	"	9.032.06
Maquinarias y herramientas	"	142.145.20
Gtos. de constitución .	"	4.000.00
Cargos Diferidos	"	12.920.40
Pérdidas y ganancias .	"	52.777.48
	$	1.759.215.79

Pasivo —

Acreedores diversos ..	$	923.215.79
Intereses a pagar	"	36.000.00
Acreedores hipotecarios	"	300.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.759.215.79

E... de resultados al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Costo de ventas	$	366.929.82
Gtos. de administración	"	6.500.00
Gtos. de explotación .	"	116.982.07
	$	490.411.89

Haber —

Ventas	$	445.828.27
Resultados negativos ..	"	44.583.62
	$	490.411.89

No hay reparto de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 y 13 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1963, anotado con el N.o 8754 al folio 68 del Libro N.o 15.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 4939.

LA TOTORA S. A.

(Inscripción N.o 48.177)

Misiones 1871

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	30.511.76
Hacienda	"	645.769.00
Inmuebles	"	520.000.00
Plantaciones	"	4.000.00
Instalaciones y mejoras	"	9.032.06
Maquinarias y herramientas	"	142.145.20
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	36.496.50
	$	1:389.954.52

Pasivo —

Varios acreedores	$	603.954.52
Acreedores hipotecarios	"	250.000.00
Intereses a pagar	"	36.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:389.954.52

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Costo de ventas	$	338.800.00
Gastos de administración	"	2.000.00
Gastos financieros	"	34.365.26
Gastos de explotación	"	179.534.26
Resultados positivos ..	"	16.280.98
	$	570.980.50

Haber —

Ventas	$	570.980.50
	$	570.980.50

No hay reparto de utilidades, que pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1963, anotado con el N.o 8754 al folio 68 del libro N.o 15.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 4940.

VETO S. A.

(Inscripción N.o 27.286)

Rondeau 1021

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja	$	3.498.47
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.500.53
	$	7.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	7.000.00
	$	7.000.00

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	119.97
	$	119.97

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio .	$	119.97
	$	119.97

Están pendientes de aprobación por asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4690 al F.o 144 de fecha 25 de octubre de 1952.

$ 930.00. — 1|pub. — 4945.

VETO S. A.

(Inscripción N.o 27.286)

Rondeau 1021

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja	$	7.498.47
Cuentas personales ..	"	500.00
Deudores varios	"	138.350.55
Muebles y útiles	"	5.034.70
Gastos de constitución	"	1.00
Pagos anticipados	"	241.94
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.500.53
	$	155.127.19

Pasivo —

Acreedores varios	$	119.806.42
Cuentas a pagar	"	10.956.00
Caja de Asignaciones .	"	558.13
Caja de Jubilaciones .	"	15.886.53
Capital integrado	"	7.000.00
Utilidades del ejercicio	"	920.11
	$	155.127.20

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Gastos de radicación .	$	6.720.00
Gastos generales	"	12.383.25
Leyes sociales	"	14.237.08
Sueldos y jornales ...	"	89.409.52
Impuestos	"	1.087.17
Seguros	"	172.87
Honorarios asesoramiento	"	12.400.00
Honorarios Auditoría .	"	30.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	920.11
	$	147.400.00

Ganancias —

Cuotas de radicación .	$	147.400.00
	$	147.400.00

Las utilidades del ejercicio serán llevadas a fondo de reserva en próxima asamblea a realizarse.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4690 al F.o 144 de fecha 25 de octubre de 1952.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 4946.

VETO S. A.

(Inscripción N.o 27.286)

Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	8.498.47
Deudores varios	"	40.300.00
Muebles y útiles	"	7.726.23
Gastos de constitución	"	1.00
Pagos anticipados	"	350.16
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	3.500.53
	$	60.376.39

Pasivo —

Acreedores varios	$	38.075.38
Caja de Asignaciones .	"	660.67
Caja de Jubilaciones .	"	12.139.20
Capital integrado	"	7.000.00
Utilidad a distribuir año 1960|61	"	920.11
Utilidad del ejercicio .	"	1.581.03
	$	60.376.39

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	503.47
Honorarios asesoramiento	"	30.000.00
Honorarios Auditoría .	"	15.636.66
Gastos de radicación .	"	6.720.00
Gastos generales	"	19.986.68
Leyes sociales	"	20.601.09
Seguros	"	547.74
Sueldos y jornales	"	80.623.33
Utilidad	"	1.581.03
	$	176.200.00

Ganancias —

Cuotas de radicación ..	$	176.200.00
	$	176.200.00

Las utilidades del ejercicio serán llevadas a Fondo de Reserva en próxima asamblea a realizarse.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4690 al F.o 144 de fecha 25 de octubre de 1952.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 4947.

VETO S. A.

(Inscripción N.o 27.286)

Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	8.498.47
Deudores varios	"	28.200.00
Muebles y útiles	"	6.903.26
Gastos de constitución	"	1.00
Pagos anticipados	"	392.49
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.500.53
Pérdidas del ejercicio .	"	2.708.38
	$	50.204.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	26.976.37
Caja de Asignaciones .	"	798.25
Caja de Jubilaciones .	"	12.928.37
Capital integrado	"	7.000.00
Fondo de reserva	"	2.501.14
	$	50.204.13

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	822.97
Gastos de radicación .	"	6.720.00
Gastos generales	"	23.985.22
Honorarios asesoramiento	"	18.644.00
Honorarios Auditoría .	"	32.500.00
Comisiones	"	1.090.28
Intereses	"	1.925.27
Impuestos	"	863.60
Leyes sociales	"	23.719.65
Seguros	"	732.40
Sueldos y jornales ...	"	88.904.99
	$	198.908.38

Ganancias —

Cuotas de radicación .	$	196.200.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.708.38
	$	198.908.38

Están pendientes de aprobación por asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4690 al F.o 144 de fecha 25 de octubre de 1952

$ 1.580.00. — 1|pub. — 4948.

VETO S. A.

(Inscripción N.o 27.286)

Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	8.498.47
Deudores varios	"	28.550.00
Muebles y útiles	"	7.806.79
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	6.208.91
Pérdidas del ejercicio .	"	10.597.63
	$	61.662.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	44.231.20
Caja de Asignaciones .	"	644.76
Caja de Jubilaciones .	"	7.285.70
Capital integrado	"	7.000.00
Fondo de reserva	"	2.501.14
	$	61.662.80

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	822.97
Comisiones	"	837.12
Gastos de radicación .	"	6.720.00
Gastos generales	"	32.084.06
Honorarios asesoramiento	"	88.105.60
Honorarios Auditoría .	"	24.000.00
Impuestos	"	2.373.71
Leyes sociales	"	16.496.86
Retribuciones	"	8.000.00
Seguros	"	1.046.53
Sueldos y jornales ...	"	68.338.79
	$	248.825.04

Ganancias —

Cuotas de radicación .	$	218.900.00
Intereses	"	19.327.41
Pérdidas del ejercicio .	"	10.597.63
	$	248.825.04

Están pendientes de aprobación por asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4690 al F.o 144 de fecha 25 de octubre de 1952.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 4949.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

(Inscripción N.o 16.980)

Paraguay 1480

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1968

A C T I V O

Activo inmovilizado:			
Maquinaria y equipo		$ 450.608.52	
Muebles y útiles		" 260.395.52	$ 711.004.04
Activo circulante:			
Mercaderías, material de empaque y materias primas			" 18.490.618.94
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 1.173.703.94
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		$ 17.897.592.41	
Varias cuentas deudoras		" 823.247.56	
		$ 18.720.839.97	
Menos: Reserva para cuentas deudoras	$ 695.785.31		
Reserva para descuentos	" 177.676.30	" 873.461.61	" 17.847.378.36
Activo realizable:			
Depósitos provisorios (Importaciones)		$ 219.163.98	
Depósitos en garantía		" 4.511.13	" 223.675.11
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 3.169.489.29
Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio anterior		$ 204.418.01	
Pérdidas del Ejercicio		" 798.765.40	
		$ 1.003.183.41	
Ganancias reservadas - Artículo 21 ley N.o 10 597		" 173.703.69	" 829.479.72
			$ 42.445.349.40

P A S I V O

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.950.000.00	
Reserva facultativa	" 1.093.000.00	$ 3.043.000.00
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	$ 15.379.484.45	
Acreedores en cuenta corriente	" 10.760.722.56	
Vales a pagar	" 2.543.579.50	
Gastos a pagar	" 7.158.391.97	
Impuestos a pagar	" 3.560.170.92	" 39.402.349.40
		$ 42.445.349.40

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

D E B E

Sueldos y comisiones	$ 9.306.418.98
Alquileres	" 48.404.58
Intereses y descuentos	" 2.820.767.84
Depreciación y amortizaciones	" 29.693.42
Gastos de entrega	" 995.386.76
Honorarios y gastos profesionales	" 1.370.900.10
Impuestos	" 10.196.549.61
Propaganda	" 13.071.924.44
Producción	" 38.312.218.87
Gastos generales	" 7.916.330.49
Total	$ 84.068.595.09
Saldo anterior	" 204.418.01
	$ 84.273.013.10

H A B E R

Explotación		$ 82.550.510.37
Entradas varias		" 719.319.32
		$ 83.269.829.69
Pérdidas		
Pérdidas del ejercicio	$ 798.765.40	
Pérdidas anteriores	" 204.418.01	" 1.003.183.41
Total		$ 84.273.013.10

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdidas del ejercicio	$ 798.765.40
Pérdidas del ejercicio anterior	" 204.418.01
Saldo a ejercicio futuro	$ 1.003.183.41

Aprobados por la asamblea del 27 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 180, 181 y 182 del libro copiador de cartas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de mayo de 1949.

$ 7.290.00 — 1|pub. — 5070

MIMPEX S. A.

(Inscripción N.o 39.976)

Cuñapirú 1464

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1967

A C T I V O

Caja y Bancos			$ 786.061.66
Deudores varios			" 7.591.154.37
Mercaderías			" 2.600.762.63
Inversiones			" 915.245.00
Activo fijo:			
Vehículos	$ 283.044.78		
Amortizaciones	" 54.175.15	$ 228.869.63	
Muebles y útiles	$ 297.365.08		
Amortizaciones	" 117.447.23	" 179.917.85	
Instalaciones	$ 34.055.36		
Amortizaciones	" 15.791.75	" 18.263.61	
Instal., útiles y herramientas	$ 5.995.04		
Amortizaciones	" 2.797.66	" 3.197.38	
Maquinarias		" 116.381.00	" 546.629.47
Otras cuentas deudoras			" [illegible]
			$ 12.806.645.56

P A S I V O

Varios acreedores	$ 8.[illegible]
Capital integrado	" 2.[illegible]
Integración provisoria	" [illegible]
Reservas	" 1.[illegible]
	$ 12.806.645.56

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967)

P E R D I D A S

Sueldos	$ 1.105.209.58
Gravámenes fiscales	" 2.114.936.16
Intereses	" 1.154.609.24
Amortizaciones	" 49.952.15
Gastos varios	" 858.737.94
Reservas	" 41.692.45
	$ 5.325.137.52

GANANCIAS

Mercaderías	$	5.325.137.52
	$	5.325.137.52

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 102 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 14|3|960.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 5903.

MIMPEX S. A.

(Inscripción N.o 39.976)

Cuñapirú 1464

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO

Caja y Bancos					$	3.417.387.83
Deudores varios					"	11.040.146.20
Mercaderías					"	24.751.939.36
Inversiones					"	2.500.949.72
Activo fijo:						
Vehículos	$	225.000.00				
Amortizaciones	"	45.000.00	$	180.000.00		
Muebles y útiles	$	298.665.08				
Amortizaciones	"	147.183.74	"	151.481.34		
Instalaciones	$	34.055.36				
Amortizaciones	"	19.197.28	"	14.8[illegible].08		
Instal., útiles y herramientas	$	5.995.04				
Amortizaciones	"	3.397.16	"	2.597.88		
Maquinarias	$	116.381.00				
Amortizaciones	"	11.638.10	"	104.742.90	"	453.680.20
Otras cuentas deudoras					"	548.860.84
					$	42.712.964.15

PASIVO

Varios acreedores	$	38.723.994.67
Capital integrado	"	2.000.000.00
Integración provisoria	"	720.000.00
Reservas	"	1.268.969.48
	$	42.712.964.15

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968)

PERDIDAS

Sueldos	$	721.480.17
Gravámenes fiscales	"	1.075.472.68
Amortizaciones	"	93.972.23
Gastos varios	"	2.459.593.04
Reservas	"	129.476.70
	$	4.479.994.82

GANANCIAS

Mercaderías	$	4.115.551.78
Ingresos por comisiones	"	319.212.27
Ingresos varios	"	45.230.77
	$	4.479.994.82

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 103 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|3|960.

$ 3.780.00. — 1|pub. — 5904.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1968

DEBITOS

I — Fijo			
Equipos	$	7.302.128.951.50	
Instalaciones varias	"	1.657.943.955.55	
Unidades de transportes	"	1.254.653.085.46	
Cultivos	"	593.277.040.14	
Yacimientos	"	39.339.066.51	
Herramientas y útiles	"	126.548.180.48	
Edificios	"	2.802.156.758.93	
Terrenos	"	815.779.113.41	
Mobiliario y equipos varios	"	454.196.966.94	
Varios	"	11.328.168.17	$ 15.057.351.887.09
II — Disponible, Exigible, Circulante no Disponible, Transitorio, Nominal y Varias Cuentas Deudoras			
Productos en stock y Control mayor de Planta	$	2.607.737.817.33	
Envases en circulación	"	4.690.138.39	
Numerario y bancos	"	1.052.793.522.95	
Títulos y valores	"	9.218.272.77	
Títulos y valores en caución	"	17.021.438.14	
Fondos depositados en garantía (cuenta Swap)	"	236.817.679.20	
Deudores	"	3.655.886.532.58	
Operaciones en gestión	"	831.877.485.37	
Cargos diferidos	"	772.164.335.38	
Intereses a vencer	"	41.289.025.02	
Derechos adquiridos	"	309.340.74	
Gastos varios de gestión comercial e industrial de rentas fiscales	"	394.365.748.47	" 9.624.171.336.34
III — Otros Créditos			
Transferencias interdivisionales			" 43.521.318.08
Subtotal			$ 24.725.044.541.51
Cuentas de orden			" 4.292.794.379.79
			$ 29.017.838.921.30

CREDITOS

I — Exigible, Transitorio y Varias Cuentas Acreedoras			
Acreedores	$	2.263.501.707.18	
Acreedores por impuestos y retenciones	"	1.668.155.195.05	
Acreedores por aportes al Estado	"	19.500.000.00	
Convenio deuda con A.N.P.	"	41.638.000.07	
Préstamo B.I.D. (47 O.C.)	"	514.356.717.43	
Documentos a pagar	"	845.812.441.80	
Operaciones en suspenso	"	251.843.275.84	
Créditos diferidos	"	12.204.467.24	
Ventas brutas	"	2.313.689.425.56	
Operaciones de convenio	"	137.422.764.46	
Intereses, descuentos, almacenaje, etc.	"	998.241.50	
Resultados varios	"	232.564.366.22	$ 8.301.326.582.35
II — No Exigible			
Capital y reservas	$	56.083.188.94	
Amortizaciones	"	8.634.041.815.60	
Fondo para conservaciones y reparaciones	"	68.870.554.92	
Reserva para reposiciones	"	4.587.358.35	
Provisiones	"	868.273.019.26	
Reserva por revaluación de activo fijo	"	6.449.527.957.66	
Reserva por reliquidación de importaciones	"	342.334.064.43	" 16.423.717.959.16
Subtotal			$ 24.725.044.541.51
Cuentas de orden			" 4.292.794.379.79
			$ 29.017.838.921.30

NOTA: Remitido al Tribunal de Cuentas para su Visación (Art. 191 de la Constitución de la República). Cumplido dicho requisito será publicado en el "Diario Oficial".

Héctor Batlle Correa
Presidente

Cr. Guillermo Acquarone
Gerente Contable

Héctor Polleri Carrió
Secretario General

Fco. Fdo. Tochetti Lespade
Gerente General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31221

COMPAÑIA SIDERURGICA DEL SAUCE S. A.

(Inscripción N.o 40.421)

Figueroa 2933

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

ACTIVO

Activo fijo:

Terrenos		$ 744.852.65		
Muebles y útiles	$ 20.637.54			
Menos amortizaciones		" 10.318.79	$	755.171.44

Activo disponible:

Bancos	$ 6.907.61		
Caja	" 6.718.09	"	13.625.70

Ganancias y pérdidas:

Pérdidas de ejercicios anteriores	$ 233.047.60		
Pérdidas del presente ejercicio	" 259.697.32	"	492.744.92
		$	1.261.542.06

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital suscripto	$ 3.000.000.00		
Capital a integrar	" 2.000.000.00	$	1.000.000.00
Capital integrado	$ 1.000.000.00		

Pasivo exigible:

Acreedores varios	"	260.917.10

Pasivo transitorio:

Cargas sociales a pagar	"	624.96
		1.261.542.06

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

DEBE —

Caja de Jubilaciones	$ 55.767.00
Intereses y comisiones Bancos	" 179.32
Impuestos	" 248.501.00
Gastos generales	" 10.550.00
	$ 314.997.32

HABER —

Ajuste saldo acreedores varios	$ 55.300.00
Pérdida del ejercicio	" 259.697.32
	$ 314.997.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 y 30 del libro Copiador de Inventario N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 7 de abril de 1959 con el N.o 1473 al folio 157 del libro respectivo N.o 8.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 6105.

"ITALMAR" S. A. DE EMPRESAS MARITIMAS

(Inscripción N.o 2.567)

Rincón 719

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO		
Caja	$	1.209.097.33
Banco Francés e Italiano	"	514.591.93
Banco del Trabajo Italo Americano	"	1.307.068.42
Banco de la República O. del Uruguay	"	1.687.532.66
Casa Matriz Buenos Aires	"	131.366.20
Deudores varios	"	4.076.60
Muebles y útiles	"	569.680.54
Instalaciones	"	36.859.30
Timbres sellados y estampillas	"	40.000.00
Títulos y/o valores	"	848.67
Depósitos en garantía	"	159.59
	$	5.501.272.30

PASIVO		
Capital social	$	10.000.00
Sociedad "Italia" Génova	"	4.387.317.64
Caja de Jubilaciones Ind. y Comercio	"	521.779.11
Caja de Asignaciones Familiares	"	121.977.44
Impuesto a las ventas y servicios	"	323.630.95
Acreedores varios	"	59.831.64
Superavit del ejercicio	"	76.735.52
	$	5.501.272.30

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

DEBE

Gastos generales				
Gastos para el personal: por sueldos, aportes patronales; de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y seguros	$	7.409.990.34		
Gastos de Oficina: por impresos, útiles, teléfono, telegramas, correos	"	1.267.555.95		
Gastos para el local: alquiler, luz, limpieza, etc.	"	547.198.17		
Gastos de publicidad	"	1.103.787.09		
Impuestos	"	72.704.00	$	10.401.235.55
Amortizaciones			"	34.453.28
Saldo:				
Superavit del ejercicio 1968			"	76.735.52
			$	10.512.424.35

HABER

Comisiones	$	9.896.909.80
Intereses	"	292.430.96
Gestión estiba	"	129.237.86
Certificados llegada vapores	"	53.220.00
Varios	"	140.625.73
	$	10.512.424.35

El superavit de este ejercicio se acredita a la cuenta corriente de nuestra Casa Matriz Bs. Aires en fecha 1.o de enero de 1969.

El presente estado de Pérdidas y Ganancias no fue tratado en asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de expresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 62 y 63 del libro Copiador de Balances, rubricado el 8 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.580.00 — 1|pub. — 5085

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

Empresa La Moderna - Balestra S. A.

(Inscripción Nº 132.571)

Tacuarembó

Estado de Situación
al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	1:058.726.69
Deudores varios	"	480.539.01
Mercaderías	"	174.175.00
Mueb., útiles y vehíc.	"	446.321.40
Total	$	2:159.762.10

Pasivo

Acreedores varios	$	493.321.40
Reser. y amortizaciones	"	164.078.45
Capital integrado	"	350.000.00
Utilidad a distribuir ..	"	1:152.362.25
Total	$	2:159.762.10

Cuadro de Resultados
del 1/4/67 al 31/3/68.

Pérdidas

Sueldos y leyes sociales	$	255.130.49
Gastos administrativos .	"	181.629.53
Costo y gastos varios .	"	1:487.990.21
Gravámenes legales ...	"	108.092.24
Utilidad del ejercicio .	"	473.121.46
Total	$	2:505.963.93

Ganancias

Mercaderías y servicios	$	2:505.963.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$	473.121.46

Distribución

A reserva	$	23.656.07
A cuenta nueva	"	449.445.39
Total	$	473.121.46

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 17 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea, certificado en el Juzgado Departamental de Tacuarembó el 2 de abril de 1964, a folios 10 y 11.

$ 1.410.00 1|pub. — 02563

Veiras S. A.

(Inscripción Nº 88.258)

Sarandí y Florida
Maldonado

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Banco	$	104.868.55
Mercaderías	"	545.501.50
Envases	"	3.021.02
Muebles y útiles	"	167.263.34
Loza y cristalería	"	13.854.08
Acciones a emitir	"	210.000.00
	$	1:044.508.49

Pasivo

Caja de Jubilaciones ..	$	96.990.36
Caja de Asignaciones .	"	5.316.85
Fondo de reserva	"	3.849.44
Capital integrado	"	190.000.00
Capital autorizado	"	210.000.00
Utilidades ej. 1964-65 ..	"	4.842.82
Utilidades ej. 1965-66 ..	"	78.127.54
Utilidades ej. 1966 67 ..	"	159.436.63
Utilidades ej. 1967-68 ..	"	295.944.85
	$	1:044.508.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	2:387.168 34

Pérdidas

Mercaderías	$	932.150.49
Muebles y útiles	"	13.499.17
Loza y cristalería	"	492.00
Gastos generales	"	37.818.97
Reparaciones	"	1.210.00
Alquileres	"	20.882.00
Agua, luz y teléfono ...	"	138.816.66
Impuestos	"	410 437 00
Sueldos	"	401.920.00
Timbres y sellados	"	12.250.00
Leyes sociales	"	114.547 00
Propaganda	"	7.200.00
	$	2:091.223 49
Ganancia	"	295.944.85
	$	2:387.168.34

Distribución de Utilidades

Utilidades ej. anteriores	$	242.406.99
Utilidades ejerc. 1967-68	"	295.944.85
	$	538.351.84
A distribuir en acciones	"	210.000.00
A cuenta nueva	$	328.351.84

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea, a los veintiún días del mes de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el Libro Diario al folio Nº 74 y 75.

$ 2.010.00 — 1|pub. 02302

Pemac S. A.

(Inscripción Nº 190.986)

Pza. Independencia 838/19

Estado de Situación
al 31 de julio de 1968

Activo

Caja	$	37.105.86
Inmuebles	"	516.495.10
A.C.S.A.	"	3.146.91
Gastos de constitución .	"	5:969.40
Acciones a emitir	"	195.000.00
	$	757.717.27

Pasivo

Acreedores varios	$	100.000.00
Capital integrado	"	305.000.00
Capital autorizado	"	195.000 00
Utilidades a distribuir .	"	157.717.27
	$	757.717.27

Balance de Resultados

1º/agosto/1967 al 31/julio/1968

Ganancias

Alquileres	$	211.550.80
Bonificaciones	"	470.00
	$	212.020.80

Pérdidas

Gastos generales	$	58.722.60
Gravámenes legales ...	"	50.389.00
Intereses	"	18.000.00
Gastos de constitución .	"	1.989.80
	$	129.101.40
Utilidad líquida	"	82.919.40
	$	212.020.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva: $ 82.919.40.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 30 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de octubre de 1966, y anotado con el Nº 5338 al folio 265 del Libro Nº 17.

$ 1.560.00 — 1|pub. 02566

Hoteles Cantegril S. A.

(Inscripción Nº 35.483)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación
al 31 de diciemb.e de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	34.292.05
Accionistas	"	280.000.00
Inmuebles	"	100.620.93
Pérdidas a liquidar	"	74.870.62
Pérdidas del ejercicio	"	40.811.40
Acciones a emitir	"	470.000.00
Acciones dep. en gtía.	"	14.000.00
	$	1:014.595.00

Pasivo

Acreedores	$	595.00
Capital suscrito	"	280.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Capital autorizado	"	470.000.00
Depos. acciones en gtía.	"	14.000.00
	$	1:014.595.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1968

Debe

Impuestos	$	30.361.10
Gastos generales	"	10.450.30
	$	40.811.40

Haber

Pérdida del ejercicio	$	40.811.40

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 61 del Libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1957, y anotado con el Nº 5904 a fs. 142 del Libro 6.

$ 1.230.00 — 1|pub. 02595

Fin. Inv. Negresco S. A.

(Inscripción Nº 46.482)

Ibicuy 1229

Estado de Situación
al 31 de octubre de 1968

Activo

Caja	$	23.195.23
Inmuebles	"	560.141.35
Pérdidas a amortizar	"	267.178.91
Pérdidas del ejercicio	"	35.800.78
Acciones a emitir	"	370.000.00
	$	1:256.316.27

Pasivo

Acreedores	$	256.316.27
Capital integrado	"	630.000.00
Capital autorizado	"	370.000.00
	$	1:256.316.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de octubre de 1968

Debe

Gastos generales	$	13.267.00
Impuestos	"	2.217.00
Dep. en gtía. de inmueb.	"	14.707.50
Diferencias de cambio	"	270.241.90
	$	300.433.40

Haber

Util. por vta. de inmueb.	$	218.680.00
Alquileres líquidos	"	45.952.62
Pérdidas del ejercicio	"	35.800.78
	$	300.433.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea, realizada el 1º de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del Libro Cop. Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de marzo de 1961, y anotado con el Número 1022 a fs. 395 del Libro 11.

$ 1.320.00 — 1|pub. 02594

Astoria S. A.

(Inscripción Nº 35.327)

Ibicuy 1229

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1968

Activo

Caja	$	43.155.24
Deudores varios	"	20:927.218.93
	$	20:970.374.17

Pasivo

Acreedores	$	11:487.000.00
Intereses a percibir	"	2:942.671.59
Cap. integr. a regulariz.	"	4:400.000.00
Fondo de reserva	"	64.814.23
Utilidad del ejercicio	"	1:975.888.35
Capital integrado	"	100.000.00
	$	20:970.374.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 1º/octubre/67 — 30/setiembre/68

Debe

Gastos generales	$	17.837.65
Impuestos	"	6.274.00
Utilidad del ejercicio	"	1:975.888.35
	$	2:000.000.00

Haber

Intereses a percibir	$	2:000.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

La Asamblea no fue realizada aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 56 del Libro Cop. Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de marzo de 1957, y anotado con el Nº 1310 a fs. 568 del Libro 3.

$ 1.200.00 — 1|pub. 02596

Falco S. A.

(Inscripción Nº 32.828)

Paraguay 1650

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja	$	4.140.16
Bancos	"	130.582.53
Deudores varios	"	586.152.54
Inmuebles	"	899.156.48
Muebles y útiles	"	2.650.00
Dif. por venta de títulos	"	70.000.00
Pérdida ejercicio 1967	"	220.855.82
	$	1:913.537.53

Pasivo

Acreedores varios	$	415.328.93
Capital integrado	"	980.000.00
Fondo reserva	"	343.638.95
Utilidad del ejerc. 1967	"	174.569.65
	$	1:913.537.53

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	421.636.45
Gastos edificio	"	1:177.374.25
Intereses	"	33.229.44
Amortizaciones	"	57.132.64
Cargos diferidos	"	7.061 70
Utilidad del ejercicio	"	174.569.65
	$	1:871.004.13

Ganancias

Alquileres	$	706.277.39
Utilidad por venta de inmuebles	"	1:128.920.50
Diferencia por venta de material rodante	"	35.806.24
	$	1:871.004.13

Distribución de Utilidades

Disminución pérd. ej. 67	$	174.569.65

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 55 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio, el 30 de diciembre de 1955, y anotado con el Nº 7278 del Libro Nº 3.

$ 1.530.00 — 1|pub. 02600

Casumba S. A.

(Inscripción Nº 50.979)

25 de Mayo 555, Piso 6º, Esc. 603

Estado de Situación al 31 de octubre de 1968

Activo

Caja	$	354.633.88
Inmueb. prometidos en compra	"	1:000.000.00
	$	1:354.633.88

Pasivo

Acreedores varios	$	300.318.00
A.C.S.A.	"	2.759.78
Vales a pagar	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	205.000.00
Capital integrado......	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	346.556.10
	$	1:354.633.88

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1968

Pérdidas

Gastos generales	$	70.136.70
Impuestos	"	105.973.85
Consumos agua y luz .	"	57.910.97
Comisiones de administ.	"	39.880.69
Aportes jubilatorios ...	"	2.766.00
Sueldos y aportes por leyes sociales	"	58.065.49
Utilid. líquida del ejerc.	"	343.179.43
	$	677.913.13

Ganancias

Alquileres	$	677.913.13

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir .	$	346.556.10
A fondo de reserva	$	340.000.00
A cuenta nueva	"	6.556.10
	$	346.556.10

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 19 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios Nº 13 y 14 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio Nº 8504 al Fo. 588 del Libro Número 10.

$ 1.590.00 — 1|pub. 02601

Empresa Alvaro Palenga S. A.

(Inscripción Nº 52.541)

Agraciada 1535

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	26.407.68
Deudores varios	"	80.000.00
Deudores por obras ...	"	3:109.901.80
Materiales acopiados ..	"	654.609.35
Inst. muebles y útiles	"	13.820.00
Máquinas y herramient.	"	2:320.657.60
Material rodante	"	191.700.00
Gastos de constitución .	"	56.377.00
	$	6:453.473.58

Pasivo

Bancos	$	310.270.93
Acreedores proveedores	"	889.898.30
Acreedores fiscales	"	238.647 06
Acreedores varios	"	434.928.75
Efectos a pagar	"	511.886.30
Acopio de materiales .	"	884.041 85
Acreedores moneda extranjera	"	1:177.295.96
Cap. autor. $ 5:000.000. Menos: Acc. a emit. " 3:400.000.		
Cap. integr. $ 1:600.000.	"	1:600.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	406.504 43
	$	6:453.473.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	385.692.94
Impuestos legales	"	76.019.39
Diferencia de cambio .	"	223.431.49
Pérdidas y ganancias .	"	406.504.43
	$	1:091.648.25

Haber

Obras en construcción .	$	1:091.648.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 8 de julio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 3 del Libro "Copiador de Balances", certificado en el Registro Pco. y Gral. de Comercio, el 29 de abril de 1963, y anotado con el Nº 2537 al fo. 326 del Libro Nº 12.

Distribución de Utilidades ejercicio 1962/63

Dividendos en acciones sobre $ 1:600 000.00 .	$	353.392.85
Fondo de reserva	"	53.111.58
	$	406.504.43

La presente distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 8 de julio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada al Fo. 4 (cuatro) del Libro "Copiador de Balances", certificado en el Registro Pco. y General de Comercio, el 29 de abril de 1963, y anotado con el Nº 2537 al fo. 326 del Libro Nº 12.

$ 4.770.00 — 1|pub. 02607

"Midan S. A."

(Inscripción Nº 50.427)

Misiones 1475 planta baja, Esc. 4

Inventario General de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 30/junio/1968

Activo

Caja y Bancos	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gastos constitución ...	$	600.00
Gastos generales	"	214.765.26
Impuestos	"	27.013.00
	$	242.378.26

Ganancias

Reserv. reval. inmueb.	$	195.040.00
Alquileres	"	2.800.00
Result. vta. propiedad.	"	39.930.00
Pérdidas del ejercicio .	"	4.578.26
	$	242.378.26

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del Libro Inventario, rubricado el 27 de julio de 1962.

$ 990.00 — 1|pub. 02624

Empresa Alvaro Palenga S. A.

(Inscripción Nº 52.541)

Agraciada 1535

Balance al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	28.684.52
Cuenta dólares	"	209.380.54
Deudores varios	"	100.000.00
Deudores por obras	"	6:524.179.29
Alvaro Palenga	"	213.275.19
Materiales acopiados ..	"	2:700.996.45
Máquinas y herramient.	"	2:785.012.78
Material rodante	"	653.360.00
Inst. muebles y útiles ..	"	12.439.00
Gastos de constitución .	"	45.101.60
	$	13:272.428.37

Pasivo

Bancos	$	523.722.26
Acreedores	"	2:613.974 87
Acreed. moneda extranj.	"	504.751.50
Efectos a pagar	"	1:813.296.22
Adelantos para acopios	"	5:452.092.07
Capital integrado	"	1:600.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	764.591.45
	$	13:272.428.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	167.030.28
Diferencia de cambio .	"	244.684.25
Gastos generales	"	570.419.42
Impuestos	"	287.611.05
Ganancia del ejercicio .	"	358.087.02
	$	1:627.832.02

Haber

Obras en construcción .	$	1:627.832.02

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 (cinco) del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 29 de abril de 1963, y anotado con el Nº 2537 al folio 326 del Libro Nº 12.

$ 1.530.00 — 1|pub. 02608

Empresa Alvaro Palenga S. A.

(Inscripción Nº 52.541)

Agraciada 1535

Balance General
al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	40.496.00
Cuenta dólares	"	209.380.54
Deudores varios	"	161.000.00
Deudores por obras ...	"	13:153.948.06
Garantías	"	482.096.40
Efectos a cobrar	"	300.000.00
Materiales acopiados ..	"	460.455.81
Máquinas y herramient.	"	2:666.960.50
Material rodante	"	934.520.00
Inst. muebles y útiles .	"	11.056.00
Gastos de constitución .	"	33.826.20
	$	18:453.739.51

Pasivo

Bancos	$	1:274.794.60
Infilco Inc.	"	336.157.49
Acreedores en moneda extranjera	"	504.751.50
Efectos a pagar	"	961.717.08
Acreedores	"	6:258.337.92
Adelantos para acopios	"	5:013.804.46
Capital integrado	"	1:960.000.00
Fondo de reserva	"	53.111.58
Alvaro Palenga	"	1:334.322.07
Pérdidas y ganancias .	"	756.742.81
	$	18:453.739.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	296.049.68
Diferencia de cambio .	"	142.435.29
Gastos generales	"	1:076.939.65
Impuestos	"	448.465.01
Ganancia del ejercicio .	"	398.655.79
	$	2:362.575.42

Haber

Obras en construcción .	$	2:362.575.42

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 (seis) del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 29 de abril de 1963, y anotado con el Número 2537 al folio 326 del Libro Nº 12.

$ 1.560.00 — 1|pub. 02609

Empresa Alvaro Palenga S. A.

(Inscripción Nº 52.541)

Agraciada 1535

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	38.959.08
Bancos	"	34.646.79
Dólares	"	809.584.43
Deudores por obras ..	"	20:824.478.58
Deudores varios	"	3:511.000.00
Garantías	"	473.739.32
Materiales acopiados ..	"	323.242.31
Máquinas y herramient.	"	8:614.147.80
Material rodante	"	3:461.200.00
Instalac., mueb. y útiles	"	366.420.00
Gastos de constitución .	"	56.377.00
	$	38:513.795.31

Pasivo

Infilco Inc.	$	336.157.49
Acreeds. moneda extr.	"	1:951.705.80
Efectos a pagar	"	4:147.512.06
Acreedores	"	23:792.080.26
Adelantos para acopios	"	1:972.258.95
Capital integrado	"	3:760.000.00
Fondo de reserva	"	53.111.58
Pérdidas y ganancias .	"	1:658.589.52
Amortizaciones	"	844.379.65
	$	38:513.795.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	381.299.69
Diferencia de cambio .	"	846.750.41
Gastos generales	"	3:073.469.25
Impuestos	"	1:819.737.04
Ganancia del ejercicio .	"	899.846.71
	$	7:021.103.10

Haber

Obras en construcción .	$	7:021.103.10

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 (siete) del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio, el 29 de abril de 1963 y anotado con el Nº 2537 al folio 326 del Libro Nº 12.

$ 1.900.00 — 1|pub. 02610

Empresa Alvaro Palenga S. A.

(Inscripción Nº 52.541)

Agraciada 1535

Balance al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	$	65.627.65
Cuenta dólares	"	1:107.839.05
Deudores por obra	"	51:150.127.29
Deudores varios	"	900.000.00
Garantías	"	543.320.20
Emp. Alvaro Palenga .	"	5:181.334.46
Materiales acopiados ..	"	1:067.802.28
Inmueb. prometidos en compra	"	600.000.00
Máquinas y herramient.	"	22:400.499.10
Material de transporte	"	8:803.290.00
Instalac., mueb. y útiles	"	410.644.00
Gastos de constitución .	"	56.377.00
	$	92:286.771.03

Pasivo

Infilco Inc.	$	336.157.49
Bancos	"	8:774.688.74
Acreedores varios	"	32:959.305.19
Acreeds. moneda extr.	"	19:074.253.28
Efectos a pagar	"	8:530.733.24
Adelantos para acopios	"	1:922.642.65
Cap. integr. y autorizad.	"	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	53.111.53
Revalúo activo fijo ...	"	10:773.172.11
Pérdidas y ganancias .	"	3:071.462.31
Amortizaciones	"	1:791.244.44
	$	92:286.771.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1:058.864.79
Impuestos	"	5:269.185.40
Gastos generales	"	7:979.929.94
Diferencia de cambio .	"	2:608.807.30
Utilidad del ejercicio .	"	1:414.872.79
	$	18:331.660.22

Haber

Obras en construcción .	$	17:299.660.22
Diferenc. compra - venta inmuebles	"	320.000.00
Diferenc. compra - venta material de transp.	"	712.000.00
	$	18:331.660.22

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 (ocho) del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 29 de abril de 1963. y anotado con el Número 2537 al Fo. 326 del Libro Nº 12.

$ 1.890.00 — 1|pub. 02611

Compañía Unión de Transportes del Uruguay S. A.

(Inscripción Nº 15.974)

Uruguay 1417

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Inmuebles	$	186.492.77
Mobiliario y equipo de oficinas	"	5.524.50
Herr. y equip. de taller	"	18.041.59
Equipo de transporte .	"	1:700.936.55
Caja	"	60.732.99
Bancos	"	535.295.99
Combustibles y lubric.	"	171.439.86
Repuestos y accesorios .	"	871.640.16
Documentos a cobrar .	"	1.040.00
Deudores varios	"	59.282.17
Derechos varios, permisos y otros	"	11.500.00
Pagos reintegrables ...	"	390.00
Acciones depositadas en garantía	"	45.000.00
Total	$	3:667.307.58

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Amortización mobiliario y equipo oficinas	"	4.063.50
Amortización inmuebles	"	62.587.77
Amortiz. herramientas y equipo de taller ..	"	9.464.34
Amortización equipo de transporte	"	785.867.79
Provisión para choques y accidentes	"	194.456.51
Cuentas a pagar	"	407.034.91
Sueldos y jornales	"	153.805.07
Dividendos a pagar ..	"	28.874.70
Acreedores varios	"	1:386.109.18
Acreedores hipotecarios	"	7.883.18
Fondo sueldo anual ...	"	27.840.63
Depositant. de acciones en garantía	"	45.000.00
Utilidades líquidas del ejercicio	"	54.320.00
Total	$	3:667.307.58

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado que antecede se halla copiado a Fs. 72 y 73 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Co. Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 14 de abril de 1951, y anotado con el Nº 1482 a Folio 328 del Libro respectivo.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Rubros de beneficios

Ingresos del servicio ..	$	9:722.825.20

Rubros de gastos

Pérdidas y ganancias .	$	291.826.77
Gastos de explotación del servicio	"	7:616.349.95
Taller y garage	"	530.039.94
Gtos. de administración	"	1:127.429.28
Intereses	"	102.859.26
	$	9:668.505.20

Resumen:

Total rubros de benefic.	$	9:722.825.20
Total rubros de gastos	"	9:668.505.20
Util. líquidas a distrib.	$	54.320.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Art. 76 inc. a) 10% sobre $ 54.320. a repartir entre el Presidente, Secretario, Tesorero, Gerente y Síndico	$	5.432.00
Art. 76 inc. b) dividendos a distribuir:		
10% sobre acciones nominativas	"	35.000.00
9% sobre acciones al portador	"	13.500.00
Saldo que pasa al ejercicio próximo	"	388.00
	$	54.320.00

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que antecedentes se hallan copiados a Fs. 74 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Regist.o Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 14 de abril de 1951, y anotado con el Número 1482 a Fo. 328 del Libro respectivo.

$ 3.390.00 — 1|pub. 02602

S. A. de Inversiones Bordeaux

(Inscripción Nº 111.522)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	u$s	4.216.16
Deudores en el exterior	"	154.533.25
Obligac. aval. a cobrar	"	1:232.422.40
Letras a cobrar	"	11.183.28
Intereses a cobrar	"	428.058.22
Imputaciones pendient. en el exterior	"	675.233.83
Acciones en el exterior	"	216.428.57
Gastos de constitución .	"	764.00
	u$s	2:722.839.71

Pasivo

Acreedores en el exter.	u$s	1:710.473.90
Capital integrado	"	600.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	412.365.81
	u$s	2:722.839.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	122.998.56
	u$s	122.998.56

Pérdidas

Gastos de constitución .	u$s	495.0
Gastos bancarios	"	575.4
Gtos. de administración	"	690.0
Impuestos	"	2.432.0
Utilidad del ejercicio .	"	118.806.1
	u$s	122.998.5

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General del 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1962. y anotado con el Nº 2856 a fº 710 del Libro Nº 11.

$ 1.380.00 — 1|pub. 02629

Nimes International S. A.

(Inscripción Nº 117.480)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	u$s	543.00
Acciones y valores	"	22.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.457.00
	u$s	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	40.000.00
	u$s	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	360.00
Impuestos	"	30.00
Gastos de constitución .	"	280.00
	u$s	670.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 28 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de abril de 1962. y anotado con el Nº 2847 a fº 710 del Libro 11.

$ 990.00 — 1|pub. 02627

S.A.D.I.F.

(Inscripción Nº 24.899)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Ufitec S. A. (Zürich) .	$	12.724.30

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Fondo de reserva	"	6.342.47
Resultados	"	1.381.83
	$	12.724.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/julio/67 al 30/junio/68

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	$	22.00
Gtos. de administración	"	1.400 00
	$	1.422.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 20 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que** los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de diciembre de 1961, y anotado con el Nº 602, a fº 457 del Libro respectivo.

$ 1.080.00 — 1|pub 02638

Enverd S. A.

(Inscripción Nº 212.223)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Deudores	u$s	23.430.00
Regalías sobre películas	"	83.000.00
Gastos de constitución .	"	950.00
	u$s	107.380.00

Pasivo

Acreedores	u$s	31.429.00
Cuentas corrientes	"	39.858.00
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	26.093.00
	u$s	107.380.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Producido de películas	u$s	32.143.00
	u$s	32.143.00

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	1.380.00
Gastos de viaje	"	4.670.00
Utilidad del ejercicio .	"	26.093.00
	u$s	32.143.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General del 11 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de marzo de 1967, y anotado con el Nº 480 a fº 371 del Libro 16.

$ 1.170.00 — 1|pub. 02628

Midland Investment S. A.

(Inscripción Nº 36.207)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Banco	u$s	5.30
Cuentas corrientes	"	4.709.36
Acciones y valores	"	32.156.00
Inmuebles	"	64.336.52
	u$s	101.201.18

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.201.18
	u$s	101.201.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	u$s	1.916.93
	u$s	1.916.93

Pérdidas

Gastos generales	u$s	296.75
Impuestos	"	269.00
Gastos de constitución .	"	150 00
Utilidades del ejercicio	"	1.201.18
	u$s	1.916.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	1.201.18
	u$s	1.201.18
A: Dividendos	u$s	1.201.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 30 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1957, y anotado con el Nº 3615 a fº 67 del Libro 6.

$ 1.320.00 — 1|pub. 02626

Sociedad Financiera del Pacífico S. A.

(Inscripción Nº 34.121)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo

Acciones	$	700.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	35.400.00
	$	735.400.00

Pasivo

Capital integrado	$	450.000.00
Fondo de reserva	"	285.400.00
	$	735.400.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	1.870 00
Gtos. de administración	"	51.250.00
Intereses	"	580.164.00
Amortización patentes .	"	36.580 00
	$	669.864.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 27 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1956, y anotado con el Nº 4104 a fº 21 del Libro 5.

$ 900.00 — 1|pub. 02625

Compañía Unión de Transportes del Uruguay S. A.

(Inscripción Nº 15.974)

Uruguay 1417

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Inmuebles	$	186.492.77
Mobiliario y equipos de oficinas	"	5.524.50
Herramientas y equipo de taller	"	18.041.59
Equipo de transporte .	"	1:700.936.55
Caja	"	294.440.47
Bancos	"	1:411.347.08
Combustibles y lubric.	"	250.183.58
Repuestos y accesorios .	"	1:510.421.41
Deudores varios	"	17.334.64
Pagos reintegrables ...	"	172.649.54
Acciones depositadas en garantía	"	45.000.00
Total	$	5:612.372.13

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo amortización inmuebles	"	125.175.54
Fondo amortización mobiliario oficinas	"	6.916.90
Fondo amortización herramientas de taller .	"	12.014.20
Fdo. amortización equipo transporte	"	1:009.909.57
Provisión para choques y accidentes	"	574.294.14
Cuentas a pagar	"	846.337.86
Sueldos y jornales	"	362.330.23
Dividendos a pagar ...	"	22.069.20
Acreedores varios	"	1:938.727.96
Fondo sueldo anual	"	59.940.71
Depositant. de acciones en garantía	"	45.000.00
Utilidades: ejerc. 1966 .	"	54.320.00
Utilidades: ejerc. 1967 .	"	55.335.82
Total	$	5:612.372.13

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 75 y 76 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 14 de abril de 1951, y anotado con el Nº 1482 a Fº 328 del Libro respectivo.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Rubros de beneficios

Ingresos del servicio .	$	18:957.467.20
Intereses	"	37.993.22
Total	$	18:995.460.42

Rubros de gastos

Pérdidas y ganancias .	$	292.032.81
Gastos de explotación del servicio	"	13:288.160.91
Taller y garage	"	512.884.51
Decretos P. E. Nos. 741 y 756	"	3:155.295.75
Gtos. de administración	"	1:691.750.62
	$	18:940.124.60

Resumen:

Total rubros de benefic.	$	18:995.460.42
Total rubros de gastos .	"	18:940.124.60
Utilidades del ejercicio	$	55.335.82

Proyecto de Distribución de Utilidades

Art. 76 inc a) 10% sobre $ 55.335.82 a repartir entre el Presidente, Secretario, Tesorero, Gerente y Síndico ...	$	5.533.58
Art. 76 inc. b) Dividendos a distribuir:		
10% sobre acciones nominativas	"	35.000.00
9% sobre acciones al portador	"	13.500.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	1.302.24
	$	55.335.82

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónima. — Deja constancia que los estados que antececen se hallan copiados a Fs. 77 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 14 de abril de 1951, y anotado con el Nº 1482 a Fs. 328 del Libro respectivo.

$ 3.390.00 — 1|pub. 02603

Pasivo

Cuentas corrientes	$	56.079.35
Banco Hipotecario	"	13.693.54
Impuestos a pagar	"	6.272.50
Capital integrado	"	420.000.00
Fondo de reserva	"	12.077.00
	$	508.722.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos bancarios	$	100.00
Amort. gtos. de constit.	"	959.14
Amortización muebles y útiles e instalaciones	"	15.227.52
Gtos. comunes Ed. 25 .	"	74.778.81
Gastos comunes Ed. 33	"	18.985.40
Gastos edificio 33	"	17.373.36
Intereses	"	2.079.09
Impuestos nacionales ..	"	32.964.60
Caja de Jubilaciones ..	"	9.000.00
Gastos generales	"	17.657.35
Reparaciones	"	12.450.00
	$	201.575.27

Ganancias

Desc. sobre impuestos .	$	1.433.00
Alquileres	"	132.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	68.142.27
	$	201.575.27

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 11 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro Cop. Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1960, y anotado con el Nº 314, a fº 144 del Libro 10.

$ 1.470.00 — 1|pub. 02630

Pasivo

Banco Hipotecario	$	2:677.34
Cuentas corrientes	"	1:048.342.43
Acreedores	"	43.939.79
Capital integrado	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	920.096.12
	$	3:175.055.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Reparación vehículos .	$	28.386.00
Gastos esquila	"	34.380.80
Gastos generales	"	37.453.61
Gtos. de administración	"	23.844.90
Impuestos	"	843.542.84
Intereses	"	38.008.17
Explotación ganadera .	"	328.102.20
Leyes sociales	"	153.630.24
Gastos estancia	"	25.258.00
Amortiz. gtos. de const.	"	2.540.58
Costo de ventas	"	325.500.00
	$	1:840.647.34

Ganancias

Ventas	$	750.072.31
Aumento y disminución haciendas	"	989.625.00
Pérdidas del ejercicio .	"	100.950.03
	$	1:840.647.34

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 11 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de junio de 1955, y anotado con el Nº 2636 a fº 220 del Libro 3.

$ 1.920.00 — 1|pub. 02631

Arequita S. A.

(Inscripción Nº 42.510)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Inmuebles	$	409.075.44
Gastos de constitución .	"	3.281.72
Pérdidas y ganancias .	"	96.365.23
	$	508.722.39

Tierra y Trabajo S. A.

(Inscripción Nº 30.942)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Bancos	$	2.000.00
Inmuebles	"	688.171.44
Mejoras	"	349.708.90
Vehículos	"	84.016.32
Equipos y herramientas	"	195.099.60
Acciones y valores	"	5.000.00
Haciendas	"	1:850.000.00
Gastos de constitución .	"	1.059.42
	$	3:175.055.68

Fairfield Investment S. A.

(Inscripción Nº 41.883)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Bancos	u$s	28.488.70
Cuentas corrientes	"	149.981.51
Inversiones	"	1:271.896.13
	u$s	1:450.366.34

Pasivo

Adelanto para futuras suscripciones	u$s	336.790.44
Obligaciones a pagar .	"	5.500.00
Dividendos a pagar ...	"	100.000.00
Capital integrado	"	900.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	108.075.90
	u$s	1:450.366.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	45.554.48
Intereses	"	8.697.56
Venta acciones	"	12.736.15
Beneficio plantaciones .	"	3.812.12
	u$s	70.800.31

Pérdidas

Gastos generales	u$s	20.173.20
Impuestos	"	4.107.74
Amort. gtos. de constit.	"	380.00
Utilidad del ejercicio .	"	46.139.37
	u$s	70.800.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo util. anteriores .	u$s	61.936.53
Utilidades del ejercicio	"	46.139.37
	u$s	108.075.90
A dividendos	u$s	100.000.00
A cuenta nuevo ejercic.	"	8.075.90
	u$s	108.075.90

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 14 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2384 a fº 71 del Libro 9.

$ 1.920.00 — 1|pub. 02632

Nilo Investment S. A.

(Inscripción Nº 34.540)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bco. Francés e Italiano	u$s	19.53
Acciones y valores	"	599.255.00
	u$s	599.274.53

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	3.414.00
Cap. suscrito e integr.	"	240.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	355.860.53
	u$s	599.274 53

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	398.00
Impuestos	"	1.616.00
Pérdidas del ejercicio	u$s	2.014.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de fecha 11 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de setiembre de 1956, y anotado con el Nº 4510 a fº 27 del Libro 5.

$ 1.020.00 — 1|pub. 02639

Juneau International S. A.

(Inscripción Nº 144.937)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	u$s	23.228.49
Cuentas corrientes	"	28.501.96
European Films	"	13.165.87
Inversiones	"	28.407.75
Películas cinematográf.	"	2.000.00
Acciones y valores	"	150.000.00
Gastos de constitución .	"	460.00
	u$s	245.764.07

Pasivo

Capital integrado	u$s	10.000.00
Resultados	"	235.764.07
	u$s	245.764.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explotación películas .	u$s	84.255.34
Intereses	"	14.49
	u$s	84.269.83

Pérdidas

Gastos de constitución .	u$s	230.00
Impuestos exterior	"	11.701.18
Gastos generales	"	5.714.50
Utilidad del ejercicio .	"	66.624.15
	u$s	84.269.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores ..	u$s	169.139.92
Utilidades del ejercicio	"	66.624.15
	u$s	235.764.07
Dividendos	u$s	70.000.00
Cuenta nueva	"	165.764.07
	u$s	235.764.07

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de junio de 1964, y anotado con el Nº 3434 a fº 217 del Libro 14.

$ 1.500.00 — 1|pub. 02633

Estancias Manuel Barreiro S. A.

(Inscripción Nº 26.449)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	286.412.56
Cuentas corrientes	"	9:242.753.67
Coop. Ag. Tacuarembó	"	10.000.00
Haciendas	"	3:450.710.00
Inmuebles	"	827.330.71
Mejoras inmuebles	"	427.733.22
Montes forestales	"	68.447.00
Equipos y herramientas	"	1:001.792.66
Gastos de constitución .	"	12.000.00
	$	15:327.179.82

Pasivo

Acreedores	$	5:649.346.14
Banco Hipotecario	"	4.596.81
Caja de Jubilaciones .	"	4.417.11
Caja de Asignaciones .	"	30.128.78
Capital integrado	"	4:000.000.00
Fondo de reserva	"	131.034.88
Pérdidas y ganancias .	"	5:507.656.10
	$	15:327.179.82

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	6:533.521.17
Intereses	”	172.082.20
	$	6:705.603.37

Pérdidas

Costos de ventas	$	1:459.500.00
Amort. gtos. de constit.	”	16.472.00
Gastos estancia	”	524.988.35
Gtos. de administración	”	98.864.60
Explotación ganadera .	”	1:990.682.73
Impuestos	”	1:971.624.40
Semillas	”	12.000.00
Seguros	”	10.282.00
Gastos esquila	”	3.200.00
Comisiones	”	91.589.29
Gastos tropa	”	13.976.92
Leyes sociales	”	309.059.26
Gastos generales	”	6.441.02
Aumento y disminución hacienda	”	3.972.46
Utilidad del ejercicio .	”	193.950.43
	$	6:705.603.37

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 10 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de julio de 1952, y anotado con el Nº 3140 a fº 94.

$ 1.830.00 — 1|pub. 02634

Cía. de Inversiones Longville S. A.

(Inscripción Nº 48.792)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	u$s	2.286.90
Préstamos en el exterior	”	297.911.00
Préstamos en gestión .	”	7.610.81
	u$s	307.808.71

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	143.747.38
Acreedores	”	6.856.81
Capital integrado	”	70.000.00
Resultados	”	87.204.52
	u$s	307.808.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/julio/67 al 30/junio/68

Ganancias

Intereses	u$s	41.667.00

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	78.41
Gtos. de representación	”	300.00
Impuestos	”	232.00
Utilidades del ejercicio	”	40.556.59
	u$s	41.667.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	40.556.59
Utilidades anteriores ..	”	46.647.93
	u$s	87.204.52
A dividendos	u$s	55.000.00
A cuenta nueva	”	32.204.52
	u$s	87.204.52

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de mayo de 1961, y anotado con el Nº 4483 a fº 478 del Libro 10.

$ 1.440.00 — 1|pub. 02635

Columbus Investment S. A.

(Inscripción Nº 36.182)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Banco de Montevideo .	u$s	243.77
Cuentas corrientes	”	95.627.57
Préstamos en el exterior	”	13.000.00
Inmuebles en el exterior	”	34.285.72
	u$s	143.157.06

Pasivo

Acreedores en el exter.	u$s	28.571.42
Capital integrado	”	100.000.00
Fondo de reserva	”	11.821.28
Resultados	”	2.764.36
	u$s	143.157.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/julio/67 al 30/junio/68

Ganancias

Resultado vta. inmueb.	u$s	1.545.00

Pérdidas

Impuestos	u$s	306.00
Gtos. de administración	”	114.00
Utilidades del ejercicio	”	1.125.00
	u$s	1.545.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	1.125.00
A cuenta nueva	u$s	1.125.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de julio de 1957, y anotado con el Nº 3270 a fº 55 del Libro 6.

$ 1.320.00 — 1|pub. 02637

Wildwood S. A.

(Inscripción Nº 241.033)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja dólares	u$s	220.00
Inmuebles	”	12.857.13
Gastos de constitución .	”	720.00
Pérdidas y ganancias .	”	202.87
	u$s	14.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	14.000.00
	u$s	14.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	22.87
Amort. gtos. de constit.	”	180.00
	u$s	202.87

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General del 7 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 1 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de diciembre de 1966, y anotado con el Nº 6993 a fº 342 del Libro 16.

$ 990.00 — 1|pub. 02640

Cía. de Inversiones Bleyton S. A.

(Inscripción Nº 59.807)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Bancos	u$s	2.390.42
Cuentas corrientes	"	71.830.28
Deudores	"	343.868.01
Pérdidas y ganancias	"	103.209.69
	u$s	521.298.40

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	131.298.40
Capital integrado	"	390.000.00
	u$s	521.298.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	2.095.00
Financiera Panamá	"	1.464.00
Intereses	"	33.085.27
Diferencia de cambio	"	285.37
Gastos generales	"	6.486.65
Impuestos	"	1.531.00
Gastos legales	"	2.131.53
Deudores incobrables	"	31.906.03
	u$s	78.984.85

Ganancias

Ganancias varias	u$s	770.66
Pérdidas del ejercicio	"	78.214.19
	u$s	78.984.85

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 13 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de agosto de 1961, y anotado con el Nº 7395 a fº 538 del Libro 1.

$ 1.350.00 — 1|pub. 02636

Isolde S. A.

(Inscripción Nº 114.182)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	1.364.00
Películas	"	146.000.00
	$	147.364.00

Pasivo

Capital integrado	$	120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	27.364.00
	$	147.364.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explot. cinematográfica	$	49.180.00
	$	49.180.00

Pérdidas

Gtos. de administración	$	4.120.00
Impuestos	"	2.112.00
Gastos de constitución	"	2.140.00
Honorarios	"	12.000.00
Utilidad del ejercicio	"	28.808.00
	$	49.180.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 7 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de setiembre de 1962, y anotado con el Nº 8091 a fº 162 del libro 12.

$ 1.200.00 — 1|pub. 02641

La Barra de San Pedro S. A.

(Inscripción Nº 23.479)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Deudores varios	$	171.541.84
Inmuebles	"	175.328.03
Acciones depositadas en garantía	"	6.000.00
	$	352.869.87

Pasivo

Capital integrado	$	235.000.00
Fondo de reserva	"	11.615.55
Pérdidas y ganancias	"	100.254.32
Depositant. de acciones en garantía	"	6.000.00
	$	352.869.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explotac. agropecuaria	$	313.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	203.945.00
Honorarios	"	14.000.00
Gastos generales	"	46.489.76
Utilidad del ejercicio	"	48.565.24
	$	313.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General del 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de diciembre de 1946, y anotado con el Nº 6114, a fº 66.

$ 1.200.00 — 1|pub. 02646

Johannesburg International S. A.

(Inscripción Nº 47.426)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Cuentas corrientes	u$s	57.620.00
Acciones y valores	"	100.000.00
	u$s	157.620.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	117.620.00
	u$s	157.620.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Comisiones percibidas	u$s	148.000.00
	u$s	148.000.00

Pérdidas

Comisiones pagadas	u$s	30.000.00
Gastos generales	"	358.00
Impuestos	"	108.00
Utilidad del ejercicio	"	117.534.00
	u$s	148.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	u$s	117.534.00
Saldo anterior	”	86.00
	u$s	117.620.00
Dividendos	u$s	100.000.00
Nuevo ejercicio	”	17.620.00
	u$s	117.620 00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General del 21 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1961, y anotado con el Nº 4497 a fº 478 del Libro 10.

$ 1.260.00 — 1|pub. 02647

Inversiones Firenze S. A.

(Inscripción Nº 46.458)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Cuentas corrientes	u$s	22.179.14
Resultados	”	2.820.86
	u$s	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/julio/67 al 30/junio/68

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	u$s	60.00
Gtos. de administración	”	57.55
	u$s	117.55

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de mayo de 1961, y anotado con el Nº 4513 a fº 479 del Libro 10.

$ 960.00 — 1|pub. 02648

Isle Royal S. A. de Finanzas

(Inscripción Nº 48.910)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Películas	u$s	63.660.00
Pérdidas y ganancias .	”	116.340.00
	u$s	180.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	180.000.00
	u$s	180.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	793.00
Impuestos	”	247.00
Explot. cinematográfica	”	25.340.00
Gastos bancarios	”	166.00
Gastos de viaje	”	1.700.00
	u$s	28.246.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 7 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de mayo de 1961, y anotado con el Nº 4444, a folio 477 del Libro 10.

$ 1.020.00 — 1|pub. 02642

Marolanas S. A.

(Inscripción Nº 20.916)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Banco de Montevideo .	$	3.160.43
Cuentas corrientes	”	1:169.750.95
Acciones y valores	”	107.036.54
Muebles y útiles	”	330.00
	$	1:280.277.92

Pasivo

Capital integrado	$	510.000.00
Fondo de reserva	”	90.595.90
Pérdidas y ganancias .	”	679.682.02
	$	1:280.277.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamiento	$	385.503.29
Ingresos varios	”	6.005.00
	$	391.508.29

Pérdidas

Impuestos	$	84.973 00
Comisiones	”	10.542 16
Gtos. de administración	”	16.862 40
Utilidades del ejercicio	”	279.130.73
	$	391.508.29

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 7 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de setiembre de 1959, y anotado con el Nº 5524 a fº 54 del Libro 10.

$ 1.260.00 — 1|pub. 02644

Nigcvera S. A.

(Inscripción Nº 53.695)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Inmuebles	$	72.700.00
	$	72.700.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	18.152.88
Capital integrado	”	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	4.547.12
	$	72.700.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos reparación	$	10.500.00
Impuestos	”	2.608.00
	$	13.108.00

Ganancias

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.108.00
	$	13.108.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del Libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de setiembre de 1965, y anotado con el Nº 4.949, a folio 66 del Libro 17.

$ 1.110.00 — 1|pub. 02645

Armas Lanza S. A.

(Inscripción Nº 39.088)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	672.70
Inmuebles	"	50.000.00
Resultados	"	50.327.30
	$	201.000.00

Pasivo

Acreedores	$	5.000.00
Cuentas corrientes	"	46.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	201.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/julio/67 al 30/junio/68

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administración	$	4.336.40
Impuestos	"	18.445.00
	$	22.781 40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 14 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del Libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de setiembre de 1959, y anotado con el Nº 5621 a fº 57 del Libro 10.

$ 1.110.00 — 1|pub. 02650

Financiera Inversora Montevideo S. A.

(Inscripción Nº 21.140)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Banco	$	89.00
Inmuebles	"	4:163.127.00
Instalaciones	"	2:671.299.00
	$	6:834.515.00

Pasivo

Ctas. corrientes dólares	$	3:618.187.00
Hipotecas a pagar	"	955.500.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	2.359.51
Resultados	"	758.468.49
	$	6:834.515.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Diferencia de cambio .	$	1:072.515.00

Pérdidas

Gtos. de administración	$	414.071.00
Impuestos nacionales ..	"	2.061.00
Impuestos argentinos ..	"	205.104.00
Utilidades del ejercicio	"	451.279.00
	$	1:072.515.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 18 de noviembre de 1950, y anotado con el Nº 5296 a fº 260.

$ 1.260.00 — 1|pub. 02649

Grand Rapids Corporation S. A.

(Inscripción Nº 225.174)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Deudores	u$s	30.000.00
Intereses a cobrar	"	700.00
Gastos de constitución .	"	1.250.00
	u$s	31.950.00

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	1.306.00
Capital integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	644.00
	u$s	31.950.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	700.00
	u$s	700.00

Pérdidas

Gtos. de administración	u$s	56 00
Utilidades del ejercicio	"	644.00
	u$s	700.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General, del 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de junio de 1967, y anotado con el Nº 2855, a fº 39 del Libro 18.

$ 1.200.00 — 1|pub. 02652

Capitol S. A.

(Inscripción Nº 41.639)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Banco y caja	$	159.929.02
Compradores	"	501.000.00
Cuentas corrientes	"	81.006.87
Pérdidas y ganancias .	"	456.064.11
	$	1:198.000.00

Pasivo

Intereses diferidos	$	98.000.00
Capital integrado	"	1:100.000.00
	$	1:198.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	2:057.000.00
Alquileres	"	70.340.00
Ingresos varios	"	1.910.00
Intereses	"	90.290.00
	$	2:219.540.00

Pérdidas

Gastos escrituras	$	7.700.00
Gastos comunes	"	235.005.11
Impuestos	"	55.421.00
Costo de ventas	"	1:875.200.00
Gtos. de administración	"	23.428.22
Reparación inmuebles .	"	13.870.00
Utilidades del ejercicio	"	8.915.67
	$	2:219.540.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del Libro Cop. Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1959, y anotado con el Nº 6850 a fº 89 del Libro Nº 10.

$ 1.410.00 — 1|pub. 02653

Drixan S. A.

(Inscripción Nº 174.490)

Buenos Aires 484, P. 1, Esc. 2

Balance al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	949.43
Inmuebles	105.500.00
Pérdidas y ganancias ..	21.614.57
	128.064.00

Pasivo

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Cuentas corrientes	28.064.00
	128.064.00

Cuentas de Resultado

Sin actividad.

No se distribuyen utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea del 27 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fo. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1965.

$ 810.00 — 1|pub. 01999

Azul S. A.

(Inscripción Nº 26.296)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	1.923.48
Ctas. en participación .	"	186.228.85
Inmobiliaria Azul Limitada Italia	"	20.000.00
Pegasus Societá e R. L.	"	15.400.00
Gastos de constitución .	"	760.00
Resultados	"	28.922.67
	$	253.235.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	53.235.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	253.235.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/julio/67 al 30/junio/68

Pérdidas del ejercicio

Amort. gtos. de constit.	$	380.00
Impuestos	"	485.00
Gtos. de administración	"	3.160.50
	$	4.025.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 15 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del Libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de febrero de 1952.

$ 1.230.00 — 1|pub. 02651

Cía. de Inversiones Sheffield S. A.

(Inscripción Nº 111.523)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	u$s	5.368.62
Deudores	"	173.922.22
	u$s	179.290.84

Pasivo

Acreedores varios	u$s	20.574.81
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	58.716.03
	u$s	179.290.84

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	21.981.45
	u$s	21.981.45

Pérdidas

Impuestos	u$s	319.00
Gtos. de administración	"	465.00
Amort. gtos. de constit.	"	250.00
Imp. Réditos y Emerg.	"	15.060.02
Utilidad del ejercicio .	"	5.887.43
	u$s	21.981.45

La utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General del 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de agosto de 1962, y anotado con el Nº 8073 a folio 107 del Libro Nº 13.

$ 1.200.00 — 1|pub. 02654

Carpintería y Barraca Maldonado S. A.

(Inscripción Nº 124.911)

Santa Teresa 1007 — Maldonado

Balance al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja y Bancos	45.162.36
Deudores	5:718.361.06
Materiales	3:829.100.00
Muebles, maquinarias e instalaciones	749.510.44
Inmuebles	23.767.70
Gastos de constitución .	10.000.00
	10:375.901.56

Pasivo

Capital autorizado	2:000.000.00
Acciones a emitir	580.000.00
Capital integrado	1.420.000.00
Varios acreedores	4:033.589.28
Reservas	395.163.25
Pérdidas y ganancias .	4:527.149.03
	10:375.901.56

Cuentas de Resultado

Debe

Costo ventas	5:306.202.96
Gastos	7:953.178.59
Utilidades	1:929.142.28
	15:188.523.83

Haber

Ingresos varios	15:188.523.83

No se distribuyeron utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 29 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 6 del Libro Copiador, certificado el 28 de febrero de 1964.

$ 1.200.00 — 1|pub. 02000

Douglas Investment S. A.

(Inscripción Nº 144.938)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Acciones y valores	u$s	286.141.00
Anticipo int. de acciones	"	81.769.00
Gastos de constitución .	"	720.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.673.00
	u$s	371.303.00

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	221.303.00
Capital integrado	"	150.000.00
	u$s	371.303.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	u$s	326.00
Gtos. de administración .	"	574.00
Amort. gtos. de constit.	"	360.00
	u$s	1.260.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. del 8 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de junio de 1964, y anotado con el Nº 3323 a folio 193 del Libro 15.

$ 1.050.00 — 1|pub. 02655

Arquelao S. A.

(Inscripción Nº 153.279)

Buenos Aires 484, P. 1, Esc. 2

Balance al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	5.197.96
Inmuebles	1:429.500.00
Pérdidas	11.620.08
	1:446.318.04

Pasivo

Cuentas a pagar	1:246.318.04
Capital integrado	200.000.00
	1:446.318.04

Cuentas de Resultado

Debe

Gastos	97.464.04
Ganancias	52.535.96
	150.000.00

Haber

Arrendamientos	150.000.00

No se distribuyeron utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 28 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de octubre de 1964.

$ 960.00 — 1|pub. 01998

Carpintería y Barraca Maldonado S. A.

(Inscripción Nº 124.911)

Santa Teresa 1007 — Maldonado

Balance al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja y Bancos	959.625.30
Deudores	1:766.204.26
Materiales	1:169.025.00
Muebles, maquinarias e instalaciones	175.399.83
Inmuebles	23.767.70
Gastos de constitución .	10.000.00
Vehículos	560.650.00
	4:664.672.09

Pasivo

Capital autorizado	2:000.000.00
Acciones a emitir	580.000.00
Capital integrado	1:420.000.00
Varios acreedores	1:151.502.09
Reservas	8.973.25
Pérdidas y ganancias .	2:084.196.75
	4:664.672.09

Cuentas de Resultado

Debe

Costo ventas	6:002.375.33
Gastos	4:825.440.65
Utilidad	911.935.06
	11:739.451.04

Haber

Ingresos varios	11:739.451.04

No se distribuyeron utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 29 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Copiador, certificado el 28 de febrero de 1964.

$ 1.200.00 — 1|pub. 02001

Ferliña S. A.

(Inscripción Nº 45.138)

Cuareim 1944

Balance al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	102.336.34
Haciendas	342.680.00
Cuentas a cobrar	125.312.08
Inmuebles	1:683.578.11
Inmuebles y equipos ..	628.964.01
	2:882.870.54

Pasivo

Cuentas a pagar	1:505.867.47
Capital integrado	300.000.00
Utilidades	968.235.07
Amortizaciones	108.768.00
	2:882.870.54

Cuentas de Resultados

Debe

Gastos	671.861.86
Leyes sociales	126.986.75
Impuestos	127.111.50
Utilidad	197.650.01
	1:123.610.12

Haber

Haciendas y frutos	1:123.610.12

No hubo distribución de utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 4 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de setiembre de 1963.

$ 1.110.00 — 1|pub. 02002

Silfex S. A.

(Inscripción Nº 220.424)

Sarandí 493, P. 3

Balance al 30 de setiembre de 1968

Activo

Caja	97.400.00
Inmuebles	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	2.600.00
	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	300.000.00
Capital integrado	200.000.00

Cuentas de Resultado

(Sin actividad)

No se distribuyó utilidades.

El presente balance no ha sido sometido a Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado al folio 3, del Libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de agosto de 1967.

$ 780.00 — 1|pub. 02006

Saos S. A.

(Inscripción Nº 116.265)

Buenos Aires 484, P. 1, Esc. 2

Balance al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja	135.870.60
Cuentas a cobrar	6:014.787.94
Haciendas	4:460.234.00
Inmuebles	2:292.755.00
Inmuebles y mejoras ..	126.918.51
Acciones a emitir	100.000.00
	13:040.566.05

Pasivo

Cuentas corrientes	65.372.67
Capital integrado	3:400.000.00
Pérdidas y ganancias .	9:475.193.38
Capital autorizado	100.000.00
	13:040.566.05

Cuentas de Resultado

Debe

Gastos	1:315.993.26
Impuestos	1:860.811.84
Leyes sociales	211.914.50
Sueldos y jornales	475.239.00
Praderas	2:788.998.00
Utilidades	2:291.106.96
	8:944.063.56

Haber

Ventas	8:149.153 78
Intereses	794.909.78
	8:944.063.56

No hubo distribución de utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 4 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 11 del Libro Copiador de Cuentas, certificado el 15 de noviembre de 1963.

$ 990.00 — 1|pub. 02004

Saos S. A.

(Inscripción Nº 116.265)

Sarandí 493

Balance al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja	250.613.01
Deudores	6:535.671.07
Haciendas	2:317.850.00
Utiles y herramientas .	40.102.43
Adelanto precio inmueb.	905.222.58
	10:049.459.09

Pasivo

Capital autorizado	3:500.000 00
Acciones a emitir	700.000.00
Capital integrado	2:800.000.00
Pérdidas y ganancias .	7:184.086 42
Cuentas corrientes	65.372.67
	10:049.459.09

Cuentas de Resultado

Debe

Gastos generales	223.227 53
Imp. y leyes sociales ..	454.710 33
Product. veterinarios .	208.026.63
Sueldos y jornales	211.927.33
Costos varios de produc.	101.400.00
	1:199.291.82
Utilidad ejercicio	2:440.833.48
	3:640.125.30

Haber

Ventas	3:071.472.50
Intereses	568.652.80
	3:640.125.30

Las utilidades permanecen en cuenta.

El presente balance fue aprobado por la Asamblea realizada el 18 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance figura transcripto en el folio 10 del Copiador de Balances, certificado el 15 de noviembre de 1963.

$ 1.290.00 — 1|pub. 02005

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".